

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ACATLÁN

TESIS

LOS ORGANISMOS DE COOPERACIÓN MONETARIA EN SUDAMÉRICA, PARA EL FINANCIAMIENTO AL DESARROLLO.

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE LICENCIADO EN RELACIONES INTERNACIONALES PRESENTA

OSCAR JAVIER GARCÍA ALONSO ASESORA: XOCHITLALLI AROCHE REYES

Programa de Apoyo a la Innovación (PAIME), DGAPA, UNAM. PE300515





UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Agradecimientos

Gracias a la máxima casa de estudios UNAM FES Acatlán, por aceptarme y darme el privilegio de tomar las mejores clases, con los mejores profesores y compañeros en las instalaciones que me hicieron sentir como mi segunda casa.

Gracias a Dios por permitirme vivir esta experiencia con mis familiares y amigos con mucha salud.

Todo mi respeto y admiración mis profesores, gracias por sus enseñanzas, en especial a la profesora Xochitlalli, por despertar en mí el interés en los temas económicos, por su tiempo, paciencia y disposición en clase y en cada asesoría. Gracias por incluir mi trabajo de titulación en el proyecto PAPIME PE300515 "Pensamiento y Teoría Económica"

A mis amados padres Rosa María y Francisco Javier por su esfuerzo, su ejemplo, todo el amor y apoyo incondicional que me han brindado, a lo largo de mi carrera y en cada proyecto que emprendo los amo. Gracias!!

A mis hermanas Gaby, Adriana y Claudia por cuidarme, guiarme con sus consejos, regaños y por su ejemplo para siempre seguir adelante.

A mi tía Mary, tío Ramón y tía Clemen por su ejemplo y sus consejos.

A mis compañeros y amigos gracias por su apoyo y los gratos recuerdos.

A la clase trabajadora, por contribuir día a día al presupuesto público que hizo posible mi carrera universitaria. Gracias.

ÍNDICE

Tabla de contenido

Introducción	6
Capítulo 1. Implicaciones de los procesos monetarios para América Latina	14
1.1 Las restricciones sistémicas al crecimiento económico	14
1.2 La arquitectura financiera internacional	16
1.3 Evolución de los sistemas monetarios	16
1.3.1 El Parón Oro (1819-1913, o 1929, o 1944)	16
1.3.2 Caída del Patrón Oro y el inicio del Patrón Oro-Dólar estándar	17
1.3.3 Los acuerdos de Bretton Woods, el FMI y el Patrón Oros Dólar estándar	21
1.3.4 Fondo Monetario Internacional	22
1.3.5 Fin de los acuerdos Bretton Woods	25
1.3.6 Acuerdo Smithsoniano	27
1.3.7 Acuerdos de Jamaica	27
1.4 Consecuencias del fin de los tipos de cambio fijos y la movilidad internaciona	
capitales	
1.4.1 Choques por tipo de cambio	28
1.4.2 Choques por diferenciales en tasa de interés	30
1.4.3 Riesgo de los choques externos	31
1.5 Sistema de reservas	32
1.5.1 Inequidad del sistema financiero internacional	33
1.6 Globalización y Financiarización	34
1.6.1 Debilitamiento de políticas Keynesianas	35
1.6.2 Políticas Neoliberales y la financiarización	36
1.7 Los desafíos para el crecimiento y desarrollo económico de América Latina	39
Capítulo 2. El Fondo Latino Americano de Reservas (FLAR) frente a los retos actuales	43
2.1 De los acuerdos comerciales a los acuerdos de integración económica	44
2.1.1 Antecedentes del Acuerdo de Cartagena	47
2.1.2 Acuerdo de Cartagena y origen del FLAR	48
2.2 Definiciones	49
2.2.1 Integrantes y Estructura de capital	50

2.2.2 Estructura y Toma de decisiones	52
2.2.3 Objetivos del FLAR	53
2.2.4 Financiamiento otorgado por el FLAR	54
2.2.5 Proceso para solicitar financiamiento del FLAR	55
2.3 Ventajas y desventajas de contar con el FLAR	58
Capítulo 3 Acuerdos de Integración en América Latina	60
3.1 Los casos de integración en América Latina	62
3.1.2 Crisis de la deuda en América Latina	63
3.1.3 Transición de los acuerdos de integración al neoliberalismo	64
3.1.4 La necesidad actual de financiamiento al desarrollo y de estabilidad	68
3.2 Instituciones y Mecanismos creados en América Latina	69
3.2.1 Mecanismos de compensación de pagos	69
3.2.2 El Sistema de Pagos en Monedas Locales (SML)	70
3.2.2.1 El Sistema Unitario de Compensación Regional (SUCRE)	70
3.2.3 Bancos de Desarrollo	72
3.2.4 Conclusiones de la institucionalidad financiera de América Latina	75
Capítulo 4. La cooperación monetaria y financiera frente a las propuestas de integración	78
4.1 Proceso de Integración Monetaria en Europa	78
4.2 Lecciones del proceso de Integración Europea	82
4.3 Iniciativa Chiang Mai	84
4.4 La cooperación monetaria y la integración económica	88
4.5 Propuesta de creación de un banco y una moneda común para América La	ıtina 91
4.6 Teoría de las Áreas Monetarias Óptimas (AMO) y su aplicación en la región Sudamericana	
4.7 Unidad Monetaria	96
4.8 Banco del Sur	99
Conclusiones	102
Rihliografía	105

Figura 1. Línea del tiempo sobre el desarrollo del FLAR, hasta las propuestas del Ba	anco
del Sur y Unidad Monetaria Sudamericana	12
Cuadro 1. Ponderación de monedas de la cesta del DEG, al 1 de octubre de 2016	33
Cuadro 2 Capital suscrito del FLAR, hasta junio de 2019	51
Cuadro 3. Líneas de crédito más usadas	56
Cuadro 4. Montos de créditos en apoyo a balanza de pagos	57
Cuadro 5. Historial de créditos aprobados por el FLAR	57
Cuadro 6. Bloques económicos en América Latina	63

Introducción

En el mundo globalizado actual, donde han sido favorecidos los flujos internacionales de capital que generan inestabilidad y crisis financieras, los organismos regionales de cooperación monetaria adquieren relevancia principalmente para los países en desarrollo, porque requieren de estabilidad y financiamiento como condiciones previas a cualquier proceso de crecimiento y desarrollo económico.

De acuerdo con lo anterior, el objetivo de la presente investigación es describir los organismos de cooperación monetaria creados para contribuir al crecimiento con estabilidad de las economías sudamericanas, a partir del Fondo Latinoamericano de Reservas (FLAR), hasta las propuestas de conformar una unidad monetaria administrada por el Banco del Sur.

La presente investigación surge del interés por analizar la posibilidad de crear un organismo similar al Fondo Monetario internacional en la región de América Latina y al investigar si había interés o algún esfuerzo al respecto por parte de los países de la región, se encontró que existe el Fondo Latinoamericano de Reservas (FLAR) como organismo precursor de los esfuerzos recientes cuya creación en 1978, tuvo la finalidad de proveer financiamiento y que su objetivo es proveer financiamiento ante choques externos en balanza de pagos de los países del llamado Grupo Andino, por eso es el punto de partida de este trabajo.

Los choques externos tienen lugar cuando la demanda de divisas es mayor que la oferta de divisas, esto se debe a que un país importa más de lo que exporta en bienes y servicios, de igual forma por los flujos de inversión directa y de corto plazo. La tendencia a los choques externos se atribuye principalmente a la estructura productiva de las economías de América Latina, por eso se consideran países en desarrollo, caracterizadas por tener una estructura productiva heterogénea y concentrada en sectores intensivos en mano de obra sin calificación y en la explotación de recursos naturales, lo cual determina términos de intercambio negativos y déficit comercial constante, además de que son

sectores que están más expuestos a los choques de precios y a los desastres naturales (Lora, 2012, pág. 28).

Una segunda consecuencia de las deficiencias en la estructura económica de los países en desarrollo es la imposibilidad de usar sus propias monedas para realizar transacciones en el sistema financiero internacional, es decir, no pueden ahorrar, pagar o endeudarse externamente en sus propias monedas, tienen que hacerlo en monedas fuertes, específicamente en dólares.

Es por eso que tanto los países en desarrollo como los desarrollados, dependen para su financiamiento externo y para comerciar, de la Arquitectura Financiera Internacional (AFI) entendida como el conjunto de instituciones, normas (implícitas y explícitas) y comportamientos sobre las que se basan las relaciones monetarias y financieras entre agentes públicos y privados de los distintos países (Fuentes, 2014).

La AFI ha sido producto de diferentes acuerdos a lo largo del tiempo, destacan los acuerdos Bretton Woods, vigentes entre (1944 -1971) bajo los cuales, los tipos de cambio fueron fijos-ajustables, vinculados al oro. Estos acuerdos determinaron que los principales choques externos para las economías en desarrollo fueran por efectos propios del comercio internacional como; caídas en los términos de intercambio negativos, recesiones en los socios comerciales (Dancourt, 2009).

Cuando en 1971, se rompen los acuerdos de Bretton Woods, la expansión de la liquidez en dólares dejó de estar vinculada al oro. El problema inicia cuando el valor del dólar comienza a fluctuar e inicia una dinámica de liberalización productiva, comercial y financiera, en los países industrializados, conocida como globalización, que trae consigo un nuevo modelo de acumulación de capital favorable a la financiarización, que prioriza la rentabilidad del capital financiero y la estabilidad de precios como políticas económicas, en detrimento del capital productivo.

La flexibilización de los tipos de cambio, aunado a la liberalización de la cuenta de capitales en el mundo, ha generado flujos de capital especulativos, que generan apreciaciones y depreciaciones inesperadas de la moneda nacional frente al dólar, así como paros súbitos en el financiamiento, esta situación para las economías no desarrolladas caracterizadas por déficit externo permanente representa una amenaza constante de choque externo.

El problema de los choques externos es que impiden que los países en desarrollo tomen decisiones a largo plazo, sobre su crecimiento, ya que ante dicha problemática tienen que compensar mediante su política fiscal o monetaria, la salida o entrada de divisas y con el fin de postergar el ajuste, es decir apreciaciones o depreciaciones en sus tipos de cambio, los Bancos Centrales hacen uso de sus reservas. Sin embargo, cuando un país agota sus reservas, tiene que acudir a las instituciones globales de financiamiento como es el Fondo Monetario Internacional (FMI) que ofrece créditos condicionados y a la banca privada internacional, que favorece a los capitales, es decir que el crédito no precisamente está enfocado al desarrollo.

Es importante que los países en desarrollo cuenten con un prestamista de última instancia; esto explica la creación del FLAR, acordado en 1969 y ejecutado en 1978, por el grupo de países que se integró como zona de libre comercio bajo el Acuerdo de Cartagena, conocido como Pacto Andino. Aunque el funcionamiento del FLAR presenta limitantes, el papel de este organismo tiene importancia ante las condiciones de inestabilidad monetaria que se han acentuado desde la ruptura de los acuerdos de Bretton Woods, que trajo consigo los tipos de cambio flotantes y la apertura de las cuentas de capital. Esta problemática ha provocado que "desde la década de 1970, los mayores desequilibrios en el sector externo de los países en desarrollo no se localizan en la balanza comercial, sino en su cuenta de capital" (López y Mantéy, 2014).

Ante dicha situación, se suman los efectos adversos de la globalización financiera como la volatilidad cambiaria, causada por la libre movilidad de capitales y la permanencia del dólar estadounidense como medio de pago.

Es por eso que, en diversas regiones en el mundo se han creado organismos de cooperación monetaria y financiera para estabilizar el sector externo de sus economías, lo cual muestra que es una reacción que a su vez crea una tendencia, cuya finalidad es aminorar los efectos adversos de los procesos de la globalización financiera mencionados.

El primero de esos organismos fue impulsado por los países de la Comunidad Económica Europea, quienes iniciaron desde los años noventa del siglo XX, un proceso de estabilización de tipos de cambio y de forma progresiva generaron acuerdos de cooperación monetaria, hasta llegar a la coordinación de políticas macroeconómicas que hicieron posible la unión económica y monetaria denominada Unión Europea (UE), que entró en vigor en al año 2000. En otras regiones se han creado acuerdos de cooperación como la Iniciativa Chiang Mai. En estas dos regiones ha surgido la necesidad de crear unidades de cuenta regional para evitar las fluctuaciones cambiarias que limitan el crecimiento del comercio, la inversión de una determinada región.

En el caso de América Latina existe una doble problemática; la estructura productiva heterogénea y el contexto actual de flujos de capital que traen consigo la amenaza de los choques externos financieros. La vulnerabilidad actual del sector externo de las economías de América Latina, es resultado de la relación establecida desde el siglo XIX, de la región con el resto de la economía internacional, como proveedora de bienes primarios para la producción manufacturera de los países desarrollados, que lo son porque implica un aparato productivo industrial; a la estructura económica heterogénea y dependiente, se suman los desequilibrios causados por la liberalización de los mercados y políticas económicas que en estos momentos favorecen la estabilidad de precios a costa del crecimiento y el desarrollo económico de los países.

En el caso de las economías de América Latina iniciaron en la década de 1950 procesos de integración como un intento de formar economías de escala para industrializarse.

En este contexto se creó el FLAR, como un organismo que sirve para financiar choques externos, de los países miembros, con el fin de no afectar la dinámica comercial entre los países del Grupo Andino.

Por otra parte, los esfuerzos por superar el subdesarrollo quedaron interrumpidos, a partir de la crisis de la deuda en 1982, las estrategias de desarrollo fueron sustituidas por políticas neoliberales impuestas desde el exterior; vía créditos condicionados por Fondo Monetario Internacional, que consistía en liberalizar el comercio, la producción, la inversión extranjera, privatizaciones, reducir el déficit fiscal (Aroche, 2020).

Estas políticas han dado como resultado un lento crecimiento que, en términos del ingreso por habitante, provocó que el nivel de este indicador, en los años cincuenta se haya repetido al principio del siglo XXI (CEPAL, 2008)

En este contexto Kosikowski (2007, pág. 8), dice que los países en desarrollo enfrentan un doble reto: llenar la brecha que los separa del mundo desarrollado y reestructurar sus economías de tal manera que sean competitivas en la era global.

Lo anterior explica que, en la región latinoamericana, en particular en América del Sur, se hayan creado organismos y mecanismos que constituyen lo que podría considerarse una institucionalidad financiera regional, conformada por: bancos de desarrollo, mecanismos de pagos como las cámaras de compensación y que el FLAR se haya mantenido como el único organismo de la región que otorga financiamiento ante desequilibrios en balanza de pagos. De igual forma el que la región muestre el mismo crecimiento económico de hace 50 años habla de que no funcionan a favor del crecimiento y desarrollo económico de la región.

La institucionalidad financiera regional, supuestamente busca hacer frente a la inestabilidad financiera, ya sea mediante el ahorro de divisas o financiamiento en dólares, sin embargo, estas instituciones al basar su funcionamiento en el dólar reproducen la subordinación monetaria y sus efectos que han resultado en factores adversos al desarrollo económico de los países como se verá más adelante.

El sistema basado en el dólar, aparte de ser inestable, es inequitativo ya que los países mediante la acumulación de reservas que se da por motivos precautorios en balanza de pagos, en realidad lo que acumulan son depósitos en bonos del tesoro estadounidense, lo cual representa para los EUA una fuente de financiamiento barato.

Las economías de América Latina requieren de un financiamiento estable y barato, para lo cual se necesita eliminar el uso del dólar, pero solo en América del Sur, se llegó a iniciativas para conformar organismos que disminuirían el uso del dólar. Se destaca la propuesta del ex mandatario de Ecuador, Rafael Correa, sobre la conformación de una unidad de cuentas, que proveería estabilidad monetaria y sería útil para profundizar la integración económica, dicha propuesta enfrentaría la oposición del poder financiero internacional, romper esas resistencias no es resultado de procesos espontáneos, a menos que ocurran grandes crisis como las guerras mundiales o de lo contrario tienen que ser procesos emanados de voluntades cuyo poder, depende del conocimiento y de recursos.

En este sentido, toma importancia analizar propuestas que sean acorde a la situación económica de los países en desarrollo, para que obtengan financiamiento al desarrollo de forma estable y acuerdos en los que prevalezca el interés regional sobre los intereses hegemónicos del sistema internacional, basado en una moneda nacional que es el dólar.

Con el fin de lograr el objetivo, bajo la hipótesis de que el FLAR y los organismos de cooperación contribuyen al desarrollo económico mediante la creación de condiciones de estabilidad. Esta investigación tomó como punto de partida el FLAR, al analizar el contexto de creación y su funcionamiento, frente a la evolución del Sistema Monetario Internacional.

En un segundo momento se identificaron los factores externos adversos al desarrollo de las economías en América del Sur que dieron origen a los organismos regionales de cooperación principalmente financieros, así como las propuestas por parte de los gobiernos de izquierda sobre crear: el Banco del SUR y la unidad de cuentas, lo que constituye el tercer momento de la investigación.

Costos por usar el Problemas del subdesarrollo en América T. C. Flotantes Crisis Financieras dölar Modelo Neoliberal Modelo Primario Modelo de industrialización por sustitución de Bajo crecimiento y Exportador Importaciones desarrollo económico acuerdos Acuerdos Bretton Bretton Woods ALAIC ALADI FLAR UNASUR Woods 1971 1980 1944 1960 1988 2004 2008 UNIDAD MONETARIA SUDAMERICANA CEPAL Acuerdo de Crisis de **BANCO DEL SUR** Cartagena 1978 1948 la 1991 deuda 1969 1982

Figura 1 Línea del tiempo sobre el desarrollo del FLAR, hasta las propuestas del Banco del Sur y Unidad Monetaria Sudamericana.

Fuente: Elaboración propia con base en diversas fuentes.

Al describir el funcionamiento del FLAR y la evolución histórica de la problemática a la que pretende dar solución, se identificaron los factores externos adversos al desarrollo de las economías, lo que a su vez sirvió para identificar propuestas acordes a las necesidades actuales.

La sistematización de la información obtenida, dio como resultado la organización de este trabajo en cuatro capítulos:

En el primero, se identifican las restricciones al crecimiento y desarrollo económico de América Latina, las cuales, como ya se dijo, provienen de su estructura económica productiva y de la dinámica monetaria y financiera

internacional; el capítulo también describe la evolución de la arquitectura financiera internacional, que comprende el conjunto de acuerdos e instituciones que regulan las relaciones monetarias y financieras con el objeto de describir el contexto en el que se creó y desarrollo el Fondo Latinoamericano de Reservas FLAR.

En el segundo capítulo se destaca la importancia de la integración económica para el desarrollo económico de América Latina y se señalan los principales acuerdos de integración dentro de los cuales se hace referencia en particular al Grupo Andino, porque dio origen al FLAR, considerado en este trabajo, precursor de los organismos más recientes. Asimismo, se describe el funcionamiento de dicho organismo y las ventajas y desventajas que tiene en función de la problemática de los choques externos del ámbito comercial y financiero.

En el tercer capítulo se describe la cooperación monetaria y algunos de los esfuerzos de cooperación financiera, se identifican los organismos e instituciones que conforman la Arquitectura Financiera Regional de la Unión Europea y de la ASEAN, los cuales, como ya se dijo, han surgido para hacer frente a los efectos adversos de los arreglos monetarios y financieros actuales, donde prevalece el dólar como medio de pago internacional y provocan inestabilidad e inequidad y por lo tanto su contribución en el financiamiento al desarrollo se ve disminuida.

En el cuarto capítulo se aborda la propuesta del presidente Correa de conformar la unidad de cuentas sudamericana con el objetivo de eliminar el dólar en los flujos comerciales y que el Banco del Sur administre y sea el encargado de emitir dicha unidad de cuentas, que aparte de estabilizar el comercio daría la posibilidad de instaurar un mecanismo de bonos regionales que daría la posibilidad de financiamiento y mejorar la capacidad de negociación del bloque Sudamérica.

Capítulo 1. Implicaciones de los procesos monetarios para América Latina

1.1 Las restricciones sistémicas al crecimiento económico

Las economías de América Latina enfrentan obstáculos para acelerar su crecimiento, provenientes tanto de su propia estructura económica, como de la dinámica económica internacional en los ámbitos productivo, comercial y financiero.

En primer lugar, la estructura productiva de las economías de América Latina, definida por la Teoría de la Dependencia como subdesarrollada y de acuerdo con el Estructuralismo de la CEPAL es considerada periférica, pues se reconoce la existencia de una diferenciación originaria entre la estructura productiva de los países desarrollados, a los que reconoce como el centro del sistema productivo mundial y los países de la periferia, cuyo desarrollo es atrasado si se compara con los países del centro, además de que es dependiente.

La estructura productiva de la periferia se caracteriza por ser heterogénea; ya que existen actividades donde la productividad del trabajo y el capital son elevados, mientras que en otros sectores es muy baja debido al atraso tecnológico, también se considera que es especializada; porque en la actividad exportadora predominan los bienes primarios (Rodríguez, CEPAL, 1977, pág. 6).

La CEPAL una vez que identificó la problemática que enfrenta la periferia y en, impulsó la industrialización por sustitución de importaciones entre 1950 y 1971, para disminuir los términos de intercambio negativos, provenientes del deterioro de los precios de las materias primas que exporta América Latina en contraste con el alto valor de los bienes manufacturados y de capital que importa de los países desarrollados. Esta situación se traduce en el riesgo constante de enfrentar choques en balanza comercial por términos de intercambio, así como por cambios en el nivel de demanda, o ante un aumento o disminución de precios de los productos en los que la región se ha especializado (Lora, La Realidad Macroeconómica Inestabilidad y Crisis, 2012, pág. 28).

En cambio, este problema no se encuentra en la estructura productiva de los países del centro ya que su productividad es elevada y diversificada y la actividad comercial no depende de la exportación de pocos productos (Rodríguez, CEPAL, 1977, pág. 6).

Otro efecto derivado de la estructura productiva subdesarrollada es la subordinación monetaria, es decir que las economías de América Latina y en general los países en desarrollo, están subordinados al uso de divisas, particularmente el dólar.

Cabe decir al respecto, que en 1999 los economistas Barry Eichengreen y Ricardo Hausmann utilizaron los términos pecado original y virtud conflictiva para describir las formas en que se manifiesta dicha subordinación.

El "pecado original" se refiere a que los países no pueden endeudarse externamente en sus propias monedas, si requieren financiamiento externo, la deuda se denomina en monedas fuertes: yen, euro, libra, el yuan y particularmente en dólares.

El segundo término es la "virtud conflictiva", se presenta cuando un país tiene ahorros y quiere obtener un rendimiento de estos, sólo podrá prestar en monedas de reserva.

La virtud conflictiva y el pecado original desvirtúan la intermediación entre el ahorro y la inversión ya que al invertir sus ahorros en reservas obtienen un bajo rendimiento en comparación con las altas tasas de financiamiento que ofrece el FMI y la banca internacional.

Otro efecto de la virtud conflictiva es cuando la moneda local se devalúa por una salida abrupta de capitales, la deuda externa expresada en divisas aumenta y cuando la moneda se aprecia por la entrada de capitales, las reservas internacionales expresadas en moneda local pierden valor.

La subordinación monetaria tiene su justificación en la debilidad de las instituciones de los países en desarrollo y de sus políticas económicas, no dan certeza a los mercados de capitales ya que son muy volátiles.

En consecuencia los países en desarrollo dependen de la arquitectura financiera internacional, entendida como conjunto de instituciones, normas (implícitas y explícitas) y comportamientos sobre las que se basan las relaciones monetarias y financieras entre agentes públicos y privados de los distintos países. (Fuentes Castillo, 2014).

1.2 La arquitectura financiera internacional

A lo largo de la historia económica desde el siglo XIX y hasta la fecha se han establecido acuerdos monetarios e instituciones financieras, entendidos como el conjunto de reglas que determinan la creación del dinero internacional, el funcionamiento de los pagos internacionales, los tipos de cambio, que constituyen la arquitectura financiera internacional, de la cual van a depender las atribuciones de los gobiernos en el financiamiento de la actividad productiva, por lo tanto va a incidir en el crecimiento y desarrollo económico de los países y también va a determinar los instrumentos y normas para el endeudamiento externo.

1.3 Evolución de los sistemas monetarios

1.3.1 El Parón Oro (1819-1913, o 1929, o 1944)

El sistema oro, se estableció en Inglaterra, en 1819, el papel moneda era intercambiable por una cantidad de oro definida a un precio fijo en Libras Esterlinas. En 1879 Estados Unidos, entró en el sistema y formalizó el vínculo orodólar en 1900 (Sánchez Galán, 2017).

En este sistema los bancos centrales emitían moneda en función de sus reservas de oro, lo cual quiere decir que existía un control en la emisión del dinero, este tipo de cambio se conoce como fijo (Chapoy, 2001, pág. 11).

Características Principales:

- Sistema liderado por Reino Unido. La Libra Esterlina era la moneda de pagos internacionales.
- La moneda de cada país estaba definida en términos de una cantidad fija de oro.

- Las autoridades monetarias de cada país estaban obligadas a comprar y vender oro en cantidades ilimitadas y al precio fijado a fin de asegurar que los billetes que emitían estuvieran respaldados 100% en oro.
- Libre acuñación de oro y libre fundición de monedas de oro.
- Gradual sustitución de la moneda mercancía oro/plata por la moneda de crédito (billetes, depósitos bancarios, letras de cambio), es decir, promesas de pago de Londres.

El ajuste en el sistema oro dependía del aumento o reducción de la cantidad de oro, misma que determinaba la base monetaria y a su vez los precios, por ejemplo: Un déficit era igual a una pérdida de oro que reducía el dinero en circulación, es decir el crédito interno y el nivel de actividad económica, lo cual hacía descender las importaciones y aumentar las exportaciones. Por el contrario, si un país tenía superávit de balanza en cuenta corriente, la entrada de oro aceleraba el aumento de dinero y del crédito, aumentaban las importaciones y se reducían las exportaciones de esta forma se llegaba al ajuste en los dos casos (Chapoy, 2001, pág. 11).

1.3.2 Caída del Patrón Oro y el inicio del Patrón Oro-Dólar estándar

El Patrón Oro encuentra sus complicaciones al inicio de la Primer Guerra Mundial, ya que se incrementó la cantidad de dinero en los diferentes países, para pagar los gastos bélicos y la reconstrucción de posguerra, provoco que las reservas de oro llegaran a respaldar sólo una proporción mínima de los billetes en circulación.

Posteriormente la Gran Depresión de 1929, tuvo como consecuencia la contracción de la producción y desempleo en EUA y dado el peso de la economía estadounidense, los efectos se propagaron. Los demás países con el fin de atenuar los efectos de la crisis impusieron restricciones al comercio exterior y a los movimientos de capital (aumentos de tarifas arancelarias, cuotas de importación, controles de cambio), medidas que se conocen con el nombre de proteccionismo (Chapoy, 2001).

En suma, el gasto desmedido que ocasionó la Primera Guerra Mundial más las dificultades del comercio internacional que trajo consigo la Gran Depresión, provocó que el 19 de septiembre de 1931, el Reino Unido se mostrara incapaz de convertir en oro las reservas que los países guardaban en Libras. Esto provocó que Londres ya no fuera considerado como el centro del sistema financiero.

Una vez que Gran Bretaña devaluó su moneda, el mundo se dividió en tres bloques, debido a la fragmentación del comercio como resultado del proteccionismo: los países que mantenían relaciones metrópoli-colonia con Gran Bretaña es decir, la Commonwealth mantuvieron su tipo de cambio en relación a la Libra devaluada e inconvertible en oro. Francia y sus colonias cubrían su intercambio en oro y los países de América Latina se vincularon al dólar estadounidense.

EUA había mantenido el patrón oro desde 1873 y con motivo de la Gran Depresión dicha convertibilidad fue suspendida un año 1933 y se restableció en 1934 pero ahora a 35 dólares la onza, es decir se devalúo (Chapoy, 1983, pág. 76).

Durante el periodo de 1918-1939 conocido como periodo entreguerras permeó la inestabilidad comercial y financiera, desempleo y poca cooperación monetaria ya que los países optaron por aplicar políticas de devaluación competitiva.

Después del abandono del patrón oro por parte de Reino Unido, se estableció una política de tipos de cambio fluctuantes, esto provocó el traslado de capitales de un país a otro, con fines de especulación.

Para evitar las fluctuaciones Reino Unido estableció la cuenta de igualación de cambios en 1932. Estados Unidos y Francia establecieron el Fondo de estabilización de cambios, con el objetivo de aislar al sistema monetario nacional de los múltiples cambios en balanza de pagos y evitar que las fuerzas del mercado actuaran libremente sobre el tipo de cambio.

Para lograr dicho objetivo los Bancos Centrales encargados de la administración de las cuentas o fondos, intervenían en el mercado comprando o vendiendo oro y

divisas, si el mercado debilitaba el tipo de cambio, se compraban divisas para aumentar su demanda y si el valor de la divisa subía, entonces vendían. (Chapoy, 1983, pág. 33).

Las instituciones antes mencionadas, son un ejemplo de que ante la inestabilidad que enfrentaron los países desarrollados, es necesaria la cooperación entre países para dar certeza a su comercio internacional.

En 1936 se crea el Acuerdo Tripartita entre EUA, Francia y el Reino Unido, con el objetivo de crear un sistema de tipos de cambio dirigidos, crearon el fondo de estabilización que es el antecedente para el diseño del FMI (Ugarteche, 2010, pág. 19). Con este acuerdo estos tres países se comprometían a cambiar en oro a un tipo de cambio establecido, para evitar las depreciaciones o devaluaciones competitivas. Los demás países participaron de manera indirecta en este acuerdo pues las monedas que estaban vinculadas al dólar, tenían un patrón de papel moneda inconvertible.

En 1942 en el de la Segunda Guerra Mundial, se dieron a conocer las propuestas por parte de economistas de Reino Unido y de los Estados Unidos para establecer un nuevo orden monetario internacional (Ugarteche, 2016).

El objetivo era diseñar un sistema monetario internacional que pudiera promover el pleno empleo y la estabilidad de precios, sin perjudicar el comercio internacional y a su vez considerar los errores de los patrones de referencia pasados.

Al respecto Ugarteche afirma que tanto John M. Keynes como Harry D. White, propugnaban por un sistema en el que favoreciera a su respectivo país. Por parte de Reino Unido, el economista John M. Keynes, planteó el diseño de una Cámara Internacional de Compensaciones (Clearing House) para arreglar los saldos, cobros y pagos entre la zona dólar, la zona esterlina y la zona oro, es decir, todos los países miembros que hicieran uso de esta.

El propósito de la idea de Keynes, era que los países que tuvieran un superávit, les compraran más bienes a los países que tuvieran déficit, para que el superavitario reactivara al deficitario vía la demanda agregada.

El principio de la cámara de compensación es que dentro de un sistema no pueden desaparecer los recursos, sólo pueden estar reasignados de diversos modos. Entonces para restablecer el correcto funcionamiento del sistema, lo que se necesita es que el país que los esté acumulando, los redistribuya para permitir que los demás reactiven sus compras al resto. Planteaba la creación de un sistema monetario internacional que funcionará con un activo internacional llamado Bancor, cuyo valor lo establecerían Gran Bretaña con Estados Unidos en términos de oro y sus tipos de cambio; y los demás miembros que entraran a esta Cámara los harían definiendo su tipos de cambio frente al Bancor. (Ugarteche, 2015, pág. 45).

La otra propuesta fue por parte del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos EUA, encabezada por Harry D. White, la cual consistía en un sistema monetario internacional con tipos de cambio fijos, pero ajustables a fin de garantizar la circulación de divisas y en caso de que un país enfrentara un serio desequilibrio, podría ajustar mediante la gestión de créditos, ante un fondo monetario internacional y también plateó la creación de un banco de reconstrucción mundial.

La intención de White era poner a la cabeza la economía estadounidense ya que planteó que el nuevo sistema monetario surgiera a partir del dólar y se creara un fondo para corregir los desequilibrios monetarios, cuando el tipo de cambio de la moneda de algún país variara por encima del límite de (+-1%), en estos casos, la institución podría prestar recursos ante dificultades transitorias en balanza de pagos, o se les permitiría devaluar, con esto se evitaría que los países recurrieran a medidas proteccionistas como la devaluación de sus monedas para llegar al ajuste de manera unilateral.

Las condiciones económicas de cada nación fue un factor determinante para la conformación del nuevo orden económico Internacional de Postguerra:

 El Reino Unido en esos momentos era una economía endeudada, que en su visión planteaba organizar un sistema multilateral de pagos, para liberalizar los intercambios comerciales, un ajuste entre países con déficit y superávit, e incrementar el financiamiento internacional a través de una moneda internacional.

 Los EUA al terminar la Segunda Guerra Mundial contaba con una capacidad de exportación muy superior a la del resto del mundo y con reservas de oro de 24,500 millones de dólares que equivalían a las tres cuartas partes reservas de oro mundial, por eso proponían establecer tipo de cambio fijo del dólar con respecto al oro (Chapoy, 1983, pág. 27)

De igual forma (Chapoy, 1984, pág. 23) afirma que el patrón dólar-oro no fue el resultado de estudios, consensos o debates encaminados para mejorar el Sistema Monetario Internacional, sólo fue el resultado de la hegemonía de EUA y el dólar que llegó a ser la moneda más importante, debido a la certeza que daban las reservas de oro y los superávit comerciales.

Debido a la imposición del dólar estadounidense, los demás países empezaron a acumular dólares en sus reservas monetarias internacionales para abastecerse de medios con los cuales realizar sus pagos internacionales y también porque era considerado tan bueno como el oro. (Chapoy, 1984, pág. 38).

1.3.3 Los acuerdos de Bretton Woods, el FMI y el Patrón Oros Dólar estándar

En la conferencia de Bretton Woods surge el Fondo Monetario Internacional (FMI), como el organismo central del sistema monetario internacional, que fue previsto para evitar la depresión, que trajeron consigo las devaluaciones competitivas de los años treinta.

- Los acuerdos de Bretton Woods consistían en:
- 1. Completa convertibilidad del oro en dólares y viceversa al precio de 35 dólares la onza de oro.
- 2. Las demás monedas debían declarar la convertibilidad de su moneda en oro o tomar como referencia el dólar.
- EUA tendría reservas de oro suficiente para respaldar los dólares de los Bancos Centrales del mundo.

- 4. Cada país establecía su paridad respecto al dólar, con una fluctuación de (+-1%).
- 5. En caso de que un país tuviera problemas en balanza de pagos, el FMI financiaría para superar el déficit, sin recurrir a devaluaciones competitivas, de esta forma se evitarían las interrupciones en los pagos internacionales, los ajustes internos severos y la recesión.

El correcto funcionamiento de este sistema requería que todos los países mantuvieran su tipo de cambio fijo frente al dólar y también se requería de la disciplina de Estados Unidos para que la liquidez no sobrepasara el stock de reservas.

También se previó la creación de dos instituciones globales el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial (BM).

1.3.4 Fondo Monetario Internacional

El FMI se creó para que garantizará los tipos de cambio fijos, esta institución entró en vigor el 27 de diciembre de 1945, actualmente reúne a 189 países, que con un capital de US\$327.000 millones, y con base en su convenio constitutivo sirve para: (FMI, 1944).

- Fomentar la cooperación monetaria internacional por medio de una institución permanente que sirva de mecanismo de consulta y colaboración en cuestiones monetarias internacionales.
- Facilitar la expansión y el crecimiento equilibrado del comercio internacional, contribuyendo así a alcanzar y mantener altos niveles de ocupación y de ingresos reales y a desarrollar los recursos productivos de todos los países miembros como objetivos primordiales de política económica.
- Fomentar la estabilidad cambiaria, procurar que los países miembros mantengan regímenes de cambios ordenados y evitar depreciaciones cambiarias competitivas.

- Coadyuvar a establecer un sistema multilateral de pagos para las transacciones corrientes que se realicen entre los países miembros, y eliminar las restricciones cambiarias que dificulten la expansión del comercio mundial.
- Infundir confianza a los países miembros poniendo a su disposición temporalmente y con las garantías adecuadas los recursos generales del Fondo, dándoles así oportunidad de que corrijan los desequilibrios de sus balanzas de pagos sin recurrir a medidas perniciosas para la prosperidad nacional o internacional.
- Acortar la duración y aminorar el grado de desequilibrio de las balanzas de pagos de los países miembros.

El FMI se fundó sobre la base del multilateralismo que es "La acción concertada de varios países sobre un determinado asunto" (Caamaño, 2014). Era responsabilidad de todos los países mantener el precio fijo de las monedas.

Sin embargo, de acuerdo con Ugarteche, considera que el FMI tuvó un cambio de objetivos. Por ejemplo en 1976 se establecieron nuevas funciones al fondo y en 1979 se pondrían en práctica las bases para la introducción de ideas económicas contemporáneas en los bancos centrales y gobiernos deudores. Durante la década de los ochenta, los gobiernos deudores fueron coercionados por el FMI apagar la deuda, en prejuicio de su estabilidad económica social y política y a cumplir con los condicionamientos (Ugarteche, 2015, pág. 57).

La asistencia financiera transitoria fue para los países que experimentaban déficit, no tuviesen que implementar políticas de reducción de la actividad económica interna que aumentara el desempleo, mientras que inducía a los países con superávit a impulsar políticas económicas más expansivas, tendientes al pleno empleo.

La debilidad de este sistema fue que los países deficitarios que perdían sus reservas internacionales podían ser presionados para devaluar sus monedas o para seguir políticas restrictivas, en cambio el FMI no tenía forma de forzar a las

naciones superavitarias a revisar sus tipos de cambio al alza, ni a que siguieran políticas menos expansionistas, en particular con los EUA encargada de gestionar el dólar (Frederic, 2014).

Esto ocurrió desde la década de 1950 cuando se creó el mecanismo de los acuerdos de contingencia, el FMI comenzaron a condicionar a los países que solicitaban recursos, que en su mayoría han sido países en desarrollo a que adoptaran políticas financieras "estables", ya que el FMI presupone un inadecuado manejo de las finanzas públicas y considera que los desequilibrios en la balanza de pagos provienen del aumento incontrolado de la demanda agregada como resultado de la expansión del gasto público más allá de sus posibilidades. Los programas que sugiere, consisten en limitar el crecimiento del gasto público y equilibrar el presupuesto gubernamental para frenar el crecimiento de la demanda agregada y por lo tanto también reduce el crecimiento del producto nacional (Acevedo, 1981, pág. 3).

En cambio cuando los países desarrollados como EUA, enfrentan una recesión, normalmente implementan políticas fiscales y monetarias expansivas de corte "keynesiano" para estimular la recuperación de la demanda y del nivel de actividad económica.

El doble trato y los créditos condicionados no guardan ningún vínculo con los objetivos que se plantearon en un inicio, por ejemplo, acortar la duración y aminorar el grado de desequilibrio de las balanzas de pagos de los países miembros.

Los países en desarrollo no son tomados en cuenta en las decisiones globales, muestra de ello es la forma de gobierno del FMI la cual no corresponde a la relación un país un voto, sino que a cada país se le asigna una cuota que representa su participación en el FMI y determina el número de votos.

Desde fines de los años setenta, las cuotas relativas de los países en desarrollo han representado, en promedio, un 37,5% (Van Houtven, 2002, pág. 5). No obstante, Estados Unidos tiene poder de veto sobre las decisiones en materia de

políticas (Van Houtven, 2002, pág. 54). Esta característica, da muestra de que el FMI representa el brazo extendido de EUA (Ugarteche, La Gran Mutación, 2013, pág. 93).

1.3.5 Fin de los acuerdos Bretton Woods

Robert Triffin, en 1960 había previsto que el exceso de dólares podría erosionar la confianza en el valor del dólar estadounidense por el riesgo de inconvertibilidad. Sin confianza en el dólar, ya no sería aceptado como moneda de reserva del mundo, por lo tanto, el sistema de tipo de cambio fijo podría romperse, lo que llevaría a la inestabilidad (Triffin, 2006, 1960: 45).

En efecto, las emisiones de dólares superaron las reservas de oro incluso antes de 1970. En 1955 las reservas de EUA eran de 21,753 millones de dólares, que cubrían los pasivos extranjeros de 11,895 millones. En marzo de 1968 los pasivos en el exterior por 30,057 millones superaron las reservas en oro que eran de 10,793 millones, a medida que aumentaba la acumulación de dólares fuera de los Estados Unidos, se generaban a su vez desconfianza en la convertibilidad del dólar en oro. (Chapoy, 1983, pág. 31).

De acuerdo con (Chapoy, 1983, pág. 33) la emisión de dólares estuvo motivada por los siguientes hechos.

a) Fuertes gastos militares en el extranjero

Los gastos de defensa con motivo de la guerra con Corea durante el periodo (1950-54), posteriormente el gasto en defensa no dejo de aumentar: 39,900 millones de dólares en 1955, posteriormente 48,600 millones en 1965 y 79,400 millones en 1968.

b) Créditos al exterior

La inversión norteamericana, se expandió como medio de intervención en la vida política y económica de los países "beneficiados".

c) Inversión privada en el extranjero

Las inversiones realizadas en el extranjero por empresas norteamericanas aumentaron de 19,000 millones de dólares en 1955, a 44,000 millones en 1964 y 57,000 millones en 1967. La inversión extranjera ha sido también una forma de compensar la disminución en las exportaciones estadunidenses es por eso que el capital sale en busca de reactivar la tasa de ganancias.

Para mantener los tipos de cambios fijos se crearon en 1969 los Derechos Especiales de Giro DEG's que sirvieron como un nuevo activo de reserva complementario al oro, para atenuar las presiones sobre el dólar, este servía como papel oro, sin ser en realidad ni oro ni papel, se trata tan sólo de una moneda escritural respaldado por divisas (Chapoy, 1983, pág. 134), de esta manera se pretendía reducir, las tensiones cambiarias entre los países líderes. (Ugarteche, 2015, pág. 54).

La liquidez mundial surgía a partir del déficit de EUA porque tuvo fuertes gastos en la Guerra de Vietnam; posteriormente el problema de la convertibilidad se agravó cuando la balanza comercial de EUA se tornó deficitaria, por lo tanto era evidente la imposibilidad del EUA para convertir el dólar en oro al precio de 35.70.

En 1968, las monedas fuertes eran el yen, el marco alemán, el franco frances y el dólar estadounidense, estaban en disyuntiva sobre los ajustes que tenían que hacer para continuar con los tipos de cambio fijos.

La situación era la siguiente Estados Unidos no estaba dispuesto a devaluar su moneda frente a Europa y Japón. El gobierno alemán también se resistió a dejar que su moneda se apreciara. Francia pasaba por presiones políticas, que dieron lugar a una masiva fuga de capitales, ante este suceso el presidente de Francia solicitó a EUA que le pagará en oro el déficit comercial acumulado, en respuesta el presidente Nixon decidió terminar la relación fija de oro-dólar el 15 de agosto de 1971. (Ugarteche, 2010, pág. 22)

1.3.6 Acuerdo Smithsoniano

Es el acuerdo que pone fin al sistema monetario de Bretton Woods, el 18 de diciembre de 1971, los países del Grupo de los Diez decidieron modificar la paridad de sus monedas.

Este acuerdo consistía en fijar un nivel de devaluación para el dólar, cuando la oferta de dólares provocaba su depreciación, los Bancos centrales de los demás países del Grupo de los diez, estaban obligados a comprar el excedente a fin de evitar que se siguiera devaluando el dólar, pero esos ajustes no duraron por mucho tiempo ya que el dólar se devaluó aún más, debido a que aumentó el déficit de su balanza comercial, la especulación llegó a tal grado que los demás países ya no pudieron apoyar a la divisa y en 1973 ningún país ligaba su divisa al dólar y es así como se acepta la flotación conjunta en los acuerdos de Jamaica (Chapoy, 2001, pág. 59).

1.3.7 Acuerdos de Jamaica

En enero de 1976 se enmendó por segunda vez el Convenio Constitutivo del FMI. Entre los aspectos recogidos en la II Enmienda se encuentran:

- Legalización de la flotación de las monedas.
- Los miembros del Fondo quedan libres para aplicar el régimen de cambios que deseen, aunque la libertad de funcionamiento es limitada, los miembros deben aceptar ciertas obligaciones, así como la supervisión de los regímenes cambiarios por el FMI.
- Descenso del papel del oro en el FMI
- El cambio más importante fue que se eliminó el oro como denominador común del sistema de paridades y como unidad de valor el Derecho Especial de Giro (DEG), que pasó a ser el nuevo valor central del sistema monetario (Chapoy, 1984).

1.4 Consecuencias del fin de los tipos de cambio fijos y la movilidad internacional de capitales

Como se mencionó al inicio de este capítulo, la región de América Latina y en general los países en desarrollo están subordinados al uso de divisas y dicha restricción se expresa en el: pecado original y la virtud conflictiva.

Estos problemas se agravan una vez los tipos de cambio se vuelven flexibles y se instaura la libre movilidad de capitales. La fluctuación de las divisas genera que los países en desarrollo experimenten choques externos de carácter financiero. En primer lugar, afecta el balance financiero de la balanza de pagos ya que el déficit al estar medido en dólares se agranda ante una depreciación de la moneda nacional.

Por otro lado la entrada y salida de voluminosos flujos de capital en busca de rentabilidad, afectan la oferta monetaria del país y desencadenan procesos automáticos por ejemplo ante una salida de capitales el ajuste sería un aumento en la tasa de interés que produce cambios en el nivel de precios y cambios en el nivel de la actividad económica (Kozikowski, 2007).

Los países en desarrollo a partir de 1973 ya no sólo enfrentan el peligro constante de déficit en balanza de pagos sino también los choques externos de carácter financiero que influyen en la estabilidad de los precios del comercio y la confianza del sistema financiero interno, factores que influyen en el crecimiento económico de cualquier país.

1.4.1 Choques por tipo de cambio

Estos choques se deben a las apreciaciones y depreciaciones inesperadas de la moneda nacional frente al dólar, que es la principal moneda con la que realizan sus transacciones con el exterior.

Es importante mantener un tipo de cambio estable porque afectan el precio relativo de los bienes nacionales y extranjeros. Por ejemplo: el precio en dólares de los bienes mexicanos para un extranjero, se determina mediante la interacción

de dos factores: el precio de los bienes mexicanos en pesos y el tipo de cambio peso-dólar.

Supongamos que una persona estadounidense decide comprar una botella de vino. Si el precio del vino en México es de 1,000 pesos y el tipo de cambio del peso frente al dólar es de 1.42 el vino costara 1,420 dólares. Ahora suponga que la persona demora su compra dos meses y el tipo de cambio del peso frente al dólar cambia a 1.70, el precio de la botella de vino en dólares habrá aumentado de 1,420 dólares a 1,700 dólares. (Ejemplo tomado del libro Mochón, 2014, pág. 312).

Cuando el dólar se aprecia, provoca que las demás monedas se devalúen.

- Si la moneda nacional se devalúa significa que por una unidad de moneda nacional ahora se obtienen menos dólares que antes, esto hace que otros países compren más con la misma cantidad de dólares, lo cual incentiva las exportaciones, mientras que las importaciones se encarecen ya que se tendrá que dar más moneda nacional por unidad de dólar.
- Una devaluación aumenta el valor de los pasivos de los bancos si estos están denominados en dólares (Mantey, Repensando las finanzas para el crecimiento estable de los páises en desarrollo, 2015, pág. 40).
- Las empresas que tienen en dólares sus pasivos, tendrán dificultades para encontrar financiamiento interno y externo y sus costos financieros se elevaran.
- Cuando la moneda local se debilita, tiende a cambiarse por la moneda fuerte.

Cuando el dólar se devalúa, su efecto es la apreciación de las demás monedas.

- Significa que se darán menos unidades de moneda nacional por dólar. Esto incide de forma negativa en los precios ya que los productos nacionales se encarecen, lo que provoca que otros países compren menos con la misma cantidad de dólares.
- Este efecto se conoce como la importación de la inflación de EUA (Kosikowski, 2007, pág. 43).

De acuerdo con Mantéy (2015, pág. 55) los tipos de cambio de las economías en desarrollo no se determinan por lo que sucede en el proceso de producción y distribución, sino por lo que ocurre en el mercado financiero. La flexibilización del tipo de cambio en las economías emergentes es desaconsejable por tres motivos: causa inestabilidad financiera interna, retarda el crecimiento económico y no confiere ventaja significativa para la inserción de los países a la economía global.

1.4.2 Choques por diferenciales en tasa de interés

Los choques financieros son causados por la libre movilidad de capitales, es decir la entrada y salida de capitales motivados por el diferencial entre la tasa de interés nacional y la tasa de interés extranjera.

La tasa de interés representa el precio del dinero en el mercado financiero, esta es utilizada como parte de la política monetaria de cada país de acuerdo a sus necesidades, ya que la tasa de interés es inversamente proporcional a la cantidad de circulante en la economía, por ejemplo, si hay insuficiente liquidez en la economía generalmente la tasa tiende a disminuir, en tanto que si existe escasez de dinero la tasa tiende a aumentar. (Paredes, 2012).

- Una tasa de interés alta significa un alto costo por el uso del dinero por lo que la gente prefiere ahorrar que gastar, esto frena el aumento generalizado de los precios, es decir, la inflación y también frena el crecimiento económico, debido a que hay menos dinero para consumir e invertir. Su efecto al exterior es la entrada de capitales.
- Una tasa de interés baja hace que aumente la inversión, el consumo y la producción, sin embargo, al haber mayor circulante puede generar inflación.
 De igual forma una tasa de interés baja, reduce el diferencial entre la tasa de interés nacional y la tasa de interés extranjera, de tal forma que su efecto será la salida de capital y disminuirán las entradas (Mochón, 2014).

Los movimientos en la tasa de interés también tienen repercusiones sobre el tipo de cambio:

- La disminución de la tasa de interés nacional tiene como consecuencia, la salida de capitales que provocan tipo de cambio depreciado lo que estimula las exportaciones y encarece las importaciones.
- Una tasa de interés nacional alta tiene como efecto la entrada de capitales que provocan una apreciación de la moneda nacional frente al dólar que abarata las importaciones y hace que estas aumenten (Mochón, 2014, pág. 317).

Existen diversos factores que determinan la volatilidad de los tipos de cambio, uno de ellos es el rendimiento esperado sobre los activos nacionales, que su vez dependen de variables como son: las expectativas en el nivel de precios de los activos, la inflación, las barreras comerciales, la productividad, la demanda de importaciones y exportaciones (Frederic, 2014, pág. 438).

De acuerdo con FOREX también influyen en la oferta y demanda de divisas, factores como la inflación, la balanza comercial, los tipos de interés interbancario, la renta de los ciudadanos, la estabilidad política, motivos psicológicos o especulativos, es decir que cualquier rumor sobre la situación política y económica va a influir en el valor esperado y en las decisiones de los especuladores (FOREX, 2019).

1.4.3 Riesgo de los choques externos

El sector externo es un componente de la demanda agregada, por lo tanto cualquier factor que influya en las exportaciones netas, va a influir en el aumento o a disminución de la producción (Frederic, 2014, pág. 532).

Las economías de América Latina se caracterizan por el riesgo constante a enfrentar déficits, el cual es financiado con reservas internacionales o con deuda.

Aunado a este problema se encuentran las fluctuaciones en los tipos de cambio. En este sentido el Banco Central interviene en el mercado de divisas para suavizar las fluctuaciones y frenar la depreciación o apreciación de la moneda nacional o sube o baja la tasa de interés, como instrumento de política monetaria para influir en el tipo de cambio.

El riesgo de los choques externos radica en la posibilidad de que el Banco Central agote las reservas internacionales y no tiene más opción que devaluar, lo que genera pánico, inflación, fuga de capitales y crisis (Kosikowski, 2007, pág. 50).

Ante un déficit comercial persistente el ajuste es mediante baja en salarios o la devaluación de la moneda nacional. Una devaluación resulta altamente desestabilizadora, para las economías en desarrollo, ya que hace que provoca el incremento en el precio de las importaciones que en su mayoría son bienes de capital, mientras que exporta bienes primarios (Chapoy, 2015, pág. 12).

Oscar Ugarteche se refiere al problema de los choques externos como una limitante en el crecimiento del producto al que los economistas han calificado como restricción estructural externa al crecimiento interno (Ugarteche Galarza, 2016).

En este sentido se vuelve indispensable para los países en desarrollo, contar con reservas internacionales o prestamistas de última instancia para hacer frente a los choques externos, de tal forma que el choque externo no se convierta en crisis o contagie a más países.

1.5 Sistema de reservas

Actualmente los países se han concentrado en la acumulación de reservas, para mantener la estabilidad, ya que representa una fuente de financiamiento.

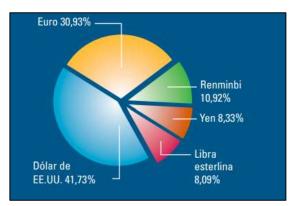
De acuerdo con el manual de Balanza de pagos del FMI 2009, los activos de reserva, son los activos que tiene cada Banco Central denominados en moneda extranjera y que están a disposición de las autoridades monetarias para ser movilizados de inmediato y financiar directamente desequilibrios en la balanza de pagos y también para:

- Regular indirectamente desequilibrios interviniendo en el mercado cambiario
- Mantener la confianza en la moneda
- Pago de la deuda externa

El oro y los Derechos Especiales de Giro (DEG) creados en 196, son considerados activos de reserva internacional, esta cesta se valora a precios de mercado corrientes (FMI, 2009, pág. 139).

A partir del 1 de octubre de 2016, el Directorio del FMI decidió que se incluir el Renminbi en la cesta del DEG (Cuadro 1) paso a ser la quinta moneda que integre la cesta de divisas, junto con el dólar de EE.UU., el euro, el yen japonés y la libra esterlina (Lagarde, 2016, pág. 15).

Cuadro 1. Ponderación de monedas de la cesta del DEG, al 1 de octubre de 2016



Fuente: (Lagarde, 2016, pág. 15).

Es preciso mencionar que el Banco Central no puede hacer uso de las reservas para fines de inversión nacional, el costo de oportunidad es el dejar de obtener un rendimiento por esos activos y o trasladar recursos a la inversión productiva (FMI, 2009, pág. 139).

Es por eso que se dice que este sistema transmite a los países receptores de divisas, las consecuencias del exceso o escasez de dólares, ya que los demás países tendrán que equilibrar su valor por medio de las reservas, ya que de ello dependen los pagos internacionales.

1.5.1 Inequidad del sistema financiero internacional

El actual sistema monetario es asimétrico al dividir a las economías en emisoras y receptoras de moneda de reserva (García, Mata y Nell, 2008, pág. 46). E inequitativo ya que el uso dólar implica una transferencia de recursos por parte de

los países que no son emisores de divisas hacia los países emisores de divisas de reserva.

Las empresas de los países que no son emisores de divisa, cada vez que realizan una transacción internacional demandan dólares a precios de mercado.

Por otra parte mediante la acumulación de reservas los países receptores transfieren recursos a los países emisores, ya que en el caso del dólar estadounidense las reservas están invertidas en bonos del Tesoro de EUA o activos de deuda pública de bajo rendimiento.

Es por eso que se asevera que el sistema dólar es inequitativo ya que le permite a EUA financiar sus proyectos nacionales, incluso guerras con financiamiento de los países en desarrollo, mientras que estos países dejan de financiar su desarrollo (Chapoy, 2015, pág. 26).

1.6 Globalización y Financiarización

De acuerdo con (Abellán, 1997, pág. 23) al periodo que va de 1945 a 1970 se le conoce como los años gloriosos del capitalismo, ya que se produjo una expansión económica sostenida y una acumulación generalizada de capital, que facilitó primero en los Estados Unidos y después en las demás economías occidentales, beneficios elevados y el desarrollo de la gran industria.

Durante ese periodo se pueden observar ciertas características, que hicieron posible el auge del capitalismo estadounidense a partir de la segunda postguerra como fue: la aplicación de las teorías Keynesianas hasta la década de 1970, durante este periodo, la producción se organizó en torno al modelo Fordista, orientada al mercado interno, donde los gobiernos intervenían en el proceso de producción y distribución de la riqueza (Ugarteche, 2018).

Al término de los años de la década de 1960 comenzó a disminución de la tasa de ganancias. En Estados Unidos se debió a que los incrementos de productividad fueron cada vez menores y la tendencias inflacionarias hacían que los sindicatos trataran de ajustar los salarios al alza de precios y no de la productividad, lo que

provocó un incremento en los costes salariales lo que redujo la inversión y en consecuencia disminuyo la tasa de crecimiento (Palazuelos, 2015, pág. 11).

A partir de ese momento los países industrializados con el fin de recuperar su tasa de ganancia recurrieron a nuevas políticas económicas y al sistema financiero, lo cual ha traído consigo las condiciones de inestabilidad, ya que en el actual mecanismo de generación de liquidez bajo el patrón dólar flotante le permite a Estados Unidos exporta la fragilidad financiera a la periferia y continuar financiando su déficit creciente sin minar la confianza en el dólar (Vasudevan, 2009, pág. 177).

1.6.1 Debilitamiento de políticas Keynesianas

Por otra parte se encuentra el debilitamiento de las políticas Keynesianas. La teoría Keynesiana dio respuesta a los problemas económicos el desempleo y la inflación de 1945 hasta 1973. Según su teoría de la demanda agregada estos problemas no podían coexistir ya que el desempleo es insuficiencia de demanda donde los precios tienden a bajar. Si hay inflación no puede haber desempleo porque un exceso de demanda genera empleo.

En 1973 ocurrió la crisis del petróleo que generó inflación, la cual no era motivada por el exceso de la demanda global, sino por el aumento de precios derivado del aumento del precio del barril de petróleo que pasó de los 2 dólares a los 35 dólares por barril y además coexisten los dos problemas el desempleo y la inflación.

La teoría de Keynes prevé la inflación provocada causada por el exceso de demanda, pero no da respuesta a cómo combatir la inflación por aumento de costos, en ese momento se dejan de lado las políticas Keynesianas y se sustituyen por las políticas neoliberales de Milton Friedman (Pavón, 2013).

1.6.2 Políticas Neoliberales y la financiarización

Las políticas de Keynes son sustituidas por políticas liberales, denominadas políticas de oferta, es decir, se pasa de lo macroeconómico a lo microeconómico, ya que combaten los costos de producción a nivel empresa y esta teoría parte del supuesto de que los problemas económicos son generados por un gasto desmedido a lo cual propone disciplina presupuestaria (Pavón, 2013).

El neoliberalismo se desarrolló en Inglaterra, EUA y el resto de Europa a finales del siglo XIX e inicios del siglo XX. La teoría neoliberal desarrollada después de 1970 y se basó en los planteamientos de Friedrich Von Hayek y M. Friedman.

El neoliberalismo económico apuesta por el libre mercado y un Estado que intervenga, no para enfrentar las desigualdades sociales y económicas que provoca el mercado como lo hace el Keynesianismo, sino para eliminar las barreras e impedimentos regulatorios a la libre competencia y de esta forma garantizar el buen funcionamiento, del mercado.

Con base en Cárdenas (2016). El neoliberalismo puede ser estudiado como ideología, como forma de gobierno y como paquete de medidas económicas.

La ideología neoliberal sostiene una imagen idealizada del libre mercado, en el que cada individuo persigue su interés personal mediante el consumo. El neoliberalismo como ideología no acepta la intervención económica del Estado en la economía a menos que sea para favorecer al gran capital especulativo, no está a favor de las empresas públicas, rechaza el rol de los sindicatos, de las normas ambientales y fiscales que entorpecen el funcionamiento del libre mercado.

Como forma de gobierno el neoliberalismo se basa en valores empresariales como la competencia, el interés, la descentralización, deslocalización, el fortalecimiento del poder individual y las limitaciones a los poderes centrales. Las instituciones estatales deben funcionar bajo los parámetros de competencia y eficacia. En lugar de promover el bien común o el desarrollo de la sociedad civil y de la justicia

social, el gobierno debe impulsar la transformación de la mentalidad burocrática y sustituirla por visiones empresariales para garantizar el libre mercado.

En cuanto a las medidas económicas del neoliberalismo, se caracterizan por desregular la economía, las actividades financieras, liberalizar el comercio, la industria y privatizar las empresas estatales, reorganización de las actividades productivas para reducir costos, incluida la introducción de innovaciones tecnológicas, reducción de plantillas laborales, la relocalización geográfica de los procesos productivos, reducción del déficit fiscal, la subcontratación, así como una política macroeconómica centrada en la estabilidad de precios (Cárdenas J., 2016).

El nuevo patrón tecnológico centrado en la informática, desarrollado por las tecnologías de la información y comunicación, transformó el carácter de la actividad económica incompatible con el mecanismo de acumulación basado en el paradigma keynesiano promotor del empleo mediante la inversión pública y de déficits fiscales.

Este proceso en el cual la actividad económica se expande más allá de las fronteras nacionales a través del movimiento creciente de bienes servicios y factores, recibe el nombre de globalización (Rodriguez, 2017, pág. 10).

A la nueva dinámica del sistema productivo, se le conoce como el post Fordismo, las líneas de producción se mueven a lugares dónde la mano de obra y los costos de producción en general, son más baratos pero con las misma calificación que en sus países de origen y están articuladas desde la matriz de cada corporación (Ugarteche, 2018, pág. 190).

En el ámbito financiero, la incorporación de nuevas tecnologías que facilitan la movilidad del capital, también se incluyen las trasformaciones al sistema bancario de los Estados Unidos.

De acuerdo con Gutiérrez (1990) el sistema bancario de EUA, se tuvo que transformar ya que su estructura dejó de ser competitiva y frente a las nuevas necesidades de financiamiento. Los cambios consistieron, en reducir las

diferencias entre la banca comercial y la de inversión, es decir que la emisión de títulos y obligaciones remplazó al crédito bancario. La nueva forma de actividad financiera, se vinculó en mayor medida a la emisión de valores negociables respaldados por deuda (titularización) que a los créditos bancarios basados en la relación depósito-préstamo, estos cambios determinaron el desarrollo del sistema financiero internacional (Gutiérrez, 1990,pág. 12).

Las medidas que presentó el sistema bancario estadounidense en 1980 consistieron en la creación de tres leyes:

- Ley de Desregulación de Instituciones de Depósito y de Control Monetario.
- La Ley de Facilidades Bancarias Internacionales en 1981
- Ley Garn Saint Germain de Instituciones de Depósito 1982

Por medio de estos cambios se buscaba volver a centrar en Estados Unidos la intermediación financiera internacional, la cual estaba afectada por el desarrollo del euromercado. (Gutiérrez, 1990 pág.12).

De acuerdo con (Ugarteche y Martínez 2013, pág.32) los bancos estadounidenses dejaron de prestar y comenzaron a invertir desde los años ochenta, es decir que los instrumentos financieros dejaron de ser el medio entre el ahorro y la inversión-producción y se convirtieron en objetos de inversión en sí mismos, lo cual impacta de forma negativa el financiamiento a la actividad productiva, que ya registraba disminución de tasas de crecimiento y de ganancia.

La falta de rentabilidad del sector real, motivo que el capital se desplazara del sector productivo al sistema financiero y optará por llevar un manejo más eficiente de los aspectos financieros de la empresa (Ugarteche, 2018).

A los procesos que favorecen mayor rentabilidad en el sector financiero que en el sector productivo, se le llama financiarización, favorecido por la globalización que es un proceso que ha disminuido la capacidad de los Estados en el control del crecimiento estable y de las operaciones financieras.

1.7 Los desafíos para el crecimiento y desarrollo económico de América Latina

Una vez que se revisaron los procesos externos adversos, ahora se analiza el impacto en las economías de américa Latina para su crecimiento y desarrollo económico. En primer lugar, se idénticó a la estructura productiva subdesarrollada que se traduce en el peligro constante de enfrentar déficits en balanza de pagos en la cuenta corriente los cuales se agrandan por:

La subordinación monetaria

 El hecho de que existan dos monedas en los circuitos financieros de los países en desarrollo, da lugar a la especulación, la cual se acentúa a partir de la liberalización monetaria y una vez que los países abren sus cuentas de capitales. Esto da lugar a los choques externos financieros que se suman al riesgo constante de enfrentar un déficit en balanza de pagos.

Los Bancos centrales utilizan sus reservas internacionales para financiar desequilibrios en balanza de pagos y para suavizar los choques externos financieros. En caso de que se agoten las reservas

- Los países tendrán que recurrir a los créditos condicionados del FMI.
 - Las condiciones consisten en la implementación de políticas enlistadas en el Consenso de Washington: disciplina presupuestaria, reorientación del gasto público, eliminación de subsidios, reforma fiscal encaminada a ampliar la base imponible, liberalización financiera, tipo de cambio competitivo, apertura comercial, liberalización de la inversión extranjera directa, privatización de empresa públicas, desregulación; eliminación de barreras a los capitales, mercado de trabajo y de productos y derechos de propiedad garantizados (Ugarteche, 2017, pág. 190).
- Los programas de ajuste impulsados por el FMI, reducen el gasto público o y proponen el principio de estabilidad presupuestaria para evitar déficits

públicos. La austeridad desalienta el crecimiento y empeora la situación fiscal de los gobiernos, lo que termina por incrementar los niveles de pobreza y desigualdad (Cárdenas J., 2016, pág. 5).

 La otra situación que resulta de la persistencia del déficit en balanza de pagos es la depreciación de la moneda nacional, la cual no incentiva las exportaciones y tampoco contrae las importaciones, al contrario el nivel de importaciones se mantiene y al importar productos más caros, se genera inflación (Mantey, 2015, pág. 43).

El contexto actual de la globalización

- Las empresas producen donde sea más rentable, mano de obra barata, donde las regulaciones laborales, fiscales y ambientales sean flexibles. Es decir, invertirán donde el Estado cede terreno ante la dinámica del mercado.
- La deslocalización de los procesos productivos genera inestabilidad en el país donde se instale, ya que ante un cambio en tecnológico en los países desarrollados o desregulaciones en los países periféricos provocará una nueva relocalización. Los procesos de deslocalización y relocalización impiden que los países en desarrollo consoliden encadenamientos productivos (Salazar, 2015, pág. 74.)
- Las desregulación financiera y las altas ganancias han generado que el capital financiero se sobreponga al capital productivo (Salazar, 2015, pág.75).

En suma, el principal reto que enfrentan los países en desarrollo en el contexto de globalización es la excesiva volatilidad, que dificulta la planificación económica a largo plazo (Kozikowski, 2007, pág. 15).

Precisamente uno de los elementos que hacen posible el desarrollo económico además de la planificación, es el crecimiento sostenido a lo largo de varios años.

De acuerdo con (Aroche, 2018, pág. 81), el término desarrollo económico:

Es un concepto esencialmente cualitativo que describe procesos resultantes del progreso tecnológico y del incremento de la productividad. Está asociado a la industrialización porque es el proceso que eleva la productividad y el aumento de las cantidades producidas incrementa el nivel de ingreso (Y).

El crecimiento económico, se refiere al aumento de la producción de bienes y servicios de un país de un año a otro. Se mide a través del Producto Interno Bruto PIB, que se obtiene al sumar el valor monetario de todos los bienes finales producidos en un país en el periodo de un año. Si el PIB es dividido entre el total de los habitantes se denomina PIB per cápita, el cual estima la riqueza de las personas en una economía, aunque en realidad no es la cantidad de dinero que cada habitante obtiene al término de un año.

Sin embargo el crecimiento económico es sólo un indicador es cuantitativo, por lo que no refleja el bienestar de las personas de un país. Para eso se creó el identificador de desarrollo económico en 1990 por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, en su primer informe sobre Desarrollo Humano, para medir el bienestar de un país con respecto a otro.

El Índice de Desarrollo Humano, es un indicador que no sólo considera el ingreso per cápita sino también la esperanza de vida (esperanza de vida al nacer en años) y el índice de educación (años de educación en promedio). Cada indicador representa el 33.33%, de tal forma que este indicador va de 0 a 1, mientras este identificador se acerque más al 1 significa que los objetivos de desarrollo se han (Crecimiento y Desarrollo, 2015).

Estos identificadores guardan estrecha relación, ya que para que una economía logre el desarrollo debe tener crecimiento económico, pero el crecimiento económico no siempre va acompañado de desarrollo económico.

Otro índice, es el coeficiente de Gini sirve para medir la equidad o desigualdad en la distribución del ingreso de un determinado país. El índice entre más se acerque a cero representa equidad y mientras más se acerque a la unidad representa la desigualdad de la distribución de la riqueza

Una vez que se identifica a las economías de América Latina como subdesarrolladas que los hace vulnerables a experimentar déficit en balanza de pagos y choques externos asociados a la baja productividad y a los términos de intercambio negativos y en consecuencia el bajo nivel de bienestar.

La región de América Latina requiere de la inversión orientada a políticas de crecimiento y al cambio tecnológico, para lo cual se necesita dinero porpio.

.

En este sentido se encontró a un organismo que fue creado en 1969 que como se verá más adelante tiene por objetivo financiar los choques externos en balanza de pagos que presenten los países miembros, desde este punto de vista, dicho organismo se asemeja a un Fondo Monetario Regional. Sin embrago, su creación tiene un contexto diferente y un funcionamiento que continuación se describe en el segundo capitulo con el objetivo de dar a conocer los limites de su funcionalidad, ya que no sólo se trata de fuentes de financiamiento sino que el medio sea estable para poder enfrentar en realidad la inestabilidad y la dependencia financiera, como ha ocurrido en otras regiones del mundo y de esta forma identicar propuestas similares planteadas desde el interior América Latina.

Capítulo 2. El Fondo Latino Americano de Reservas (FLAR) frente a los retos actuales

Como se vio en el primer capítulo, las necesidades de financiamiento propio en América Latina tienen que ver con la estructura subdesarrollo que las hace propensas a enfrentar de manera constante déficits en balanza de pagos.

Otra necesidad de financiamiento regional surge debido a la subordinación monetaria, que se grava al término de los acuerdos Bretton Woods, ya que genera condiciones de inestabilidad que se traducen en choques externos financieros para las economías de América Latina.

En este sentido se analiza el FLAR el cual fu creado en el marco de un acuerdo de integración entre países con desarrollo similar como es el caso del Acuerdo de Cartagena de 1969, en cual se tenía previsto la creación del (FAR) Fondo Andino de Reservas 1978, posteriormente llamado FLAR 1988, para que financiara los choques externos de los países miembros y de esta forma no se interrumpiera la dinámica comercial del Grupo Andino.

Sin embrago, la evolución de la globalización y de la libre movilidad de capitales de corto plazo han provocado que los choques externos ha provocado que financieros sean de mayor tamaño con el fin de evitar que se propaguen, se conviertan en crisis y se tenga que recurrir a los créditos condicionados por parte del FMI.

En este capítulo se identifica el contexto que motivo a países en desarrollo para integrarse y la conveniencia de crear el FLAR. De igual forma se describe el funcionamiento de este organismo, el cual tiene ciertas limitantes las cuales darán la pauta para considerar nuevas propuestas que den solución a los problemas actuales de inestabilidad financiera.

2.1 De los acuerdos comerciales a los acuerdos de integración económica

Para entender los acuerdos de integración, se tiene que revisar los acuerdos de libre comercio, los cuales, los cuales traen beneficios para países desarrollados los cuales están más aptos para aprovechar la ampliación de los mercados. En cambio los países en desarrollo se enfrentan al mercado internacional con una estructura productiva poco desarrollada, la cual las hace proclives a los déficits comerciales.

Los acuerdos comerciales se consideran importantes para el desarrollo económico, político y social de los Estados que se los conforman.

Desde la teoría económica clásica, se considera que el intercambio internacional trae beneficios a las economías participantes, sobre todo si los aparatos productivos son complementarios y las economías son vecinas (Beltrán Mora, 2017, pág. 21).

Adam Smith en su libro de la Riqueza de las Naciones resaltó el papel central de la especialización y la división del trabajo como base del crecimiento de la productividad y la eficiencia, señalaba como principal limitación a tales mecanismos, el tamaño limitado del mercado.

También señaló que la mejor manera de integrarse al comercio internacional y exportar no era otra que el aprovechamiento y la explotación de las ventajas absolutas que posee cada nación.

El economista clásico David Ricardo, explica las ventajas del comercio internacional, en la cual indica que los países deben especializarse en la producción de bienes para los que están comparativamente mejor dotados y pueden producirlo a un menor costo.

El intercambio de bienes y servicios generan más beneficios para los empresarios y para los consumidores que la autarquía y la conveniencia de establecer acuerdos, son para conformar un mercado ampliado que favorezca a las

economías de escala y que pueda absorber los incrementos de la productividad (Mochón, 2014, pág. 83).

Por su parte Krugman señala que los aranceles y otras medidas de política comercial de protección, son un sobreprecio que se traslada al consumidor local en forma de costo de transporte o impuestos (Mayorga Sánchez, 2008)

Algunos de los efectos del libre comercio, puede ser el aumentaron su crecimiento económico y consumo per cápita. Sin embargo, también puede tener efectos negativos en la producción, el empleo y hasta en los términos de intercambio de los países que entran al acuerdo de libre comercio.

En el libre comercio, los países grandes han obtenido mayores beneficios ya que su estructura productiva les ha permitido aprovechar de mejor forma el mercado ampliado. No obstante de los beneficios que obtienen los países grandes, imponen un alto grado de proteccionismo como son: los subsidios, regulaciones no arancelarias. En cambio a los países pequeños, les genera déficit y afecta la producción interna, el empleo y los términos de intercambio.

En este sentido los acuerdos de integración bilateral o multilateral se pueden entender a favor del libre comercio o a favor del proteccionismo, ya que por un lado buscan reducir los aranceles entre países. Por otro lado, los acuerdos de integración entre países con desarrollo similar, se entienden como tratados proteccionistas, no para impulsar el libre comercio, sino para proteger los mercados locales (Beltrán Mora, 2017, pág. 31).

Como se mencionó, la integración inicia con los acuerdos comerciales. El instrumento más importante fue el Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT pos sus siglas en inglés) creado en 1947 con el propósito de reglamentar el comercio, crear acuerdos orientados a la reducción de aranceles y otros obstáculos al comercio y la eliminación del trato discriminatorio en el comercio internacional (Sepúlveda, 1971, pág. 2).

Los cuatro principios del GATT

- **1.** Protección de las ramas de producción nacionales únicamente mediante aranceles y que sean reducidos.
- **2.** Reducción y consolidación de los aranceles, los países tienen la obligación de no aumentar los aranceles por encima de los ya pactados.
- 3. El comercio al amparo de la Cláusula de la Nación más Favorecida (CNMF), significa que si un país miembro otorgaba a otro una ventaja arancelaria o de otra índole respecto de un producto debía de manera inmediata e incondicional extenderla al producto similar de otros países.
- **4.** El trato nacional, los países están obligados a dar a los productos importados el mismo trato que a los productos similares fabricados en el país.

En un inicio la CNMF deja ver como el GATT no aceptaba la creación de nuevos acuerdos comerciales en la que los países pudieran dar más preferencias a nuevos países mediante acuerdos de libre comercio o uniones aduaneras regionales.

Sin embrago la la excepción a la CNMF cuando dos o más países decidieran profundizar su integración económica a través de una zona de libre comercio o una unión aduanera, sin que las reducciones arancelarias entre ellos se trasladasen a los otros Estados componentes del GATT.

En el art 24 del GATT de 1947 se definen las siguientes formas de integración:

• Zona de libre comercio, "Un grupo de dos o más territorios aduaneros entre los cuales se eliminan los derechos de aduana y las demás reglamentaciones comerciales restrictivas, en los intercambios comerciales de los productos originaros de los países que conformen dicha zona de libre comercio". Los certificados de origen y las normas de origen adquieren relevancia ya que son exigidos por las contrapartes a fin de comprobar que los productos que se pretenden importar sean originarios de los Estados miembros.

 Unión aduanera, tiene como principal característica el arancel común impuesto por sus miembros a terceros países y a su vez mantiene la completa eliminación de tarifas entre sus Estados.

Es preciso mencionar, que si determinados países querían establecer un acuerdo comercial, este debía de guardar congruencia con las disposiciones del GATT, incluso se tenían que someter a inspección como fue el caso del Tratado de Montevideo de 1960, que es el antecedente del Acuerdo de Cartagena. (Sepúlveda, 1971). Fue hasta 1994, que el GATT autorizó abiertamente la creación de acuerdos o tratados comerciales y se definieron como instrumentos internacionales que en última instancia complementan y fortalecen el sistema multilateral de comercio (Cancino, 2019, pág. 114).

2.1.1 Antecedentes del Acuerdo de Cartagena

La propuesta de conformar de forma gradual y progresiva, un mercado común latinoamericano, se pone en marcha en 1959, cuando Brasil, Chile, Perú y Uruguay presentaron ante el GATT, el Tratado de Montevideo que encontró dificultades porque las reducciones arancelarias no tenían un carácter generalizado, sino que se basaba en una lista de productos. El Tratado de Montevideo se tuvo que ajustar a las disposiciones del GATT, es decir fueron presionados a instaurar una zona de libre comercio, así es como se dio origen a la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC) (Sepúlveda, 1971, pág. 13).

2.1.3 La Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC)

El 18 de febrero de 1960 se firma el Tratado de Montevideo que da origen a la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC) conformada por once miembros: Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Chile, Ecuador, México, Paraguay, Perú, Uruguay, Venezuela con el objetivo establecer una zona de libre comercio, en un plazo de doce años. El efecto inmediato fue un aumento y diversificación del comercio entre 1962-1968. Sin embargo, la meta de conformar una zona de libre

comercio no se logró debido a la disparidad de desarrollo entre los miembros de la asociación, lo que causó el estancamiento en las negociaciones y dio paso a nuevos planteamientos de integración, como son los acuerdos subregionales (Cobo, 2008, pág. 12).

En 1967 en la reunión de Jefes de Estado de Punta del Este se aprobaron los acuerdos subregionales que surgen con el objetivo de que países con menor desarrollo, logren una integración comercial que les permita insertarse de mejor forma a los objetivos de libre comercio plasmados en el Tratado de Montevideo. De esta forma los países con menor desarrollo podrían implementar regímenes de desgravación menos ambiciosos y una armonización hacía terceros países (Cárdenas, 1968, pág. 9). Es así como se crea el Grupo Andino y con el fin de que los países del Grupo Andino no interrumpieran su dinámica comercial, ante la aparición de un choque externo se creó el Fondo Latino Americano de Reservas.

2.1.2 Acuerdo de Cartagena y origen del FLAR

Los países que suscribieron el Acuerdo de Cartagena en 1969 fueron: Bolivia, Colombia, Chile¹, Ecuador, Perú y en 1973 se unió Venezuela. Este grupo se desprende de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC) con la finalidad de conseguir un desarrollo industrial, acelerar el crecimiento y ampliar el proceso de liberalización comercial, pero entre países con desarrollo similar, para incorporarse de mejor forma al mercado común latinoamericano (Casas, 2003, pág. 16).

Con base en el artículo primero del acuerdo de Cartagena se definen sus objetivos que son: Promover el desarrollo equilibrado y armónico de los Países Miembros en condiciones de equidad, mediante la integración y la cooperación económica y social; acelerar su crecimiento y la generación de ocupación; facilitar su participación en el proceso de integración regional, con miras a la formación

_

¹ Chile dejó el Acuerdo en 1976 por estar en desacuerdo con el alto arancel impuesto a las importaciones de productos extranjeros, y porque la política económica de sustitución de importaciones impulsada por la CEPAL afectaba a la política neoliberal seguida por el general Augusto Pinochet. Chile volvió a formar parte en 2006, esta vez como país asociado (Casas, 2003, pág. 16).

gradual de un mercado común latinoamericano, así como disminuir la vulnerabilidad externa y mejorar la posición de los países miembros en el contexto económico internacional; fortalecer la solidaridad subregional y reducir las diferencias de desarrollo existentes entre los países miembros.

Dentro del mismo acuerdo, se previó en el artículo 89 inciso f) la creación de un Fondo de Reserva en apoyo a las balanzas de pagos de los países miembros, para que no aplicaran restricciones a las importaciones provenientes de la integración Andina. Sin embargo, el Fondo Andino de Reservas fue creado hasta 1978 y se convirtió en el Fondo Latinoamericano de Reservas (FLAR) en 1989 con lo cual se abrió la posibilidad de adhesión a cualquier país de América Latina.

2.2 Definiciones

Para hablar del Fondo Latinoamericano de Reservas (FLAR) es conveniente discernir las palabras que lo conforman, en primer lugar tenemos la palabra fondo, que quiere decir: dinero disponible (Diccionario Larousse, 2016) lo cual nos hace formular las siguientes preguntas ¿De quién es ese dinero?, ¿Quién lo da?, ¿Para qué está disponible?

Un fondo es una cantidad de dinero disponible, que en este caso los países miembros depositan para utilizarlo con base en disposiciones previamente establecidas.

El término Latinoamericano, se refiere a lo perteneciente a la región de América Latina que abarca a los países cuyo idioma deriva del latín, desde el sur de Estados Unidos hasta el Sur de Argentina. Es decir que el dinero va a provenir de países de la región latinoamericana que se adhieran a dicho fondo. Por último, la palabra reservas; que son recursos disponibles para resolver una necesidad, o lo que se tiene preparado para utilizarlo en caso de necesidad (WordReference.com, 2017).

En este caso el FLAR es un fondo común de reservas sirve para enfrentar en conjunto, los desequilibrios en balanza de pagos como son problemas en los términos de intercambio, disminuciones en la demanda o en los precios de las

exportaciones, para que los países miembros no interrumpieran la dinámica del libre comercio con medidas proteccionistas y se cumpliera con lo dispuesto en el Tratado de Montevideo.

El FLAR también contribuye al desarrollo al reducir la probabilidad de incumplimiento de las obligaciones de pago de un gobierno, es decir, reduce su riesgo y por lo tanto facilita la obtención de financiamiento para la ejecución de programas sectoriales de desarrollo industrial que fue la estrategia que propuso la CEPAL.

A continuación se describirá el funcionamiento del FLAR con base en su Convenio Constitutivo, donde se podrán identificar otras ventajas.

2.2.1 Integrantes y Estructura de capital

Los integrantes actualmente son: Bolivia, Colombia (2000), Costa Rica, Ecuador, Paraguay (2013), Perú, Uruguay (2009) y Venezuela (FLAR, 2017).

Una vez que se cumplen las disposiciones del proceso de adhesión, el Banco Central procederá a realizar el aporte conforme a la cantidad establecida por el Directorio que determina la dimensión económica del país solicitante, la aportación de capital dará el derecho a voto y a un lugar dentro de la Asamblea y del Directorio.

- a) Para países de "dimensión económica grande" deben aportar doscientos cincuenta millones de dólares (USD 250.000.000.00).
- a) Para países de "dimensión económica pequeña" deben aportar ciento veinticinco millones de dólares (USD 125.000.000.00).
- Los aportes pueden ser inferiores a los capitales mínimos antes referidos, sin derecho a voto ni silla. En estos casos, el nuevo miembro podrá adherirse temporalmente a cualquiera de las sillas que representan a los miembros plenos del FLAR.

Lo países miembros también pueden aportar un monto mayor. Por ejemplo:

- En 2015, el Banco Central de Costa Rica prepagó la totalidad de su capital suscrito en el FLAR y solicitó duplicarlo hasta alcanzar el de un "país de dimensión económica grande", lo cual fue aprobado por la Asamblea de Representantes del FLAR
- En 2012, en señal de apoyo a la Institución, los países miembros prepagaron el capital suscrito anterior y lo aumentaron en un 40%.

Este organismo cuenta con un capital suscrito de \$3,938 millones de dólares y un capital pagado de \$3,062 millones de dólares que provienen de las reservas internacionales que aporta cada uno de los países miembros. El capital suscrito queda distribuido de la siguiente forma (Cuadro 2).

Los países miembros no pueden retirar sus contribuciones de capital a menos que se retiren del FLAR. Si un miembro se retira del FLAR debe cancelar todas sus obligaciones antes de que el FLAR efectúe el reembolso de sus contribuciones de capital.

Cuadro 2 Capital suscrito del FLAR, hasta junio de 2019

	Capital s	Capital pagado*	
País miembro	Millones de US\$	% Total	Millones de US\$
Bolivia	328	8,3	256
Colombia	656	16,7	513
Costa Rica	656	16,7	513
Ecuador	328	8,3	256
Paraguay	328	8,3	256
Perú	656	16,7	513
Uruguay	328	8,3	257
Venezuela	656	16,7	498
Total	3,938	100	3,062

Fuente: http://www.flar.net/about us/estructura de capital

La moneda funcional del FLAR es el dólar de los Estados Unidos de América. Los activos y pasivos en moneda extranjera se convierten según el tipo de cambio vigente a la fecha de los estados financieros. La fuente primaria de ingresos del FLAR, son los intereses de los préstamos concedidos a los bancos centrales de países miembros (Deloitte, 2019).

- En 2019 el total de ingresos por intereses fue de \$ 167, 267,168 millones de dólares.
- Las ganancias que se obtienen en los portafolios de inversiones que en 2019 fueron de \$ 58, 271,684 millones de dólares.
- Las comisiones que se cobran a los bancos centrales e instituciones públicas en 2019 fueron por \$8, 689,342 millones de dólares.

2.2.2 Estructura y Toma de decisiones

Los órganos de administración del fondo son: la Asamblea, que es la máxima autoridad, está integrada por los Ministros de Hacienda o Finanzas. El Directorio está constituido por los Gobernadores de los Bancos Centrales y la Presidencia Ejecutiva que es el representante legal de la institución y es elegido por el Directorio para un periodo de tres años.

El funcionamiento del FLAR, está determinado por su sistema de votación, cada país miembro cuenta con un voto y una silla en el Directorio y en la Asamblea del FLAR. Es necesario contar con tres cuartas (¾) partes del número total de directores o Representantes, para votar cualquier acuerdo.

Los Acuerdos de Asamblea y Directorio se toman con el voto favorable de tres cuartas (¾) partes del total de los Representantes que asistan. Se requiere que los votos negativos no superen el 20% del total de los votos emitidos, para los siguientes casos: Aumento de capital, creación de fondos especiales, modificación de límites y plazos de crédito y modificaciones al Convenio.

Dentro de la estructura del FLAR se puede observar lo siguiente:

Todo miembro cuenta con un voto una silla en el Directorio y la Asamblea.

- Ningún miembro tiene derecho de veto.
- No cuente con socios extra regionales con poder de decisión.

Esta estructura de gobierno le otorga al fondo de una mayor flexibilidad y rapidez para responder las necesidades de sus miembros, en comparación con otras instituciones como es el FMI (Perry, Construyendo un Fondo Latinoamericano de Reservas, 2014).

2.2.3 Objetivos del FLAR

De acuerdo con el artículo tercero de su Convenio Constitutivo se establecen como objetivos:

- Acudir en apoyo de las balanzas de pagos de los países miembros otorgando créditos o garantizando préstamos para terceros.
- Contribuir a la armonización de las políticas cambiarias, monetarias y financieras de los países miembros, facilitándoles el cumplimiento de los compromisos adquiridos, en el marco del Acuerdo de Cartagena y del Tratado de Montevideo de 1960.
- Mejorar las condiciones de las inversiones de reservas internacionales efectuadas por los países miembros.

Con base en sus objetivos el FLAR ofrece los siguientes compromisos:

- La asistencia financiera en balanza de pagos, evita que los países tomen medidas proteccionistas, ante desequilibrios en balanza de pagos, de esta forma contribuye con la estrategia de libre comercio del Tratado de Montevideo (Rojas, 2010).
- Los créditos en balanza de pagos evitan que el país agote sus reservas, o se tenga que endeudar con instituciones globales como el FMI por créditos altamente condicionados.
- Disminuye el riesgo de impago, lo que inventiva la inversión y facilita el acceso a financiamiento externo.

- El FLAR se convierte en una fuente de recursos importante, en caso de que las instituciones globales como el FMI aumenten la condicionalidad de sus préstamos en balanza de pagos o también cuando la banca internacional restringe el acceso a los préstamos interbancarios, como sucedió en 2008 lo que se llamó credit crunch (Ugarteche, 2013, pág. 38).
- Se considera al FLAR como el organismo precursor de la cooperación monetaria en la región ya que en su segundo objetivo busca contribuir a la armonización de las políticas cambiarias, monetarias y financieras de los países miembros.
- La asistencia financiera en balanza de pagos evita que los países contraigan la actividad comercial y productiva mediante ajustes fiscales y políticas monetarias restrictivas, ante desequilibrios en balanza de pagos.
 El FLAR es un ejemplo de coordinación parcial que busca que los países miembros no fijen políticas incompatibles al objetivo del Acuerdo de Cartagena (Loveday, 2004).
- En su tercer objetivo, el manejo de reservas genera rendimientos, en este sentido reduce el costo de oportunidad acumular reservas de los países mediante las inversiones en portafolios de bajo riesgo, a su vez fomentar el ahorro regional (Perry, 2014)

2.2.4 Financiamiento otorgado por el FLAR

El FLAR cumple con su primer objetivo, por medio de sus líneas de crédito los cuales están sujetos a la tasa London inter Bank Offered Rate (LIBOR), cuyo cálculo lo hace la Asociación Bancaria Británica (BBA) con los datos de las tasas de préstamos interbancarios de un conjunto de 16 bancos que son seleccionados para reflejar una muestra representativa del mercado (El Tiempo, 2003). Sirve de referencia para la establecer el costo del dinero en las operaciones a nivel mundial.

Los puntos básicos hacen referencia al interés que se incrementa y se leen de la siguiente forma; un punto básico (pb). Por ejemplo: 400 puntos básicos equivalen a 4 puntos sobre el LIBOR.

Las líneas de crédito que ofrece el FLAR son las siguientes:

- Créditos de apoyo a las balanzas de pagos: Se conceden hasta por tres años, más un año de gracia para abonos de capital. El límite de crédito es de dos veces y media la cantidad de capital pagado y la tasa de interés es de Libor tres meses + 400 puntos básicos.
- Créditos de reestructuración de la deuda pública externa de bancos centrales, tienen un plazo de tres años, más uno de gracia para abonos de capital. El límite de crédito es de una vez y media la cantidad de capital pagado y la tasa de interés es de Libor tres meses + 400 puntos básicos.
- Créditos de liquidez: Tienen por objeto ayudar a los países a cubrir necesidades transitorias de liquidez con créditos de hasta un año de duración. El límite de crédito es de hasta una vez el capital pagado y la tasa de interés es de tres meses + 150 puntos básicos.
- Servicio de Financiamiento Contingente: Creado en 1998, tiene un plazo de seis meses renovables, el límite de crédito es de hasta dos veces el capital pagado y la tasa de interés es de Libor tres meses +150 puntos básicos.
- Los Créditos de tesorería tienen un plazo de uno a treinta días, con un límite de hasta dos veces el capital pagado.

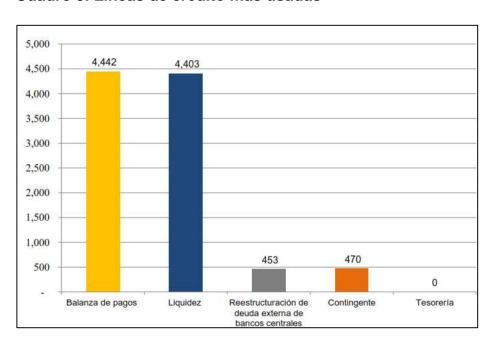
El FLAR provee los siguientes servicios a los bancos centrales de los países miembros, en el (cuadro 4) se muestran las líneas de crédito más usadas.

2.2.5 Proceso para solicitar financiamiento del FLAR

El Banco Central solicitante se declara en situación de insuficiencia de reservas y presenta al Presidente Ejecutivo del FLAR, un informe referente a las medidas que adoptará para restablecer el equilibrio en su balanza de pagos, estos se otorgarán por un plazo hasta de un año y se puede renovar previa evaluación y para que un país vuelva a solicitar un crédito se necesita que haya pagado la deuda con el fondo y que haya pasado un año de que termino de pagar.

El período de aprobación de créditos de balanza de pagos y reestructuración de deuda externa bancos centrales ha sido, en promedio de 32 días. Los créditos de corto plazo que son los de tesorería, contingencia y liquidez son aprobados por el Presidente Ejecutivo.

A lo largo de sus 40 años de operaciones el FLAR siempre ha avalado el programa presentado por el Banco Central del país solicitante y ha otorgado créditos sin condicionalidad y de forma oportuna ya que su estructura democrática le da rapidez para otorgar sus créditos.



Cuadro 3. Líneas de crédito más usadas

Fuente: http://www.cepal.org/redima/noticias/paginas/5/24395/Rd2006 CAN FLAR.pdf

La mayoría de los créditos aprobados a lo largo de la historia de este organismo han sido para balanza de pagos como se puede ver en el (cuadro 3) y el país más beneficiado ha sido Ecuador (Cuadro 4).

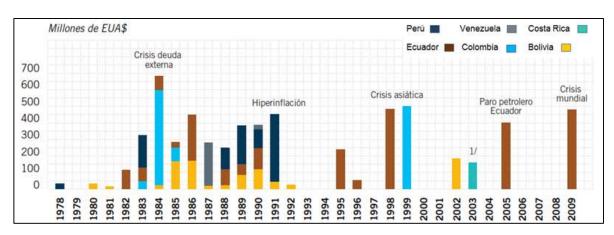
Cuadro 4. Montos de créditos en apoyo a balanza de pagos

Año de aprobación	País	Monto (millones de USD)	Crédito / RIN	Crédito / capita pagado
1985	Bolivia	100	0,20	2,58
1985	Ecuador	175	0,21	4,04
1991	Perú	403	0,21	2,70
1998	Ecuador	411	0,19	3,74
2005	Ecuador	400	0,22	2,48

Fuente: http://www.cepal.org/redima/noticias/paginas/5/24395/Rd2006 CAN FLAR.pdf

El financiamiento del FLAR responde diferentes sucesos, que como se muestra en el (Cuadro 5). Se tiene registrado como picos de demanda de créditos: la crisis de la deuda externa, la hiperinflación, la crisis asiática, una situación específica como el paro petrolero de Ecuador, hasta la más reciente crisis mundial de 2009.

Cuadro 5. Historial de créditos aprobados por el FLAR



Fuente: http://www.cepal.org/redima/noticias/paginas/5/24395/Rd2006 CAN FLAR.pdf

Servicios Financieros del FLAR

Este tipo de operaciones se efectúan cuando el fondo recibe dinero y lo administra para obtener un rendimiento. Los recursos se invierten con criterios de inversión de reservas internacionales, cuyos tres principios son, en orden de importancia: seguridad, liquidez y rentabilidad (FLAR, 2017)

El FLAR invierte en los siguientes instrumentos financieros (Deloitte, 2019):

Títulos del mercado monetario

- Títulos del tesoro de Estados Unidos
- Agencias respaldadas por el gobierno de los Estados Unidos
- Títulos de tesoro de Estados Unidos ajustados por inflación
- Supranacionales y Soberanos
- Bonos Corporativos

Para realizar estas operaciones mantiene políticas y procedimientos con el fin de valorar los instrumentos y utilizar los mejores, con base en los informes internos de riesgo. Estos incluyen el riesgo de mercado, riesgo cambiario, riesgo en las tasas de interés a valor razonable, riesgo en los precios, riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

2.3 Ventajas y desventajas de contar con el FLAR

Los servicios del FLAR también se pueden encontrar en el FMI, con la diferencia de que el FLAR opera con capital totalmente regional, tiene un mayor conocimiento de las circunstancias económicas de la región. El alto grado de confianza y solidaridad, aunado a la eficiente toma de decisiones, le permite el desembolso de recursos de forma rápida y con menos condiciones.

La principal ventaja de que un país forme parte del FLAR es que reduce la probabilidad de incumplimiento de las obligaciones de pago de un gobierno, ya que este organismo cuenta con una alta calificación como emisor de crédito, esto significa que cuenta con gran liquidez y calidad en sus activos, al reducir el riesgo, le facilita a los países miembros la obtención de financiamiento para la ejecución de programas de desarrollo como puede ser el sector industrial, de esta forma contribuye en el financiamiento al desarrollo.

Al analizar la funcionalidad del FLAR, se debe tomar en cuenta que fue previsto en el Acuerdo de Cartagena de 1969, para que los países miembros no interrumpieran la dinámica comercial ante desequilibrios en balanza de pagos del ámbito comercial como son problemas en los términos de intercambio, disminuciones en los precios de las exportaciones. Sin embargo, el FLAR nace 1978, en un contexto diferente donde los tipos de cambio se volvieron flexibles y la

libre movilidad de capitales trajeron consigo nuevos choques externos de carácter financiero que son la entrada y salida de flujos financieros que alteran la capacidad de los países para financiar su desarrollo. Es decir que en el contexto actual se encuentra limitado ya que lo que se pretende es cerrar el paso fuentes de inestabilidad externa, no de contar con una fuente de financiamiento que de cualquier forma no alcanzaría para saldar una salida intempestiva de capitales. En caso de que un país requiera un monto mayor, tendrá que acudir a instituciones globales, es decir que está supeditado al FMI.

Otra sus desventajas se encuentran las siguientes: En el funcionamiento del FLAR no existe un mecanismo que permita canalizar el ahorro regional a la inversión.

Actualmente los países acumulan un monto superior de reservas al que pudieran necesitar en una crisis, si el FLAR contara con un mecanismo que le permitiera a los países prestar esos excedentes, podría contribuir a disminuir la virtud conflictiva.

El FLAR otorga créditos y maneja reservas en dólares, es decir que reproduce la virtud conflictiva (bajo interés por sus ahorros) y el pecado original (alto interés por los créditos). Actualmente el uso del dólar en el comercio internacional, es costoso y es principal canal de inestabilidad, por lo que existe una tendencia en disminuir el uso del mismo.

Capítulo 3 Acuerdos de Integración en América Latina

En el segundo capítulo se señalaron los antecedentes de los acuerdos regionales, que con base en sus objetivos pueden estar a favor de la globalización, procesos generalmente dirigidos por EUA y por otro lado están los acuerdos de integración regional que dejan de lado los objetivos de libre mercado y surgen para hacer contrapeso a la hegemonía de EUA.

También es preciso mencionar los acuerdos de integración en América Latina, han adoptado diferentes estrategias de desarrollo, a partir de las propuestas de la CEPAL en 1950 que inicia con la industrialización hasta finales de la década de 1970. Posteriormente con la crisis de la deuda a inicios de 1980 se da la adopción de políticas neoliberales, que han dado como resultado; un bajo crecimiento económico y se ha reforzado la especialización de las exportaciones primarias, aunado a un contexto de inestabilidad financiera que dificulta planificar el crecimiento y desarrollo económico.

En este tercer capítulo se observa que los procesos en América Latina se encuentran en las primeras etapas de la integración, debido a las asimetrías en los niveles de desarrollo que dificultan la coordinación de políticas macroeconómicas, que es un requisito indispensable para avanzar en el proceso de integración económica.

También se identifica que al interior de los acuerdos de integración, se han creado organismos y propuestas para hacer frente a los problemas derivados de la globalización, como son la banca de desarrollo, cámaras de compensación y el FLAR. Dichos organismos presentan límites en su funcionalidad para enfrentar la problemática de bajo crecimiento e inestabilidad financiera.

Actualmente sólo existen organismos de cooperación financiera en dólares para financiar choques externos, no para fomentar el crecimiento y desarrollo económico, por lo tanto reproducen la virtud conflictiva y el pecado original.

Por otra parte no existe un acuerdo de integración que aglutine a la mayoría de los países, es decir no existe un plan de acción común que dirija el proceso de integración.

En este sentido se destaca el proceso más avanzado de integración, como es el caso de la Unión Europea, en el cual la coordinación de políticas macroeconómicas estuvo acompañada de instrumentos jurídicos que se imponía a los ordenamientos jurídicos locales.

Por otro lado, para hacer frente a las fluctuaciones de las monedas que afectaban los flujos comerciales entre países, se crearon límites de fluctuación para la estabilización cambiaria y se acordó el pacto de estabilidad para dar paso a la unión monetaria basada en el euro.

De este proceso se resalta la importancia de optimizar recursos entre los países que se integran por lo tanto reducir o elimina los costos de transacción asociados al intercambio de moneda se consideró indispensable. Otro beneficio indirectos del área monetaria común es la disminución de la inflación y del riesgo cambiario, elemento que garantiza el buen funcionamiento del comercio exterior y de la competitividad de los bloques económicos en los mercados globales.

También se toma en cuenta otro ejemplo de integración como es el caso de la iniciativa Chiang Mai que inició con el objetivo de conformar un fondo monetario asiático y que al término de la crisis asiática quedó en acuerdos de estabilización monetaria para dar fomentar el comercio regional, con la firme idea de reducir el uso del dólar en los flujos regionales, para evitar el costo cambiario.

De este capítulo se concluye que tanto en el proceso de integración europeo y asiático, buscaron eliminar el uso del dólar en los flujos comerciales ya que genera costo e incertidumbre.

En el proceso de integración Europea se destaca la importancia de los instrumentos legales para dirigir la integración y de la Iniciativa Chiang Mai, se destaca la posibilidad de la cooperación monetaria, sin la necesidad de establecer acuerdos sofisticados.

3.1 Los casos de integración en América Latina

Los acuerdos de integración en América Latina impulsados por la CEPAL, en un inicio, estuvieron centrados en la estrategia de industrialización y sustitución de importaciones acompañada de una apertura regional parcial.

El Modelo de Industrialización por Sustitución de Importaciones (MSI) surge en contraposición al modelo primario exportador, que encasillaba a los países latinoamericanos en la producción de bienes sin valor agregado y luego importar manufacturas y bienes de capital que deterioran los términos de intercambio. En este sentido el MSI consistía en que un país comenzará con la sustitución de bienes de escasa intensidad tecnológica y conforme avanzará en su progreso técnico, podría ir sustituyendo bienes cada vez más complejos. Este modelo estuvo vigente durante el periodo de 1950 -1970 (Cálix Á., 2016, pág. 5)

En el modelo sustitutivo, favoreció el sector industrial, en detrimento del sector agrícola. De hecho las divisas generadas por las exportaciones agrícolas se utilizaron para pagar los insumos y maquinarías necesarios para el proceso de industrialización por sustitución de importaciones, los términos de intercambio desfavorecieron al campo tanto en el mercado interno como externo. El Estado reconoció la falta de capital local y de empresarios que arriesgaran el capital en empresas cuyos resultados requerían de plazos mayores para obtener rendimientos positivos. Para llenar este vacío el Estado se convirtió en empresario y banquero de proyectos. Surgió así una enorme burocracia derivada de un gran número de empresas paraestatales (García, 2017, pág. 178).

Este primer enfoque que plantea la CEPAL es de corte Keynesiano (Estructuralismo Latinoamericano) donde el rasgo más característico es la intervención activa del Estado, con el objetivo de reducir las disparidades interregionales, por medio de instrumentos como: incentivos fiscales a la inversión privada y extranjera; la inversión directa del Estado en infraestructura; la promoción de polos de industrialización a través de empresas públicas y políticas redistributivas de gasto público (Moncayo, 2002, pág. 33)

De acuerdo con la CEPAL, el MSI no se implantó completamente, y por ello presentó tendencias al desequilibrio externo, ya que el mismo proceso de sustitución, generó una demanda de importaciones de bienes de capital, que excedieron los ingresos obtenidos por las exportaciones de productos primarios. Por otra parte, la tendencia al desempleo se explica porque los sectores modernos de exportación crecieron de forma lenta y no alcanzaron a absorber la mano de obra disponible. No obstante, que la misma CEPAL estableció principios de proporcionalidad que la periferia debe observar para la transformación de la estructura productiva, a fin de evitar las tendencias al desempleo, el desequilibrio externo y el deterioro de la relación de intercambio (Rodríguez, CEPAL, 1977, pág. 64)

3.1.2 Crisis de la deuda en América Latina

La década de 1980 marcó un punto de inflexión en la historia económica de la región latinoamericana ya que inició, la crisis de la deuda.

De acuerdo con (Ugarteche, 2010, pág. 28) la crisis llamada de la deuda, se debió a que en la década de los años setenta fue una época de dinero barato y de créditos fáciles, como resultado de la liberalización monetaria. Los dólares quedaron depositados en Europa en bancos extranjeros y comenzaron a prestarse para cubrir las diferencias del comercio.

En este tiempo las naciones en desarrollo pedían prestado por las siguientes razones:

- Porque tenían petróleo y podían pagarlo, especialmente porque las tasas de interés eran negativas o muy bajas.
- Porque no tenían petróleo y debían cubrir un déficit externo masivo y podían pagar los préstamos a esas tasas.

La crisis de la deuda en América Latina tiene su causa raíz en la inflación de los EUA, a partir de 1970 como resultado de sus déficits en cuenta corriente y en consecuencia la devaluación del dólar en 1971, los altos precios del petróleo en 1973.

Para darle solución a las presiones inflacionarias aumentaron la tasa de interés, que en 1977 era negativa de: -11.8% pasó a 16.7% en 1982 debido a la política monetaria restrictiva que implementó el presidente Ronald Reagan (Aparicio, 2014).

3.1.3 Transición de los acuerdos de integración al neoliberalismo

En la segunda mitad de los años setenta en diferentes países de América Latina surge la cuestión sobre retomar como proyecto de nación el crecimiento desde adentro o el retorno al viejo estilo de exportaciones primarias al mercado mundial.

En un contexto, donde la estrategia de Industrialización y Sustitución de Importaciones resultó insatisfactoria, el discurso ortodoxo encontró en un campo fértil para la implementación de políticas macroeconómicas liberales.

En 1989 se formuló el Consenso de Washington (CW), cuyas reformas de política económica estaban basadas en una lógica de mercado caracterizada por la apertura y disciplina macroeconómica (Martinez & Soto, 2012).

Según la ideología ortodoxa, el (MSI) y la estrategia de industrialización tardía exigía la intervención del Estado, en la regulación del comercio y en el desarrollo del aparato productivo. Esta idea fue descalificada y remplazada por la "visión moderna", según la cual la liberalización y la reducción de la presencia del Estado en la economía permitirían aprovechar plenamente las oportunidades que ofrecía la globalización. En este sentido la estrategia económica neoliberal se orientó a transferir a los agentes privados y al mercado, las funciones económicas anteriormente asignadas al Estado (Calva, 2004).

En la implantación de reformas económicas han jugado un papel fundamental los organismos internacionales, en particular el FMI, que mediante los créditos condicionados se instauraron los ajustes estructurales que son: mantener el superávit fiscal, profundizar la apertura de la economía y promover la inversión extranjera (Cruz Soto, 2002).

La liberalización comercial, forma parte de la tendencia de la globalización y se relaciona con el pago puntual del servicio de la deuda externa. El problema con la liberalización comercial en América Latina, es que se desmanteló el sistema arancelario, con lo cual rompieron los encadenamientos del sistema productivo sin una estrategia para suavizar los efectos de la transformación, es por eso que el aumento de las importaciones provocó la pérdida de miles de empresas.

En cuanto a las exportaciones, la visión ortodoxa, explica el comercio internacional apegándose al liberalismo económico y prescribe a los países subdesarrollados que se especialicen en las exportaciones primarias o en exportaciones industriales que no requieran apoyos o protección por parte del Estado. En este sentido se entiende que ante el dilema inicial, ganó el viejo estilo de exportaciones primarias al mercado mundial, por convenir así a las empresas trasnacionales para sus encadenamientos globales.

La liberalización financiera incluyó la supresión del encaje bancario, los controles en las tasas de interés, las asignaciones de crédito y las reformas a la regulación de la inversión extranjera, estos cambios provocaron, un desplazamiento de las inversiones desde la economía real al sector financiero. La liberalización financiera se hizo con el fin de atraer el ahorro externo (Calva, 2004).

La causa de que el Estado haya perdido el control en dirigir su crecimiento, se debe al adelgazamiento del mismo mediante la privatización, la destrucción de encadenamiento porductivos internos provocó la disminución del ahorro interno y por ende de la demanda agregada, y en consecuencia aumenta la dependencia externa (Calva, 2004).

Cabe destacar que el financiamiento externo ha sido pro cíclico y actúa como factor de ampliación de los desequilibrios internos. En épocas de abundancia económica, se incurre en déficit fiscal, disminuyen los impuestos y las tasas de interés. En épocas de crisis económica se reduce el gasto público, aumentan los impuestos y las tasas de interés (Machinea, 2008).

Las altas tasas de interés y la austeridad fiscal, son políticas eficientes para la estabilidad de precios pero no para el crecimiento del PIB y del empleo (Calva, 2007).

En suma, la implementación de las políticas establecidas en el Consenso de Washington dieron como resultado un descenso en la tasa de crecimiento de 7.4% anual registrado entre 1965 y 1973 y dio paso a lo que se conoce como la década perdida porque el PIB per cápita de 1989 igualó al de 1977, por haber decrecido a lo largo del periodo (Machinea, 2008).

Es importante conocer la trasformación económica de América Latina para entender por qué aún no consigue superar las deficiencias de su estructura productiva, ya que en el caso de las economías desarrolladas aplicaron medidas proteccionistas en su proceso de industrialización entre 1870 a 1914 (Guerra, 2004). Una vez que alcanzaron su desarrollo, lo prohíben a los demás países, de esta manera aseguran su supremacía, este comportamiento se denominó "patear la escalera" (Wahren, 2018).

En cuanto a los acuerdos de integración, se identifica una primera etapa en la cual los países latinoamericanos no buscaron una integración económica profunda, sino una cooperación limitada y orientada a la liberalización comercial escalonada a nivel regional, en los cuales, se buscaba una ampliación de la protección al interior de los mismos; de este modo, un productor podría competir preferencialmente en varios mercados al mismo tiempo, sin enfrentar al resto de los productores mundiales (García, 2017, pág. 5).

Cuadro 6 Bloques Económicos en América Latina.

Año	Nombre del Bloque Económico	Países	Integración
1961	ALADI	Argentina, Bolivia,Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, México, Paraguay, Perú, Uruguay, Venezuela	Zona de Libre Comercio
1961	MCCA	Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua	Mercado Común
		Bolivia, Colombia, Ecuador,	Zona de Libre Comercio y
1969	CAN	Perú, Venezuela	Unión Aduanera
1991	Mercosur	Brasil, Argentina, Uruguay y Paraguay	Mercado Común
1993	NAFTA- T-MEC	México, Estados Unidos y Canadá	Tratado de Libre Comercio
2008	UNASUR	Argentina, Bolivia,Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Guyana, Paraguay, Perú, Surinam, Uruguay, Venezuela	Zona de Libre Comercio

Fuente: Elaboración propia con base en diferentes fuentes

Como resultado de la implementación de políticas neoliberales, en la década de 1990, la tendencia de los acuerdos de integración fue denominada como globalización de la regionalización en la que se suscribieron diversos tratados de libre comercio (Guerra, 2004) por ejemplo:

El Grupo Andino se trasformó en 1989 a la Comunidad Andina. El comercio y el mercado adquirieron prioridad, lo que se reflejó en la adopción de un Diseño Estratégico y un Plan de Trabajo, donde el tema comercial era el predominante y en 1997 se convierte en Comunidad Andina y la creación del Sistema de Andino de Integración para profundizar la integración subregional andina, promover su proyección externa y fortalecer las acciones relacionadas con el proceso de integración (Comunidad Andina, 2019).

En 1991 se crea el MERCOSUR mediante el Tratado de Asunción entre Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay y Venezuela en 2006. El principal motor de este grupo es la integración aduanera, comercial y no centra sus relaciones comerciales en EEUU. En 1992, México suscribe el TLCAN con Estados Unidos y Canadá actualmente T-MEC.

Fue hasta la década de 2000 que se retomó la agenda que trasciende del plano económico, con miras a disminuir el intervencionismo de EUA.

En 2004 se crea la Comunidad Sudamericana de Naciones (CSN) y en 2007 cambia a la Unión Sudamericana de Naciones (UNASUR), con el objetivo de integrar los procesos regionales impulsados por el Mercado Común del Sur (Mercosur) y la Comunidad Andina.

La Alternativa Bolivariana para los pueblos de América Latina (ALBA) impulsada por el gobierno de Chávez que desempeñaba regionalmente un rol antisistema (Alcalde Cardoza, 2010). Esta integración incorpora los ideales bolivarianos de unidad latinoamericana, pero con un fuerte componente antiimperialista, muestra de ello fue cuando en 2006 Venezuela se retira de la CAN por lo tratados de libre comercio que firmó Colombia y Perú con EUA y prefirió adherirse al MERCOSUR.

En suma, los procesos de integración en América Latina surgen basados en el intercambio comercial y crecimiento económico, cuyo objetivo es el establecimiento en forma gradual y progresiva de una zona de libre comercio o un mercado común y han dejado de lado los políticos, sociales y culturales salvo la CSN–UNASUR, ALBA.

3.1.4 La necesidad actual de financiamiento al desarrollo y de estabilidad

En América Latina no se ha superado la debilidad de su estructura productiva, es decir que se mantiene la especialización exportadora en materias primas y ensamblaje de manufacturas, competitivas por salarios bajos, esta especialización hace innecesario el progreso tecnológico. Si bien aumentó el volumen exportado, por el impulso que recibió el sector exportador, como fuente de ingresos para el pago de la deuda externa, se mantienen el déficit externo, y la tendencia al deterioro de los términos de intercambio (Ocampo y Parra, 2003)

La implementación de políticas neoliberales, a partir de la crisis de la deuda ha influido de forma adversa al crecimiento económico y han agravado el problema de los choques externos del sector real y financiero, debido a que consisten en la apertura de las cuentas de capital y la liberalización financiera.

Los retos para las economías de América Latina consisten en aumentar su productividad para reducir los déficits comerciales, lo cual requiere ahorro interno o financiamiento, el cual depende de condiciones previas de estabilidad, por lo que se vuelve necesario reducir o eliminar los canales de inestabilidad provenientes de los flujos de capital que generan (devaluaciones o revaluaciones) y la dependencia financiera, que resulta de la deficiencia del ahorro interno y de la falta de mecanismos que permitan los préstamos por parte de países superavitarios.

Por otra parte la integración en América Latina de acuerdo con la teoría, se encuentra en las primeras fases debido a los diferentes niveles de desarrollo, entre las economías de América Latina dificultan la coordinación de políticas macroeconómicas.

3.2 Instituciones y Mecanismos creados en América Latina

Con el fin de canalizar la inversión pata el desarrollo y tratar de disminuir el uso del dólar, se ha creado la arquitectura financiera de América Latina, la cual consta de instituciones para la financiación de la inversión productiva y social, se instituyó la banca de desarrollo; la cual está muy reducida en funciones, para el comercio intrarregional, también en la actualidad, se establecieron cámaras o convenios de compensación de pagos; y para el apoyo a la balanza de pagos y liquidez de corto plazo, se abrieron los fondos de cooperación financiera.

3.2.1 Mecanismos de compensación de pagos

Los acuerdos de compensación, tienen el objetivo reducir los costos de transacción vinculados particularmente con el uso del dólar en el comercio mediante cámaras de compensación.

Se crearon básicamente para que los países no utilicen sus reservas internacionales y prevenir la escasez de monedas duras. Por su parte el FLAR funciona como un seguro compartido para el uso de reservas internacionales, por lo tanto ambos previenen en diferentes formas los desequilibrios externos.

1. Convenio de Créditos y Pagos Recíprocos de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI)

Establecido en 1966, por los países miembros de la ALALC. Es un mecanismo multilateral de compensación para reducir los flujos internacionales de divisas entre los participantes, permite establecer líneas de crédito en dólares y aplicar un sistema de compensación de sus saldos comerciales; al final de cada cuatrimestre solo se transfieren o reciben dólares según resulte superavitario o deficitario el saldo global del Banco Central de cada país con respecto al resto (ALADI, 2015).

Una clara desventaja es que a través de la Reserva Federal de Nueva York se liquidan los saldos a acreedores y deudores, lo que refuerza el papel hegemónico de la moneda de Estados Unidos en la región; de manera que no es un mecanismo que coadyuve a una integración netamente latinoamericana (ALADI, 2013).

3.2.2 El Sistema de Pagos en Monedas Locales (SML)

En 2008 los bancos centrales de Brasil y Argentina crearon este sistema que permite realizar pagos y cobros en sus respectivas monedas, para favorecer su comercio sin usar dólares, de esta forma reducen los costos de transacción, financieros y administrativos. En este sistema se compensan diariamente los saldos de los dos bancos centrales en ambas monedas y hacen la liquidación correspondiente en dólares (Fritz, 2014).

Desde su creación, el 3 de octubre de 2008, y hasta el 30 de junio de 2012, se operaron a través de este sistema 2.433 millones de dólares (Sabater, 2012).

3.2.2.1 El Sistema Unitario de Compensación Regional (SUCRE)

El SUCRE es una propuesta que surgió en 2008 por parte de los países que conforman el Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA) Venezuela, Nicaragua, Ecuador, Cuba y Bolivia. La iniciativa entró en vigor en 2010 con el objetivo de dejar de usar progresivamente el uso de divisas en particular el dólar. Incrementar el comercio intrarregional, reducir las asimetrías a

través de proyectos conjuntos de inversión y crear las bases para desarrollar una moneda común entre los países miembros (Fritz, 2014).

El Banco del ALBA se inauguró en 2008, surgió para proporcionar financiamiento a programas y proyectos de desarrollo, cuenta con un capital suscrito de US\$2.000 millones, y sus oficinas se encuentran en Caracas. Este banco tiene a su cargo las operaciones de la Cámara Central de Compensación de Pagos (CCCP) y del Fondo de Reservas y Convergencia Comercial (FRCC) (Salas, 2014).

Funcionamiento técnico del SUCRE

Una empresa hace una importación y para pagar transfiere moneda local a su Banco Central, este último convierte la moneda local en SUCRES y paga. La Cámara de compensación envía SUCRES al país exportador y su Banco Central los convierte en moneda local (Fritz, 2014)

Las ventajas del SUCRE

- a) Sustitución gradual del dólar
- b) Coadyuva a reducir asimetrías
- c) Reduce riesgos cambiarios
- d) Eleva comercio regional
- e) Minimiza costos de transacción al favorecer la utilización de monedas locales

El SUCRE no erradica el problema del pecado original ya que en última instancia se liquida en dólares, al utilizar el SUCRE como unidad de cuenta reduce el costo del uso del dólar en cada transacción y mediante el tiempo de compensación ofrece un crédito transitorio. Falta que se integren países de mayor peso económico como Brasil para que sea en realidad un contrapeso y un financiamiento representativo, para lo cual es necesario idear un ajuste que incentive a países superavitarios a entrar en este sistema de pago.

3.2.3 Bancos de Desarrollo

1. Banco Interamericano de Desarrollo (BID)

En 1959 nació la primera entidad de cooperación financiera regional, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

El Banco ayuda a sus países miembros a formular políticas de desarrollo y proporciona asistencia técnica y financiamiento para incentivar el crecimiento económico sostenible, reforzar la competitividad, promover la equidad social y combatir la pobreza, modernizar el Estado, y fomentar el libre comercio y la integración regional.

Los países miembros originales del BID son Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Haití, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay, Venezuela y Estados Unidos. Posteriormente Trinidad y Tobago se unió en 1967, Barbados, Jamaica en 1969, Canadá en 1972, Guyana en 1976, Bahamas 1977 y Surinam en 1980.

- Sus objetivos se pueden englobar en los siguientes:
- a) Promover la equidad social y reducir así la pobreza.
- b) Lograr un crecimiento económico ambientalmente sostenible

Las entidades que pueden recibir préstamos del Banco son los gobiernos municipales, estatales, provinciales y nacionales, instituciones públicas autónomas, organizaciones de la sociedad civil y empresas privadas.

Este organismo está supeditado al FMI, BM y en consecuencia buscó insertar a los países en desarrollo el marco de la globalización, impulsa políticas del Consenso de Washington y mantiene el statu quo. Es preciso mencionar que esta banca de desarrollo no elimina los efectos de la virtud conflictiva, ya que los créditos que ofrece el BID no están exentos de condicionalidades o de intereses, los cuales son variables y dependen de la tasa de interés de los bonos del tesoro norteamericano a corto plazo, más el interés que determinan las calificadoras de

riesgo, según lo que denominan riesgo país. Desde este punto de vista se puede inferir que su principal interés es la tasa de ganancia de los acreedores, los flujos de capital y no el desarrollo de los países de la región.

2. El Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE, 2020)

Se estableció en 1960, es una institución financiera multilateral de desarrollo, con carácter internacional. Sus recursos se invierten continuamente en proyectos con impacto en el desarrollo para reducir la pobreza y las desigualdades, fortalecer la integración regional y la inserción competitiva de los socios en la economía mundial, otorgando especial atención a la sostenibilidad del medio ambiente. Está conformado por 14 socios que se dividen en países fundadores: Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua y Costa Rica. Países no fundadores: Panamá, República Dominicana, Belice y países extra regionales: México, Taiwán, Argentina, Colombia, España, Cuba.

Atiende programas y proyectos relacionados con el financiamiento a la infraestructura, financiamiento de servicios, industrias, complementación económica, inversión en el sector agropecuario, conservación y protección de los recursos.

3. La Corporación Andina de Fomento (CAF)

El 7 de febrero de 1968 se firmó el Convenio constitutivo por los países que posteriormente conformarían el Grupo Andino. Es una institución financiera internacional integrada por accionistas de distintos países de América Latina y 22 bancos privados de la región andina. Tiene su sede en Caracas, Venezuela.

De acuerdo con el Convenio Constitutivo señala en el artículo 3 que la Corporación tiene por objeto promover el desarrollo sostenible y la integración regional, mediante la prestación de servicios financieros múltiples a clientes de los sectores público y privado de sus Países Accionistas. El capital autorizado de la Corporación Andina de Fomento es de quince mil millones de dólares de los Estados Unidos de América con base en el artículo 5 (Convenio Constitutivo CAF, 2015).

La principal actividad de la CAF es otorgar créditos a corto, mediano y largo plazo de esta forma contribuye a resolver los aspectos estructurales que frenan el desarrollo de América Latina mediante:

- El apoyo a la diversificación de la matriz productiva;
- El incremento de la productividad;
- El fomento de la inversión en todas las formas de capital: humano, social, institucional, natural, financiero, físico y productivo;
- La promoción del acceso a servicios de calidad en educación, salud, agua y saneamiento;
- La generación de empleos formales y de calidad, o
- El apoyo al desarrollo de la institucionalidad

La CAF ha hecho posible la sustitución de los préstamos del Banco Mundial para infraestructura pública. Entre 2009 y 2013, la CAF aprobó créditos por un promedio anual de US\$10.000 millones mientras que el BID, que tiene a Estados Unidos como miembro con máximo poder de voto, lo hizo por unos US\$ 12.000 millones (Justo, 2014).

4. El Banco de Desarrollo del Caribe (BDC)

Se creó en 1970 para promover el crecimiento económico y la integración entre países del Caribe miembros de la Commonwealth, sus miembros actualmente son 25 entre ellos tres miembros regionales no prestatarios Colombia, México, Venezuela. Actúa como intermediario financiero tiene la capacidad de acceder a fondos en condiciones concesionarias para sus prestamistas, que no pueden acceder a créditos ante niveles elevados de deuda.

5. - El Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata (FONPLATA)

Se creó en 1971, para promover el desarrollo armónico y la integración de: Brasil, Argentina, Uruguay, Paraguay y Bolivia.

6. El Banco Latinoamericano de Comercio Exterior (BLADEX)

Inició operaciones oficialmente en 1979, se dedica a la promoción del comercio exterior de América Latina y el Caribe, para lo cual provee, por medio de sus bancos accionistas, el financiamiento y los servicios bancarios que requiere dicha actividad.

3.2.4 Conclusiones de la institucionalidad financiera de América Latina

A lo largo de esta investigación se ha identificado la problemática del sector externo de las economías de América, su estructura productiva y la subordinación monetaria.

Si se confronta dicha problemática con las soluciones que plantea la arquitectura financiera regional, se puede observar que presenta ciertos límites.

En primer lugar, atienden problemas por separado, es decir, sus objetivos están segmentados, unos ahorran divisas, otros financian choques externos o proyectos de desarrollo, a partir de fondos comunes y aún no existe un acuerdo que coordine dichos esfuerzos.

Se identifican las siguientes limitantes:

- Recursos limitados e insuficientes, por lo tanto, siguen supeditadas a las instituciones financieras globales
- Son instituciones que sirven para ahorrar divisas o financiar en divisas, mantienen el statu quo y por ende la subordinación monetaria y dependencia financiera
- Entorno macroeconómico desigual de los miembros que dificulta la coordinación.

El valor que aporta la actual arquitectura financiera regional es que funciona como prestamista de primera instancia que no impone condiciones y tiene mayor conocimiento sobre las necesidades de la región, ya que anteriormente, las crisis en balanza de pagos eran atendidas por el FMI.

Es por eso que actualmente, los países ya no acuden a este organismo global, debido a la fuerte condicionalidad exigida en sus programas de asistencia.

Sin embargo, es importante reconocer los límites de la AFR y admitir que hay problemas que rebasan su capacidad y que requieren de la regulación internacional.

Por ejemplo, el mercado cambiario mexicano. En la última encuesta realizada en abril de 2016 se contó con la participación de 52 bancos centrales y autoridades monetarias, los cuales, recolectaron información entre 1,300 instituciones bancarias y de otros intermediarios financieros. Los resultados de la encuesta ubicaron al peso mexicano como la onceava moneda de mayor operación en el mundo, incluso por arriba de algunas monedas de países desarrollados. En cuanto a mercados emergentes, el peso mexicano se situó como la segunda divisa más operada, detrás del Renminbi chino. El volumen de operación global del peso alcanzó un monto promedio de operación diario de alrededor de 97,000 millones de dólares, considerando operaciones al contado, FX swaps, forwards y opciones (BANXICO, 2019).

Si comparamos el PIB de México que es de 1,221 millones de dólares (Banco Mundial, 2019), vemos que el mercado cambiario del peso mexicano equivale a 12 veces su PIB en este caso ningún organismo regional o internacional será capaz de efectuar un rescate, por lo tanto lo que se requiere son acuerdos de regulación global.

Otro ejemplo fue la crisis de 2007 que tuvo su origen en la disminución de la rentabilidad del sector real de los años setenta, lo que provocó el traslado del capital productivo al sector financiero generado, lo que llevó a una economía ficticia equivalente a diez veces el PIB mundial (Ugarteche, 2013, pág. 28).

A pesar de estas condiciones, los riesgos resultan aceptables, para los países del G-20 que es el principal foro para la cooperación económica internacional, plantearon fortalecer al FMI, sin un cambio trascendental en la regulación del

sistema financiero internacional. Es decir, las economías desarrolladas no tienen interés en reformar el sistema actual.

En este contexto, es preciso identificar propuestas que busquen un cambio en el funcionamiento del sistema a favor del financiamiento al desarrollo y la eliminación del dólar estadounidense, sobre todo en un contexto donde las economías que eran líderes en 1944 ahora son los principales deudores del mundo. De acuerdo con (Ugarteche, 2009), esos países son ricos, pero altamente endeudados (PRAE) ya que han sostenido déficits comerciales y fiscales durante más de una década y han acumulado grandes deudas.

Ante dichos problemas, resulta pertinente observar que han hecho otras regiones al respecto para hacer frente a la inestabilidad causada por el uso del dólar, como es el caso con algunos países europeos y asiáticos.

Capítulo 4. La cooperación monetaria y financiera frente a las propuestas de integración

A lo largo de la presente investigación se ha descrito la problemática de la subordinación monetaria, que derivado de la inestabilidad que presenta el dólar especialmente, genera costos e impide la planeación del desarrollo económico, para las economías en general y en mayor medida a los países en desarrollo como es el caso de América Latina.

Por su parte la región Sudamericana ha sido la más activa en la búsqueda de soluciones, para lo cual ha buscado integrarse, se han creado organismos de cooperación financiera, los cuales tienen limitantes en el contexto actual.

Es por eso que el presente y último capítulo se señala lo que han hecho otras regiones al respecto, como es el caso de algunos países europeos y asiáticos, que buscaron reducir el uso del dólar, por medio de unidades monetarias.

Estos procesos dan muestra de que la cooperación monetaria puede o no estar ligada a un proceso de integración o de un marco legal sofisticado, tal es el ejemplo de Europeo con el ECU y del UMA en Asía.

Es por eso que este capítulo se señala las propuestas de cooperación monetaria, es especial la del ex mandatario de Rafael Correa sobre crear una unidad de cuentas Sudamericana y con base en su funcionamiento identificar si responde a las necesidades de la región que se han planteado a lo largo de la investigación, cerrar los canales de inestabilidad y retomar el control del financiamiento al desarrollo económico.

4.1 Proceso de Integración Monetaria en Europa

La Unión Económica y Monetaria tiene su fundamento en los instrumentos jurídicos que se crearon en las diferentes cumbres europeas, hasta llegar a la conformación del euro (Banco Central Europeo, 2020).

Antecedentes

El 18 de abril de 1951 se firma en París del Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea del Carbón y del Acero (CECA), con el objetivo de unificar la producción francesa y alemana de carbón y acero y terminar con el tradicional enfrentamiento franco-alemán. El proceso de integración en Europa inicia con el interés político de paz. Los países firmantes fueron seis: Alemania, Bélgica, Francia, Holanda, Italia y Luxemburgo.

Es decir que el proceso de integración europea inició desde el punto de vista político para mantener la paz, este vínculo es aún más importante que el económico de acuerdo con el autor (Loveday, 2004).

En 1957, se firmaron en Roma los Tratados Constitutivos de la Comunidad Económica Europea (CEE) con el objetivo de crear un mercado común mediante la liberalización del tránsito de mercancías, personas, servicios y capitales protegidos por una tarifa aduanera común y avanzar en la armonización de las políticas económicas de cada uno de los países.

La Comunidad Europea de la Energía Atómica (CEEA o EURATOM) se creó con el objetivo de crear un mercado común para la energía nuclear, caracterizado por la libre circulación de la materia prima, la tecnología y la mano de obra especializada.

El Tratado Constitutivo de la Asociación Europea de Libre Comercio (AELC) entró en vigor en 1960, permitió establecer una zona de libre cambio entre los países miembros, es decir, se suprimieron todas las restricciones a la circulación de las mercancías producidas en la zona.

En 1965 se firmó el Tratado de Fusión de los ejecutivos de las tres Comunidades (CECA, CEE y CEEA) por el que se creó un Consejo Único.

En 1968 entró en vigor la Unión Aduanera que hizo posible la eliminación de los últimos derechos de aduana sobre los productos industriales y la aplicación de un arancel común frente a productos procedentes de terceros países.

Acuerdos de Estabilización

En 1971 nació el primer intento de estabilización de las paridades entre las monedas de los Estados miembros y frente al Dólar, a este mecanismo de cambios se le llamó la "serpiente monetaria" consistía en fijar unas paridades entre las monedas nacionales y el Dólar manteniendo una diferencia máxima del 2.25% entre la moneda más fuerte (banda superior) y la más débil (banda inferior).

El Fondo Europeo de Coordinación Monetaria (FECOM) se creó en 1973 como apoyo a la política monetaria a corto plazo para fomentar la convergencia de las políticas económicas y lograr la estabilización de las economías europeas.

En 1979 se crea el Sistema Monetario Europeo (SME), en el que se creó el ECU (European Currency Unit) o (Unidad de Cuenta Europea), establecía unos márgenes de flotación del ±2.25% respecto a una paridad central fijada por los países participantes para cada moneda, las autoridades monetarias nacionales se comprometían a intervenir en los mercados monetarios, para mantener el tipo de cambio.

En este mecanismo se fija un objetivo que es el tipo de cambio y cada país se compromete a emplear los instrumentos de política económica para mantenerlo.

En 1988, el Consejo Europeo confirmó el objetivo de lograr progresivamente una unión económica y monetaria (UEM). Constituyó un comité, dirigido por Jacques Delors para que propusiera fases concretas para avanzar en la UEM. El informe fue presentado en 1989, con la propuesta en tres etapas, entre las cuales se hicieron los preparativos jurídicos y se crearon instituciones que coadyuvaran con el objetivo planteado en cada etapa.

En diciembre de 1989, el Consejo Europeo de Estrasburgo convocó una conferencia intergubernamental que dictaminó los ajustes jurídicos qué habrían de hacerle al Tratado de Roma para lograr la UEM. Así es como surge el tratado de la Unión Europea, mejor conocido como de Maastricht, que entro en vigor en 1993, en el que se establecía una transición por etapas que permitiría alcanzar la Unión Monetaria, partiendo del Mercado Común.

Fases de la Unión Económica y Monetaria (UEM)

Etapa 1: (del 1 de julio de 1990 al 31 de diciembre de 1993) libre circulación de capitales entre Estados miembros.

Etapa 2: (del 1 de enero de 1994 al 31 de diciembre de 1998) convergencia de las políticas económicas de los Estados miembros y refuerzo de la cooperación entre los bancos centrales nacionales.

La coordinación de las políticas monetarias quedó institucionalizada con la creación del Instituto Monetario Europeo (IME) creado en 1994, cuya función era estrechar la cooperación entre los bancos centrales nacionales y realizar los preparativos necesarios para la introducción de la moneda única.

En el consejo Europeo de Madrid, fue creado en 1995, se tomó la decisión de fijar el tipo de cambio del ECU con el Euro. En 1996 el Consejo Europeo emite la resolución sobre principios y elementos fundamentales del nuevo mecanismo de tipos de cambio.

En 1997 se crea el Pacto de Estabilidad que contiene los criterios de convergencia que fueron los siguientes:

La estabilidad de precios, la tasa media de inflación no debería exceder en más de 1.5 puntos porcentuales respecto a los tres Estados miembros con un mejor comportamiento en términos de estabilidad de precios; el Sistema Europeo de Bancos Centrales (SEBC) era la institución encargada de mantener la estabilidad de precios, lo cual facilitaría la transición hacia el Banco Central Europeo.

El déficit del Sector Público no debería superar el 3% del PIB, la deuda pública contraída no debería superar el 60% del PIB

La participación en el mecanismo cambiario del SME, significa que la moneda nacional debió haber respetado los márgenes de fluctuación normales del mecanismo de cambios del SME, durante dos años antes del ingreso.

Los tipos de interés no debían de superar en más de 2 puntos porcentuales el de los tres países, como máximo que mostrasen una mayor estabilidad de precios, durante el año anterior al ingreso.

En 1998, el Consejo de la Unión Europea decidió por unanimidad que once Estados (Bélgica, Alemania, España, Francia, Irlanda, Italia, Luxemburgo, Países

Bajos, Austria, Portugal y Finlandia) habían cumplido con las condiciones necesarias para participar en la tercera fase de la Zona Euro.

Etapa 3: (en marcha desde el 1 de enero de 1999) la introducción gradual del euro como moneda única de los Estados miembros y la aplicación de una política monetaria común bajo los auspicios del Banco Central Europeo. Hasta 2002 inició la circulación de euros.

En suma, la cooperación monetaria europea inicia a partir de la estabilización de los tipos de cambio y pasó al nivel de coordinación de políticas macroeconómicas mediante acuerdos que establecieron plazos y metas que los países debían de cumplir por al menos dos años si querían pertenecer a la integración.

4.2 Lecciones del proceso de Integración Europea

El proceso de integración europea inició con fuerte voluntad política, para el mantenimiento de la paz y para el proceso de integración económica planearon su coordinación macroeconómica con base en análisis previos entre los Bancos Centrales establecieron plazos y condiciones específicas para llegar a una moneda común.

En el caso del MERCOSUR se estableció con el objetivo de conformar un mercado común, en la que no hubo un planeación que trazara las bases para la coordinación macroeconómica, muestra de ello son la crisis de Brasil en 1999 y Argentina en 2000 en las que ambos gobiernos priorizaron sus objetivos internos sobre los externos.

Por otra parte, es preciso puntualizar que la propuesta de conformar una Unidad de cuentas no corresponde a la última fase del proceso de integración

convencional del proceso de integración: zona de libre comercio, unión aduanera, mercado común, unión económica y monetaria. La unidad de cuentas tiene la finalidad de estabilizar el comercio, como lo hizo en un principio Europa, ante la crisis del dólar, sin el complejo institucional.

De acuerdo con el autor Juan Castaingts en Christian Saint Etienne para referirse a los errores de los Tratados de Maastricht, de los cuales se enlistan los siguientes:

- Se creó una unión monetaria potencialmente abierta a todos los países de Europa. Esto provocó que los países débiles que se integrasen a la Unión Europea tendrían que competir en condiciones de desigualdad con los países más fuertes. En este punto argumenta que una misma moneda genera distintos grados de libertad en el comercio y productividad, tiene como consecuencia que la industria menos competitiva tienda a desaparecer.
- Se permitió que dos países Reino Unido y Dinamarca entraran a la Unión Europea, sin la obligación de adoptar el euro y conservasen sus monedas de origen. Esto condujo a una política desleal, pues dichos países podían devaluar su moneda frente al euro, para hacer más competitivas sus exportaciones (Castaingts y Teillery, 2012).

Por otra parte, el tratado de Maastricht impone cuatro condiciones para que los países puedan ingresar al euro:

- El déficit público no puede superar el 3% del PIB
- La deuda pública no puede superar el 60% del PIB
- Los tipos de interés deberán de ser homogéneos no pueden superar en dos puntos a la media de los tres países con menos tipo de interés.
- La inflación no debe ser mayor a 1.5% o por encima de los tres países con menor inflación.

Esta rigidez imposibilita a los países miembros a los ajustes por la vía de la tasa de cambio, el ajuste debe realizarse por la vía de una deflación que supone una

reducción en los salarios reales y nominales y la aplicación de fuertes cargas impositivas a sus ciudadanos.

En este sentido, la unidad de cuentas sería un acuerdo flexible que incorporaría los beneficios de una integración virtual, sin la necesidad de acuerdos e instituciones sofisticadas como es el caso de la Unión Europea.

Desde el punto de vista de Oscar Ugarteche, afirma que para garantizar la estabilidad cambiaria en Sudamérica sería conveniente tener un fondo de apoyo a las balanzas de pagos, un fondo de rescate o prestamista de última instancia, desde la experiencia Europeo la falta de estos tres elementos agravaron la crisis de 2010 en la zona euro.

Un factor esencial que se debe considerar, es que la integración económica debe estar acompañada de la integración política para elevar al nivel supranacional los objetivos relacionados con el desempleo, la distribución de los ingresos, el nivel de vida, etc. (De Lombaerde, 1999, pág. 57). Ya que si un proceso depende de uno o varios líderes políticos, quedará en el olvido, ante cualquier cambio en las preferencias políticas.

4.3 Iniciativa Chiang Mai

En 1997 Tailandia pasaba por una crisis financiera que consistía en la insuficiencia de reservas internacionales para respaldar el pago de sus deudas, su crisis se propago a otros países de Asía debido a la demora causada por las restricciones del FMI. Es por eso que Japón propuso la idea de crear un Fondo Monetario Asiático con un capital de 100 billones de dólares para apoyar a las monedas contra la especulación y problemas de liquidez en balanza de pagos en casos de emergencia.

Esta iniciativa se enfrentó a la oposición frontal de los Estados Unidos y del Director Gerente del Fondo Monetario Internacional (FMI), Michel Camdessus (Ocampo J., 2014)

Con el fin de reducir la dependencia con el FMI la región asiática estableció en el 2000 esta iniciativa, la cual está conformada por Asociación de Países del Sureste Asiático (ASEAN) por sus siglas en inglés: Association of South East Asian Nations. Conformada por: Birmania, Brunei Darussalam, Camboya, Filipinas, Indonesia, Laos, Malasia, Singapur, Tailandia y Vietnam, más China, Corea del Sur y Japón.

Sus objetivos son proveer de liquidez de corto plazo a los países miembros cuando haya problemas en la balanza de pagos. Funciona mediante una red de swaps o intercambios bilaterales de títulos públicos denominados en monedas locales, que constituyen una canasta de monedas para contribuir a la estabilidad macroeconómica de la región por lo tanto funciona como un fondo de estabilización monetario (Rosales, 2010).

De acuerdo con Varela (2020), los swaps consisten simplemente en la compra o venta de divisas al contado contra la venta o compra de dichas divisas a futuro. Suponen el establecimiento de unas líneas de crédito mutuo, en las correspondientes divisas, que pueden ser utilizadas por cualquiera de los dos países para hacer frente a sus necesidades de pagos, de manera rápida y flexible.

Debido a la interdependencia comercial entre los países asiáticos, estas operaciones, resultan convenientes ya que se usan para hacer frente a desequilibrios no duraderos de la balanza de pagos, es por eso que este mecanismo no resultaría adecuado para liquidar un déficit permanente como es el caso de las economías de Latinoamérica.

En 2007 la cesta de reservas equivalía a 80 mil millones de dólares y se comenzó a discutir sobre la posibilidad de convertir el acuerdo en multilateral. Posteriormente, la crisis global de 2007 aceleró este proceso y ayudó a que China y Japón resolvieran sus diferencias a fin de llegar a un compromiso en cuanto a contribuciones que llegaron a 120 mil millones y el poder de votación, quedo de la siguiente forma Japón 32%, China 32% y Corea con 16%, el 20% restante lo conformaron los países del ASEAN.

En 2009 se formalizó el Proceso de Supervisión de la ASEAN+3 (PSA), para prevenir la recurrencia de crisis financieras, que permite llevar un registro de la situación económica de sus miembros y detectar cualquier signo de vulnerabilidad en los sistemas financieros y en general en la economía de los países miembros, este monitoreo es con el fin de que los países no se endeuden de manera excesiva.

El secretario general de la ASEAN, Surin Pitsuwan en 2009, aseveró que el fondo regional se emplearía para ayudar a los miembros afectados por la crisis. Además señalo que este mecanismo no es para reemplazar o competir con el FMI. (El Economista, 2009).

Es importante analizar los términos del acuerdo, cuando un país pedía financiamiento de balanza de pagos, se le otorga en un plazo de dos semanas. Todo país que retira más del 10% debía de vincularse a un programa del FMI.

Posteriormente, se modificaron ciertos términos del acuerdo original, la suma de swaps alcanzó 90 billones de dólares, el acuerdo del ASEAN alcanzó 2 billones de dólares. También se incrementó el monto al 20% sin vinculación al FMI (Vejarano, 2015).

Esto se dio como respuesta a la desconfianza de las naciones que sufrieron la crisis y se vincularon programas que no fueron adecuados ya que atacaron el modelo de desarrollo asiático que había sido exitoso y que afectaron el bienestar de las poblaciones y sus economías, por medio de los programas de ajuste (Brugger, 2010).

Sin embargo, los montos de financiamiento que ofrece la red de swaps es insignificante, comparado por la escala del problema que tuvo Tailandia a mediados de 1997, el FMI le prestó a Tailandia 17.2 billones de dólares para solventar la crisis; mientras los acuerdos swap de la iniciativa solo podían proveer 4 billones de dólares (Vejarano, 2015).

Otra problemática, es que a pesar de que Asia cuenta con abundantes ahorros no se quedan en la región. Ante esta problemática surgió la Iniciativa de Mercado de Bonos asiáticos en 2003 en ASEAN +3 con el apoyo del Banco Asiático de Desarrollo y financiado por el gobierno de Japón.

La segunda fase de Bonos Asiáticos se realizó en diciembre de 2005 se emitieron 2.000 millones de dólares, esta vez en monedas nacionales de ocho países China, Hong Kong, Indonesia, Malasia, Filipinas, Singapur, Corea del Sur y Tailandia.

Estas iniciativas se han podido implementar ya que los países asiáticos presentan bajos niveles de inflación, bajos déficits fiscales y bajos niveles de deuda pública lo cual incentiva la demanda de bonos en moneda local (Margolin, 2007).

Por otra parte la inclusión del Yuan en la cesta de derechos especiales de giro (DEG) en noviembre de 2016 reconoce la importancia de la economía China, la cual ha crecido durante cuatro décadas a una tasa del 10%. Las tenencias de Renminbi por parte de los bancos centrales extranjeros alcanzaron casi 200.000 millones de dólares, a mediados de 2018 lo que equivale a un 1,8% de las tenencias totales. Si esta tendencia continua el Renminbi se convertiría en la cuarta moneda más importante después del dólar de EE.UU., el euro y el yen japonés.

Desde 2005 China ha modificado normas y regulaciones para facilitar el desarrollo y apertura del mercado de bonos por ejemplo ha permitido que empresas, bancos extranjeros, instituciones multilaterales y entidades soberanas emitan este tipo de bonos llamados panda. A finales de 2017, la cantidad total de bonos pandas emitidos en el mercado interbancario alcanzó unos RMB 125.000 millones.

A lo largo del proceso de liberalización y desarrollo del sector financiero Chino, se ha mantenido la estrategia de supervisión, así como el uso de cuotas para limitar el tamaño de los flujos (Schipke, 2019).

La región asiática fue selectiva y progresiva en su proceso de apertura comercial, esta misma estrategia se puede ver en su proceso de liberalización y desarrollo de su sector financiero y monetario, lo cual fomenta la diversificación de los activos a escala mundial y también contribuye a la estabilidad mundial, mediante la oferta de activos seguros.

4.4 La cooperación monetaria y la integración económica

De acuerdo con (Carrera, 2003) las economías que inicialmente son independientes deciden incrementar su apertura externa mediante un acuerdo de liberalización comercial y eventualmente, de fomento a las inversiones intra bloque.

Conforme avanza la integración, se ensanchan los canales de transmisión de los shocks comerciales y financieros y aumenta la interdependencia macroeconómica. Esto quiere decir, que lo que haga cada uno de los países con su política fiscal monetaria y comercial, tendrá, repercusiones sobre los demás.

Esto indica que la integración económica ha llegado a un punto en el que es preciso hacer un análisis costo-beneficio sobre la coordinación macroeconómica y analizar la posibilidad de conformar una unión monetaria.

La coordinación de políticas macroeconómicas, es la forma más rigurosa de cooperación, en el campo macroeconómico involucra el intercambio de acuerdos explícitos sobre la conducta monetaria y fiscal de los países (Jacobo, 2004). Una forma menos ambiciosa que la coordinación, es la interacción denominada cooperación, que tienen diferentes niveles.

- Intercambian información sobre sus compromisos u objetivos, aunque todavía toman sus decisiones de manera autónoma y no requieren la realización de determinadas acciones conjuntas
- Cooperación para el manejo de determinadas crisis
- Coordinación parcial, es cuando los que hacen las políticas macroeconómicas, se plantean determinadas metas e instrumentos de política.

Los elementos que caracterizan a la coordinación económica son los siguientes:

 Puede ser normativa, es decir que establece reglamentaciones que impongan una cierta disciplina entre los países involucrados o puede ser discrecional, en la que hay mayor flexibilidad.

- También se puede reconocer la existencia de un líder, con el que se realizan contratos, que en cierta forma impone los acuerdos.
- La coordinación macroeconómica puede centrarse en un solo indicador como es el tipo de cambio fijo o varios indicadores que se tendrán que ajustar al objetivo.
- La coordinación se hace necesaria debido a la autonomía que tienen los gobiernos y a las fallas del mercado (Jacobo, 2004).

La coordinación de políticas es un mecanismo que al generar estabilidad macroeconómica, contribuye con la profundización de la integración y permite avanzar en el proceso de integración llegar a la unión económica. Dicha estabilidad se logra minimizando la vulnerabilidad externa generada por un mayor comercio intrarregional (Loveday, 2004, pág. 145).

Con base en (De Grawe, 1994) dice que la coordinación plena, supondría la adopción de una moneda común, que traería consigo beneficios como la eliminación de los costos de transacción, la reducción de la incertidumbre sobre los precios, ya que los agentes económicos basan sus decisiones de producción, consumo e inversión en la información que el sistema de precios les proporciona, lo cual mejora la asignación de recursos.

De acuerdo con (Tavlas, 1993) los costos de adoptar una moneda común, se basan en la pérdida de la política monetaria para alcanzar la combinación deseada de inflación y desempleo.

Antecedentes de la cooperación monetaria

De acuerdo con (Varela, 2020) el Acuerdo Tripartito de 1936, entre Estados Unidos, Gram Bretaña y Francia fue el primer ensayo de cooperación monetaria.

El acuerdo consistía en mantener sus tipos de cambio estables entre ellos y no devaluar sus monedas sin previo aviso. Esto detuvo instantáneamente las devaluaciones competitivas (Ugarteche, 2007), por eso se considera el primer esfuerzo de cooperación.

Este acuerdo permite distinguir el elemento que caracteriza a los organismos de cooperación monetaria, es el financiamiento enfocado en mantener el valor de la moneda.

A manera de conclusión, los países han buscado disminuir el uso del dólar ya sea a partir de procesos de integración o de acuerdos de cooperación en los cuales intervienen para mantener el tipo de cambio.

Es decir que la cooperación monetaria puede o no estar ligada a un proceso de integración o de un marco legal sofisticado, tal es el ejemplo de Europeo con el ECU y del UMA en Asía.

Otro antecedente de la cooperación monetaria y que se asemeja a las propuestas para América Latina, en su momento los planteo el economista Keynes, su plan consistía en la creación de una Unión Internacional de Compensaciones, cuyas siglas en inglés es "International Clearing Union" (ICU) con funciones similares a la de un Banco Central Mundial que emitiera una moneda universal denominada "Bancor" para ser utilizada como unidad de cuenta en transacciones internacionales; no como moneda física, también preveía la creación de un fondo monetario internacional encargado de gestionar el Sistema y con la creación de un doble fondo financiero, constituido con aportaciones de todos los países miembros. El objetivo de ese fondo sería doble:

- a) Fondo de reservas para dotar de la estabilidad financiera necesaria al Sistema y al sistema de tipos de cambio fijos alrededor del cual se formaría el "Bancor",
- b) Fondo de desarrollo para la canalización de recursos hacia proyectos productivos de los países participantes

Por su parte Triffin, identificó la contradicción que existe en el actual sistema monetario internacional, por un lado se tiene a la reserva internacional; el dólar, que es una moneda que se maneja en términos de los intereses de EUA y a su vez juega un papel internacional, es decir que el resto de los países no tiene ninguna jurisdicción para actuar sobre ella. Ante esta paradoja, señala que el

sistema monetario internacional necesita una moneda que se administre en función de los intereses internacionales y no de un solo país (Triffin, 1961).

En 1978 James Tobin sostenía que el problema de la Arquitectura Financiera Internacional se encontraba en la excesiva movilidad internacional de capitales financieros privados. Este problema ha llevado a que los países pierdan el control sobre sus políticas macroeconómicas. Ante dicha problemática el autor sostenía:

- Profundizar los procesos de integración económica a través de la creación de una moneda única, con políticas fiscales y monetarias comunes, o;
- Establecer un impuesto a las transacciones cambiarias conocido como (el impuesto Tobin). En 2009 políticos europeos como Nicolas Sarkozy, Herman Van Rompuy, José Luis Rodríguez Zapatero o, más recientemente, Angela Merkel se han mostrado a favor de un impuesto similar (Rallo y Alonso, 2013).

4.5 Propuesta de creación de un banco y una moneda común para América Latina

Tanto Keynes como Triffin, sirvieron de inspiración en autores como el Dr. Juan Castaignts, que propone dos instituciones básicas. Una moneda única, que integre las monedas de todos los países de América Latina, llamada Latino y una institución bancaria que administre esta moneda, que sería el Banalt.

Esta propuesta busca formar una barrera al exterior y un medio para realizar transacciones de manera estable para las monedas de América latina.

El funcionamiento del Latino sería el siguiente:

- Sería una monda supranacional, es decir, que cada moneda nacional no será convertible frente a las monedas dominantes y si será convertible frente al Latino.
- El Latino, será convertible a frente al resto del mundo.
- El valor del Latino se establecería por el valor de la canasta de las monedas que lo componen.

- Su valor tendría dos variaciones una frente a las monedas dominantes y otra frente a las monedas de los países miembros.
- Se establecería una banda de fluctuación, frente a las monedas dominantes.
- Cuando el valor de la moneda llegará a límites superiores o inferiores de cotización con cada moneda dominante. El Banlat intervendría en el mercado de divisas.
- La administración del Banalt se llevaría a cabo por los bancos centrales de cada país.
- El Banalt tendría la única función de la estabilización de las monedas latinoamericanas y no ser un banco de crédito para el desarrollo.

Juan Castaingts a su vez propone lo siguiente, para que la estabilidad de las monedas de América Latina sea responsabilidad de todos.

- La deuda externa debe titularse en Latinos. En caso de que el Latino se devalúe, la deuda externa también lo hará, con esto los países en desarrollo también se preocuparían por conservar el valor del Latino.
- El latino al ser la única moneda convertible, garantizaría el uso del latino como moneda de reserva y ahorro en cada país miembro.
- El uso del latino frenaría la especulación monetaria.
- Permitiría una integración adecuada a los mercados mundiales de mercancías y servicios, ya que el latino sería perfectamente convertible.
- Todos los miembros de la unión se comprometen a seguir una política monetaria prudente y coordinada.

Mecanismos de estabilidad

Si la moneda de un país miembro tuviese problemas de inestabilidad, el mecanismo sería el siguiente:

 Los países miembros intervendrían cuando su moneda nacional o el Latino se devalúe.

- El banco central de la moneda con problemas intervendría en el mercado monetario vendiendo latinos y comprando su propia moneda.
- Cuando pase el desequilibrio el país en cuestión deberá vender su moneda y comprar Latinos.
- La banca central afectada podría disponer de créditos en Latinos
- Las multinacionales tendrían interés en mantener la estabilidad del latino ya que sería el instrumento para invertir y convertir en monedas dominantes sus ganancias logradas en dicha región.
- Se podrán ofrecer al público diversos instrumentos de ahorro denominados en Latinos lo cual aumentaría la estabilidad del sistema, ya que sería un mecanismo de ahorro estable, confiable y de conversión inmediata para usos externos en divisas fuertes.

Es decir que el problema de la inestabilidad monetaria no recaería en un solo país, ni en su banco, ni en el monto de sus divisas, sino en la convergencia de todos los países.

El mecanismo Banlat –Latino trata de restituir la independencia monetaria y financiera ya que los intercambios se harían sin la necesidad de triangulación con el dólar u otra divisa fuerte y además se tendría la posibilidad de financiar proyectos de crecimiento, ahora de manera auto sostenida, ya que actualmente, el crecimiento económico de la región sudamericana no es resultado de un proceso planeado, este depende de factores externos que lo hacen esporádico e impredecible y que en cualquier momento se puede revertir.

Juan Castaignts, señala que el Latino seguiría siendo una moneda fiduciaria, donde el valor inicial del Latino estaría determinado por el valor de la canasta de monedas, la cual tendría dos variantes una frente a las monedas dominantes y otra frente a la moneda de los miembros. Es decir que guarda relación con las monedas dominantes, en este sentido propone que el Latino se ancle a la plata.

Esta propuesta por un lado cierra los canales de la inestabilidad y por otra parte genera que la estabilidad de la moneda regional dependa de la cooperación tanto de países en desarrollo como de los desarrollados y es un acuerdo flexible que mantiene la independencia de las políticas macroeconómicas unidas por el objetivo de mantener el valor del Latino.

También existe el análisis de la investigadora Eva Medina, sobre conformar un área monetaria óptima lo cual requiere del cumplimiento de ciertas condiciones para que sea posible contrarrestar los problemas actuales y no se convierta en un problema más.

4.6 Teoría de las Áreas Monetarias Óptimas (AMO) y su aplicación en la región Sudamericana

La teoría de las Áreas Monetarias Óptimas (AMO) surge en 1961. En esta teoría se desarrollan los criterios que determinan si es óptima un área monetaria o no.

Una unión monetaria se define como un área geográfica dentro de la cual existe una sola moneda como medio de pago y un banco central común que ejerce la política monetaria, por lo tanto los países renuncian al uso de la política monetaria como instrumento de estabilización macroeconómica.

Es por eso que se tiene que analizar si los ciclos económicos de los países que desean formar la unión monetaria están sincronizados, o al menos relacionados y en caso de que sean asimétricos, no se podría establecer una política monetaria común porque cada nación tendría efectos distintos.

Los instrumentos de ajuste que suplen la autonomía de la política monetaria son: la flexibilidad de precios, flexibilidad de salarios, movilidad del trabajo, una política fiscal coordinada.

Mundell concluye con que no es óptimo establecer un área monetaria si existe una probabilidad elevada de experimentar perturbaciones asimétricas y si no hay mecanismos de ajuste alternativos al tipo de cambio para compensar los efectos negativos del campo real (Mundell, 1961).

Las áreas monetarias óptimas implican por una parte, el costo de la pérdida de implementar una política monetaria independiente y por parte de los beneficios están:

- La eliminación de los costes de transacciones asociados con los cambios de moneda en las transacciones comerciales y financieras;
- Mayor inversión extranjera, debido a la estabilidad económica y financiera.
- La eliminación de la volatilidad cambiaria, reduce el riesgo y en consecuencia bajan los tipos de interés en la región.
- Se incrementa el peso de los países en las negociaciones internacionales cuando estos se presentan como un bloque, en vez de países aislados, lo que cada día cobra más importancia debido al contexto de elevada globalización.

La teoría de Mundell, se considera estructuralista porque requiere acuerdos en el ámbito de la inflación, tipo de cambio, presupuesto, balanza de pagos, movilidad de factores productivos, mientras que la propuesta monetarista sólo toma en cuenta la política cambiaria.

Existen estudios acerca de la posible integración en Sudamérica como es el caso de la investigadora Eva Medina Moral, que analizó el MERCOSUR; un proceso de integración que inició con el objetivo de constituir una Unión Aduanera como paso previo a un Mercado Común.

En los primeros años tras la firma del tratado en 1991, se observó un crecimiento de las relaciones comerciales intrarregionales. Sin embargo, esta tendencia se ha frenado, debido a las diferentes crisis, por ejemplo: en 1998, la crisis asiática contagió a las economías latinoamericanas.

En 2002 el peso Argentino rompe el sistema de convertibilidad y con los tipos de cambio flexibles, vuelve la volatilidad y en consecuencia no aumentan los flujos del comercio.

Esta crisis dejó ver los choques son asimétricos entre los socios. Por un lado Argentina mantenía la posición de una política cambiaria atada a la política inflacionaria y por otro lado Brasil prefería una política cambiaria como instrumento de política comercial y para suavizar choques externos.

Sin embargo, al final de las crisis no se hizo nada al respecto para darle mayor credibilidad al proceso de integración del MERCOSUR. Si no existe una clara voluntad de las partes, la región es más propensa a sufrir ataques especulativos en un contexto de libre movilidad de capitales.

En el análisis la investigadora Eva Medina, determinó que los ciclos económicos del son asimétricos, hay escasa flexibilidad de precios y salarios, baja movilidad de los factores productivos, baja disciplina fiscal. Es decir que los costos de conformar una Unión Monetaria para el MERCOSUR son mayores que los beneficios.

Lo que tendría que hacer el MERCOSUR es aumentar la integración comercial para que los ciclos económicos se asemejen y exista tal interdependencia comercial que eleve la coordinación macroeconómica (Medina, 2004).

Por lo tanto, vuelve al punto inicial, para incrementar los niveles de comercio entre los países del MERCOSUR, se requiere inevitablemente de la estabilidad cambiaria, que puede ser posible a través de la conformación de una unidad de cuentas monetaria.

4.7 Unidad Monetaria

Lo que propuso el ex mandatario de Ecuador, Rafael Correa fue conformar una Unidad de Cuentas Sudamericana, mediante la cual referir los precios de los productos, de bienes y servicios.

Esta unidad de cuentas está inspirada en ECU (Unidad Monetaria Europea) que se conformó ante la crisis del dólar de 1971- 1973, cuando la inflación estaba impactando en el comercio entre los países de la comunidad debido a la inestabilidad de la moneda de comercio internacional. El objetivo era esquivar el uso de una tercera moneda extra para referir los precios y los pagos. También

existen unidades como el DEG (Derechos Especiales de Giro) y AMU (Unidad Monetaria Asiática) que están hechas para darle estabilidad a las divisas y a sus transacciones.

El funcionamiento de la Unidad Monetaria es el siguiente:

Esta canasta estaría conformada por la moneda de diez países que son Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela.

- La unidad monetaria se mantiene el rol autónomo de los bancos centrales.
- Cada país mantiene su independencia política monetaria.
- Las monedas que componen la cesta estabilizan los tipos de cambio entre ellos dentro de una banda cambiaria predeterminada que se mantendría a través de la coordinación de políticas macroeconómicas entre los países miembros mediante objetivos de tasa de inflación, saldos fiscales y externos.
- Movilidad de bienes, capitales y personas.
- Tipos de cambio hacia afuera de la zona serían flexibles.

Esta canasta monetaria se basa en el modelo de Ito y Ogawa, que consiste en promediar el peso y tipo de cambio de cada moneda frente al dólar y el euro, de manera que represente el valor de una moneda en conjunto y no que cada país se enfrente de manera individual a las monedas fuertes. Al usar este mecanismo de ponderación el riesgo regional baja (Ogawa, 2003).

Esta Unidad tiene el propósito fundamental de:

- Bajar los costos de transacción comercial y financiero, en la medida que se emplea la misma moneda para el comercio intrarregional.
- Crear estabilidad en los tipos de cambio entre los socios comerciales latinoamericanos y no estar sujeto a los altibajos del dólar.
- Permite desarrollar un mercado de bonos regional.
- El desarrollo de mercados financieros internos

 Mayor control sobre las políticas macroeconómicas, es decir que podrían lograr un crecimiento sostenido y planear su desarrollo.

De acuerdo con el modelo, muestra que sería una canasta estable, aunque de inicio no se sugiere tipos de cambio fijos entre sus partes. Hasta el momento logra cumplir con las funciones de unidad de cuenta y medio de pago limitado, que requiere de mayor voluntad política para llegar a ser un depósito de valor.

Esfuerzos de cooperación monetaria en América Latina

En 2008 la región surgió la iniciativa por parte de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR), de crear un banco de desarrollo regional, el Banco del Sur, y la consideración de un fondo de reserva común, el Fondo del Sur, para impulsar esfuerzos regionales tendientes a lograr la cooperación monetaria.

Como parte de los pronunciamientos a favor de la Unidad Monetaria se encuentra: El presidente del Perú Alan García propuso en la UNASUR el establecimiento de una nacionalidad común y la utilización de una moneda única (Guido, 2008).

El ex presidente ecuatoriano Rafael Correa señaló que, ante la globalización neoliberal y la especulación financiera, una salida a mediano o largo plazo es una moneda regional. Consideró que una divisa común en la región mediante el banco del Sur sería una buena alternativa para su país, cuya economía se dolarizó a finales del siglo pasado tras una profunda crisis bancaria (El Universo, 2017)..

El 3 de mayo de 2007 se llevó a cabo la Declaración de Quito, donde el presidente de dicha nación se reunió con los Ministros de Economía, Finanzas o Hacienda de Argentina, Bolivia, Brasil, Paraguay, Venezuela y Ecuador para avanzar en los lineamientos generales de la nueva arquitectura financiera regional.

La arquitectura financiera regional sudamericana que se planteó para cambiar la dinámica que generan los problemas monetarios para el financiamiento de la región consisten en:

1. Una Unidad Monetaria del Sur, que se presentó en una conferencia de bancos centrales en Buenos Aires en agosto de 2008.

- 2. Un fondo de estabilización monetaria, el Fondo del Sur.
- 3. Un Banco del Sur que utilice las reservas existentes para el desarrollo de la región.

4.8 Banco del Sur

El Banco del Sur representa la necesidad de una renovación de la arquitectura financiera regional que históricamente ha sido dependiente de los bancos del Norte.

En 2006 Hugo Chávez anunció la creación del Banco del Sur con la idea de crear un banco de desarrollo sudamericano y un fondo de estabilización.

En un inició el objetivo principal era crear un mecanismo para mancomunar las reservas Sudamericanas con el propósito de apoyar a aquellos países que sufrieran una crisis en su balanza de pagos, como sucedió en la crisis financiera de Asia Orienta durante ese periodo. Este nuevo fondo monetario disminuiría las condiciones del FMI, a las economías ya que un país al tener un préstamo de más de un 20% de los canjes disponibles, estaría obligado a seguir las instrucciones del FMI en el manejo de su economía. Es por eso que en 9 de diciembre de 2007 fue suscrita, el acta Fundacional del Banco del Sur, en Buenos Aires, por los presidentes de Argentina, Bolivia, Brasil, Ecuador, Paraguay, Uruguay y Venezuela (Ortiz y Ugarteche, 2007).

Esta institución tendría diferentes objetivos de carácter financiero y productivo:

a) Financiero

Servir como agente anti cíclico

Proteger contra ataques especulativos o crisis externas: resguardar la soberanía monetaria.

Contrarrestar la fuga de capitales

Administrar transacciones interregionales hasta funcionar como Banco Central emisor de moneda regional.

b) Productivo

Promover proyectos de infraestructura intrarregional

Disminuir el desequilibrio regional

Estos objetivos mezclan las funciones de un banco y las de un fondo monetario regional, con el fin de regresarle a los países la autonomía y capacidad de maniobra para implementar políticas de desarrollo de la región.

También se cambiaría la dinámica de financiar el déficit de países ricos, según el canciller de Ecuador Guillaume Long, más de 1 billón de dólares aproximadamente, están depositados fuera de las fronteras de América Latina de estos países, por lo que esta institución podría canalizar la capacidad propia de ahorro, detener la fuga de capitales.

Con respecto a los acuerdos, en la cumbre de Montevideo el 25 de abril 2008, se acordaron las aportaciones de capital del Banco del Sur.

El capital autorizado asciende a US\$20.000 millones, y el suscrito a US\$7.000 millones (Ortiz y Ugarteche, 2007).

Argentina, Brasil y Venezuela: US\$2,000 millones

• Ecuador y Uruguay: US \$400 millones

Bolivia y Paraguay: US \$100 millones

Banco del Sur estaría formado por el Consejo de Ministros, que es la Asamblea de Gobernadores en cualquier banco de desarrollo, un Consejo de Administración, que es la Junta Directiva en cualquier banco de desarrollo, un Directorio, que llevaría las operaciones del día a día y un Consejo de Auditoria. Se ratificó el Artículo V del Acta Fundacional, al aceptar que el mecanismo de decisión será el de un país-un voto en general

El funcionamiento de esta nueva arquitectura financiera regional sudamericana sería el siguiente:

El Banco de desarrollo funcionaría como regulador y supervisor de los bancos públicos ya existentes en los países que conformen el Banco del Sur.

Este tendría la responsabilidad de regular, supervisar a los bancos nacionales, para asegurar que los recursos se estén invirtiendo de forma adecuada en los proyectos previamente establecidos, lo cual reduciría diferencias políticas.

Los bancos centrales de los países miembros estarían articulados al Banco del Sur, el cual administraría las transacciones.

Sería la institución encargada de administrar la unidad monetaria sudamericana y de emitir los bonos en la unidad.

Es decir que todos los países miembros del Banco del Sur mantendrían sus monedas, sus bancos centrales y el control de su política económica. Esto lo hace flexible y debido a su funcionamiento, puede atender las problemáticas regionales, sin la imposición de políticas regionales únicas y rígidas, lo cual es viable en términos económicos, sino también en cuanto a la sostenibilidad de la voluntad política para mantener el proyecto.

Conclusiones

Los países de América Latina cuentan con determinadas características económicas, por lo que requieren de soluciones a la medida, para enfrentar una problemática en común, particularmente el financiamiento al crecimiento económico.

Por un lado tienen presente el reto de transformar su estructura productiva que permita reducir el riesgo permanente de enfrentar déficits en balanza de pagos; bajo esta consigna se creó el FLAR y por otro lado hace falta reducir las asimetrías que enfrenta en el orden económico internacional, basado en el dólar, además de los efectos adversos de la globalización que incluyen la reorganización productiva de las empresas trasnacionales, la liberalización comercial y financiera, son condiciones que en la actualidad dificultan el crecimiento sostenido de los países en desarrollo. El lento crecimiento que han presentado las economías de América Latina hasta el momento, se debe en cierta medida a la dependencia financiera y los efectos derivados de los choques externos, causado por el uso del dólar.

Los organismos de cooperación monetaria se plantearon a partir de 1936 con el Acuerdo tripartito entre Estados Unidos, Francia y el Reino Unido, o el caso de la Unidad de Cuenta Europea, creado en 1979, los cuales se crearon con el objetivo de financiar la estabilidad de la moneda en la que realizaban su comercio, el dólar y el euro respectivamente, de esta forma todos los países miembros, contribuían al crecimiento y desarrollo económico.

En este sentido, el FLAR, su función consiste en reducir el riesgo de impago de las obligaciones externas de un país, lo que facilita el acceso a fuentes de financiamiento, de esta forma contribuye al desarrollo. Sin embargo, sería conveniente que el financiamiento del FLAR avanzará a hacía la cooperación monetaria, es decir que sea un organismo que se enfoque en estabilizar el valor de una unidad de cuentas regional, que sirva para comerciar con una moneda

cuyo valor sea estable y se pueda convertir en un mecanismo que recicle el ahorro regional que actualmente son reservas en dólares.

Los organismos que existen actualmente intentan dar solución a la inestabilidad monetaria por medio de financiamiento, en dólares. Es decir, mientras las economías continúen creando redes de financiamiento en dólares, mantendrán el actual sistema basado en la subordinación monetaria y financiera de las economías en desarrollo, con respecto a los países industrializados y la banca internacional que favorece la especulación financiera sobre la inversión productiva.

Si el problema es la medida con la cual se establecen los precios y las transacciones; el dólar, habrá que eliminarlo y sustituirlo por una unidad de cuentas, estable y que su funcionamiento no dependa del dólar, para cerrar los canales de la instabilidad externa.

Por lo que la presente tesis concluye con lo siguiente:

Las economías en desarrollo requieren, la creación de una unidad de cuentas regional, en la cual su valor dependa de los países que la conformen y no de un solo país, lo que se pretende es que por medio de una unidad cuenta regional se va a reducir el riesgo de fluctuaciones de manera unilateral.

La cooperación monetaria, en este sentido se entendería como el financiamiento enfocado a mantener el valor de la unidad de cuentas mediante la cual los países podrían ahorrar y financiarse de manera estable a favor del desarrollo económico

Hasta el momento se han planteado diversas posibles soluciones al tema del subdesarrollo. Sin embargo, hay restricciones sistemáticas que no se han enfrentado y que requieren de acuerdos entre naciones para enfrentar en conjunto esta problemática común. Al menos en la región sudamericana, se ha planteado la necesidad de eliminar el uso del dólar y sustituirlo por una moneda que sirva como unidad de cuenta, en la que la estabilidad monetaria dependería de los países que la conforman y no de una sola nación externa. Con base en la propuesta del exmandatario Rafael Correa, dicha moneda virtual sería administrada por un

organismo regional como el Banco del Sur, de esta forma los países miembros retomarían el control de su financiamiento al desarrollo.

A pesar de que la propuesta sería útil para cerrar el paso a la inestabilidad y para financiar el crecimiento de forma autónoma, en última instancia se plantea reducir las asimetrías encontradas en el orden económico internacional lo cual va a despertar la oposición del poder financiero, político nacional e internacional. En este sentido se entiende el estancamiento en la conformación del Banco del Sur, el cual surgió en un contexto de gobiernos de izquierda, con un sentido contra hegemónico.

Los países europeos lograron materializar su unidad de cuentas ocho años después de la caída de Bretton Woods, la región asiática posterior a una crisis en la década de 1990 y en América Latina pareciera que el riesgo de vivir a la sombra del dólar es aceptable o que las diferencias políticas son más importantes que retomar el control de su crecimiento y desarrollo económico.

Bibliografía

- Convenio Constitutivo del Sistema Económico Latinoamericano (SELA) . (2006). Obtenido de http://walk.sela.org/attach/258/default/T023600000397-0-Convenio_de_Panama_(enero_2006).pdf
- el economista. (22 de FEB de 2009). Recuperado el 2017, de http://eleconomista.com.mx/internacional/2009/02/22/paises-asia-acuerdan-incrementar-recursos-fondo-millonario
- El economista. (22 de FEB de 2009). Recuperado el 2017, de http://eleconomista.com.mx/internacional/2009/02/22/paises-asia-acuerdan-incrementar-recursos-fondo-millonario
- Fondo Europeo de Estabilidad Financiera. (2011). Obtenido de https://efxto.com/diccionario/fondo-europeo-de-estabilidad-financiera
- Relaciones Internacionales. (2013). Obtenido de http://relacinternacionales.blogspot.mx/2013/08/el-sistema-monetario-internacional.html
- ALADI. (2015). Obtenido de http://www.aladi.org/SitioAladi/documentos/ConvenioDePagos/SegundoCuatri2015.pdf
- Diccionario Larousse. (2016). Larousse.
- 70 años de la creación del FMI. (2017). Obtenido de http://www.odg.cat/es/blog/70-anos-desde-la-creacion-del-fmi
- El Universo. (2017). Obtenido de http://www.eluniverso.com/noticias/2017/05/05/nota/6168619/rafael-correa-banco-sur-no-ha-podido-despegar
- FLAR. (2017). Obtenido de http://www.flar.net/governance
- WordReference.com. (2017). Obtenido de http://www.wordreference.com/definicion/reserva
- Banco Mundial. (2019). Obtenido de https://datos.bancomundial.org/pais/mexico
- Comunidad Andina. (2019). Obtenido de http://www.comunidadandina.org/Seccion.aspx?id=189&tipo=QU&title=somos-comunidad-andina

- RT. (2019). Obtenido de https://www.rt.com/business/447915-top-states-ditching-dollar/
- Historia y biografías. (2020). Obtenido de La unión adunaera de Alemania: https://historiaybiografías.com/siglo19_30/
- Abellán, Á. M. (1997). *Revista de Derecho Político*. Obtenido de La problemática del estado de bienestarcomo fenómeno internacional: http://e-spacio.uned.es/fez/eserv.php?pid=bibliuned:Derechopolitico-1996-42-EF785547&dsID=PDF
- ALADI. (2013). *Convenio de pagos y créditos Recíprocos*. Obtenido de http://www2.aladi.org/nsfaladi/convenio.nsf/2F867B10A3C9CD8183257D8900481CB1/\$F ILE/Convenio_de_Pagos_-_principales_aspectos_2013.pdf
- ALADI. (2017). *Asociación Latinoamericana de Integración*. Obtenido de https://www.upf.edu/integracionenamerica/aladi/
- Alcalde Cardoza, J. (2010). *El cambio de orden internacional y las perspectivas de un orden sudamericano*. Perú: Universidad Católica del Perú.
- Aparicio Cabrera, A. (2014). *Historia Económica Mundial 1950-1990*. Obtenido de Economía Informa:

 http://www.economia.unam.mx/profesores/aaparicio/HistoriaEconomica19501990
- Aroche Reyes, X. (2018). Macroeconomía Primeras lecturas. México: UNAM FES ACATLÁN.
- Aroche Reyes, X. (2020). *Políticas Macroeconómicas para el crecimiento de América Latina.*Desafíos y oportunidades. México: UNAM, FES ACATLÁN.
- B.I.D. (1978). *El proceso de integración de América Latina en 1977.* Buenos Aires: Instituto para la Integración de América latina.
- Balassa, B. (1994). Teoría de la Integración Económica. México: Uteha.
- Banco Central Europeo. (2020). *EUROSISTEMA*. Obtenido de https://www.ecb.europa.eu/ecb/history/emu/html/index.es.html
- Banco de México. (2017). *Instrumentación de las Políticas Cambiaria y Monetaria*. Obtenido de http://web.uaemex.mx/feconomia/CICE/Archivos/Catedra_BM/Instrumentacion_pm.pdf
- BANXICO. (2019). *Mercado cambiario en México*. Obtenido de http://cmcm.banxico.org.mx/comunicados/%7B82E281D5-AB92-AD08-7A86-2EF6C6ED030B%7D.pdf
- BCIE. (2020). *Banco Centroamericano de Integración Económica*. Obtenido de https://www.bcie.org/acerca-del-bcie/

- Brugger, S. H. (Diciembre de 2010). *Integración financiera regional de la Zona del Este Asiático y la de América Latina y el Caribe*. Recuperado el 2017, de http://www.olafinanciera.unam.mx/new_web/07/pdfs7/Hafianti-Brugger-OlaFin-7.pdf
- Caamaño Aramburu, L. (2014). *La eficacia del multilateralismo en las Relaciones Internacionales*.

 Obtenido de http://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs_opinion/2014/DIEEEO87-2014_EficaciaMultilateralismo_LuisCaamano.pdf
- Caicedo, J. (s.f.). *El sistema financiero internacional como obstaculo para el desarrollo*. Obtenido de eumed.net: http://www.eumed.net/libros-gratis/2012b/1233/index.htm
- Calduch Cevera, R. (2012). Relaciones Internacionales. Nueva Política , 43.
- Cálix R., Á. (2016). Los Enfoques de Desarrollo en América Latina. Obtenido de http://www.festransformacion.org/fileadmin/Documentos_Pagina/Los_Enfoques_AP-FEB2016-AlvaroCa lix OK.pdf
- Cálix, A. (Febrero de 2016). Los enfoques de desarrollo en América Latina. Obtenido de http://www.fes-transformacion.org/fileadmin/Documentos_Pagina/Los_Enfoques_AP-FEB2016-AlvaroCa lix OK.pdf
- Cálix, Á. (Febrero de 2016). Los Enfoques de Desarrollo en América Latina. Obtenido de http://www.fes-transformacion.org/fileadmin/Documentos_Pagina/Los_Enfoques_AP-FEB2016-AlvaroCa__lix_OK.pdf
- Calva, J. (2004). *La economía mexicana en perspectiva.* Obtenido de Economía UNAM vol.1 no.1 México ene./abr. 2004:

 http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-952X2004000100005#nota
- Calva, J. (2004). *La economía mexicana en perspectiva*. Obtenido de Economía UNAM vol.1 no.1 México ene./abr. 2004:

 http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665952X2004000100005#nota
- Calva, J. (2004). *La economía Mexicana en perspectiva*. Obtenido de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-952X2004000100005
- Calva, J. (2007). Macroeconomía del crecimiento sostenido. México: Miguel Angel Porrúa.
- Calva, J. (2007). Macroeconomía del crecimiento sostenido. México: Miguel Ángel Porrúa.
- Cancino Gómez, R. (2019). *Reviista facultad de derecho*. Obtenido de Entre el multilateralismo y el regionalismo: file:///C:/Users/ADRIANA/Documents/cap%C3%ADtulo%203/59639-173182-1-PB.pdf

- Cárdenas, E. (1968). Los acuerdos subregionales y el tratado de montevideo. Obtenido de Derecho de la integración: http://www.felixpena.com.ar/contenido/wpapers/documentos/1968-04-acuerdos-subregionales-y-el-tratado-de-montevideo.pdf
- Cardenas, J. (2016). El modelo jurídico del neoliberalismo. México: Flores.
- Carrera, J. (2003). *Cooperación Macroeconómica en el MERCOSUR*. Obtenido de http://www.cei.gob.ar/userfiles/4%20SERIE%20DE%20ESTUDIOS.pdf
- Casas, Ä. (2003). El modelo regional andino. Quito: Universidad Andina Simon Bolivar.
- Castaingts Teillery, J. (Octubre de 2012). *Crisol plural*. Obtenido de Causas profundas de la crisis europea: http://crisolplural.com/2012/10/11/causas-profundas-de-la-crisis-europea/
- CEPAL. (2008). Política macroeconómica y volatilidad. Santiago de Chile: CEPAL.
- César , E. (2008). Flujsde capital y frenazos súbitos: teoría, história y nueva estimación. *Monetaria*, 34-55.
- Chapoy Bonifaz, A. (1983). *Ruptura del Sistema Monetario Internacional*. México: Instituto de Investigaciones Económicas.
- Chapoy Bonifaz, A. (1984). *Ruptura del sistema monetario internacional.* México: Instituto de Investigaciones Económicas.
- Chapoy Bonifaz, A. (1984). *Ruptura del Sistema Monetario Internacional.* México: Instituto de Investigaciones Económicas.
- Chapoy Bonifaz, A. (2001). *El sistema monetario internacional.* México: Instituto de Investigaciones Económicas.
- Chapoy, A. (2015). Repensando las finanzas para e crecimiento estable de los países en desarrollo. México: DGAPA.
- Chi-Wook, K. (2009). El G20 y los cambios en la gobernanza global. *Revista Mexicana de Política Exterior*, 41.
- Cobo González, A. (2008). *CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES* . Obtenido de http://www.ceibcn.com/jdownloads/andina.pdf
- Comunidad Andina. (2017). *Comunidad Andina*. Obtenido de http://www.comunidadandina.org/Seccion.aspx?id=194&tipo=QU&title=logros
- Convenio Constitutivo CAF. (2015). *Convenio Constitutivo Corporación Andina de Fomento*.

 Obtenido de https://www.caf.com/media/1010/caf-convenio-constitutivo-10032015.pdf

- Cruz Soto, L. A. (2002). Neoliberalismo y Globalización. *proceso de transición que modificó el patrón tecnológico*, 21.
- Dancourt, Ó. (2009). Choques externos y política monetaria. *Economía*, 173.
- De Grawe, P. (1994). *Teroria de la Integración monetaria. Hacia la unión monetaria Europea*.

 Obtenido de https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/La-Coordinaci%C3%B3n-Macrecon%C3%B3mica-y-la-Cooperaci%C3%B3n-Monetaria-Sus-Costos-Beneficios-y-Aplicabilidad-en-Acuerdos-Regionales-de-Integraci%C3%B3n.pdf
- De Lombaerde, P. (1999). Robert A. Mundell y la teoría de las áreas monetarias óptimas. *Cuadernos de Economía*, páginas 39-64.
- Deloitte. (2015). Auditoría, Impuestos, Finanzas Corporativas. Bogotá: Deloitte & Touche Ltda. .
- Deloitte. (2019). Auditoría, Impuestos, Finanzas Corporativas. Bogotá: Deloitte & Touche Ltda.
- Eichengreen, B. (2014). *Instituciones financieras y el FMI*. Obtenido de http://flar.net/wp-content/uploads/2018/03/Libro.pdf
- El futuro es de todos. (s.f.). Obtenido de Organismos regionales: https://www.cancilleria.gov.co/international/regional
- El Tiempo. (2003). *El Tiempo*. Obtenido de http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-999950
- El Universo. (5 de Mayo de 2017). *El universo*. Obtenido de Rafael Correa: El Banco del Sur no ha podido despegar:

 https://www.eluniverso.com/noticias/2017/05/05/nota/6168619/rafael-correa-banco-sur-no-ha-podido-despegar
- Escribano, G. (2003). *Introducción a las teorias del desarrollo*. Obtenido de https://www.yumpu.com/es/document/view/19767782/introduccion-a-las-teorias-del-desarrollo-uned
- Fedesarrollo. (1986). *La integración y las economías Andinas*. Bogotá: Centro de Investigación Económica Social.
- Figueroa, U. (1989). *Manual de Organismos Internacionales*. Santiago de Chile: Editorial jurídica de Chile.
- FitzGerald, V. (2003). *cepal.org*. Obtenido de http://www.cepal.org/publicaciones/xml/9/19229/valpy.htm
- FLAR. (2017). Parámetros de inversión. Obtenido de http://www.flar.net/about_us/parametros

- FMI. (1944). *Convenio Coontitutivo*. Obtenido de https://www.imf.org/external/spanish/pubs/ft/aa/aa.pdf
- FMI. (2009). *Manual de Balanza de Pagos y Posición de Inversión Internacional*. Recuperado el 2017, de https://www.imf.org/external/spanish/pubs/ft/bop/2007/bopman6s.pdf
- FMI. (2009). *Manual de Balanza de Pagos y Posición de Inversión Internacional* . Obtenido de file:///C:/Users/ADRIANA/Downloads/bopman6s.pdf
- FMI. (2009). *Manual de Balanza de Pagos y Posición de Inversión Internacional* . Obtenido de file:///C:/Users/ADRIANA/Downloads/bopman6s.pdf
- FMI. (2017). Ficha técnica del FMI. Obtenido de http://www.imf.org/es/About/Factsheets/IMF-Lending
- FMI. (2017). Fondo Monetario Internacional. Obtenido de http://www.imf.org/external/np/sec/memdir/members.aspx
- FMI. (2017). *Las cuotas en el FMI*. Obtenido de https://www.imf.org/external/np/exr/facts/spa/quotass.htm
- FMI. (2017). Organización y Operaciones del FMI. Obtenido de https://www.imf.org/external/pubs/ft/pam/pam45/spa/chap1s.pdf
- Fondo Monetario Internacional. (2000). Fondo Monetario Internacional. Obtenido de La globalización: ¿Amenaza u oportunidad?: https://www.imf.org/external/np/exr/ib/2000/esl/041200s.htm
- Fondo Monetario Internacional. (2016). *Informe Anual 2016 del FMI*. Obtenido de https://www.imf.org/external/spanish/pubs/ft/ar/2016/pdf/ar16_esl.pdf
- Forex. (2019). *Invertir en bolsa*. Obtenido de https://www.invertirenbolsaweb.net/factores-que-influyen-en-los-tipos-de-cambio-de-divisas-en-forex/
- Frambes Buxeda, A. (1993). *Política y cultura*. Obtenido de Teorías sobre la integración aplicables a la unificación de los países latinoamericanos:

 https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=26700211
- Frank, M., & Jeanne, A. (2003). *Latin America and Caribbean foreign policy*. Obtenido de http://catarina.udlap.mx/u_dl_a/tales/documentos/lri/yglesias_g_p/capitulo1.pdf
- Frederic, M. (2014). Moneda, banca y mercados financieros. México: Pearson.
- Frenkel, R. (Agosto de 2003). *Globalización y Crisis financieras en AMérica Latina*. Obtenido de CEPAL: http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/10894/1/080041054_es.pdf

- Fritz, B. (2014). Sistemas regionales de pago. Una perspectiva comparativa sobre Europa y el mundo en vías de desarrollo. Obtenido de El trimestre económico: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2448-718X2014000400875
- Fuentes Castillo, V. (Junio de 2014). *CEPAL*. Obtenido de https://www.cepal.org/sites/default/files/news/files/13-victor_fuentes_castillo.pdf
- Galindo, J. (2017). La Conferencia de Chapultepec (1945) El nacionalismo económico latinoamericano frente a la política librecambista de Estados Unidos. Obtenido de SCIELO: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-22532017000200035
- García Banchs, Á., Mata Mollejas, L., & J. Nell, E. (2008). Asimetrías monetarias internacionales y Banca Central. *investigación económica*, 145-187.
- García, J. J. (2017). *revista digital*. Obtenido de Políticas de integración regional: https://revistadigital.sre.gob.mx/images/stories/numeros/n46/garciac.pdf
- Gilpin, R. (2003). El reto del capitalismo global. Madrid: Turner.
- Gough, I. (1982). Economía política del Estado del bienestar. Madrid: H. Blume.
- Guerra Borges, A. (2004). *América Latina: regionalizar la globalización*. Obtenido de Economía UNAM vol.1 no.2 México may./ago. 2004:

 http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-952X2004000200009#nota
- Guillén Romo, H. (2013). *Las crisis de la Gran depresión a la primera gran crisis del siglo XXI* . México: ERA.
- Gutiérrez Perez, A. (abril de 1990). *Comercio Exterior, vol. 40,4*. Obtenido de El sistema bancario estadounidense en los años ochenta: tendencias y deafíos: http://revistas.bancomext.gob.mx/rce/magazines/161/7/RCE7.pdf
- Gutiérrez Perez, A. (abril de 1990). *Comercio Exterior, vol. 40,4*. Obtenido de El sistema bancario estadounidense en los años ochenta: tendencias y deafíos: http://revistas.bancomext.gob.mx/rce/magazines/161/7/RCE7.pdf
- Held, D. (2003). Globalización/Antiglobalización sobre la reconstrucción del orden mundial. Paidos.
- Jacobo, A. (2004). Coordinación de políticas económicas Algunos interrogantes y reflexiones sobre el MERCOSUR. Obtenido de BID.
- Jan, T. (1959). La planeación del desarrollo. México: Fondo de Cultura Económica.
- José Antonio Ocampo. (Mayo de 2002). *CEPAL*. Obtenido de http://archivo.cepal.org/pdfs/2002/S2002024.pdf

- Justo, M. (2014). *BBC*. Obtenido de https://www.bbc.com/mundo/noticias/2014/06/140625_economia_banco_fomento_crz
- Kawai, M. (2012). *Regionalismo financiero*. Obtenido de Finanzas y desarrollo: https://www.imf.org/external/Pubs/FT/fandd/spa/2012/09/pdfs/kawai.pdf
- Kosikowski, Z. Z. (2007). Finanzas Internacionales. Ciudad de México: Mc Graw Hill.
- Kozikowski, Z. (2007). Finanzas Internacionales. México: McGraw-Hill.
- Lagarde, C. (2016). *Informe Anual 2016 del FMI*. Obtenido de https://www.imf.org/external/spanish/pubs/ft/ar/2016/pdf/ar16_esl.pdf
- Linares, D. (septiembre de 2005). *Fondo Monetario Internacional, qué es y qué hace*. Obtenido de https://www.gestiopolis.com/fondo-monetario-internacional-que-es-y-que-hace/
- López, T., & Mantéy, G. (2014). *La integración monetaria de América Latina*. México: UNAM, FES ACATLÁN, DGAPA.
- Lora, E. (2012). *La Realidad Macroeconómica Inestabilidad y Crisis*. Obtenido de file:///C:/Users/Xochitlalli/Downloads/Modulo V%20(1).pdf
- Lora, E. (2012). *La realidad macroeconómica. Inestabilidad y crisis.* Washington D.C: Instituto Interamericano para el desarrollo económico y social.
- Lora, E. (2015). *Inestabilidad y crisis macroeconómica*. Obtenido de https://indesvirtual.iadb.org/course/view.php?id=351
- Loveday Laghi, J. (2004). *Hacia una unión monetaria sudamericana*. Obtenido de https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/La-Coordinaci%C3%B3n-Macrecon%C3%B3mica-y-la-Cooperaci%C3%B3n-Monetaria-Sus-Costos-Beneficios-y-Aplicabilidad-en-Acuerdos-Regionales-de-Integraci%C3%B3n.pdf
- Machinea, J. (2008). CEPAL. Santo Domingo: Naciones Unidas.
- Maldonado Bodart, M. (2013). Los organismo internacionales en la era global nuevos retos de la Cooperación Internacional. México: 2013.
- Maldonado Bodart, M. (2013). Los organismos internacionales en la era global: Los nuevos retos de la cooperación internacional. México: Porrua .
- Mantey, G. (2015). Política cambiaria para el crecimeinto en economías emergentes. En T. López, Repensando las finanzas para el crecimiento estable de los páises en desarrollo (pág. 43). México: UNAM.
- Mantey, G. (2015). *Repensando las finanzas para el crecimiento estable de los páises en desarrollo.*Ciudad de México: UNAM.

- Mantéy, G., & López, T. (2014). *La integración Monetaria de América Latina* . México: UNAM, FES ACATLÁN DGAPA.
- Margolin, D. (2007). *Banco de Pagos Internacionales*. Obtenido de Estabilidad financiera y mercados de bonos en moneda local: https://www.bis.org/publ/cgfs28_es.pdf
- Martinez, R., & Soto, E. (2012). El Consenso de Washington: la instauración de las políticas neoliberales en América Latina. Obtenido de Polít. cult. no.37 México ene. 2012: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-77422012000100003
- Mayorga Vindas, J. (1997). *Departamento de Investigaciones Económicas*. Obtenido de http://www.bccr.fi.cr/investigacioneseconomicas/politicacambiariaysectorexterno/Efecto s_choques_origen_externo_roduccion_tipo_cambio_real_Costa_Rica.pdf
- Mayorga Vindas, J. (1997). *Departamento de Investigaciones Económicas*. Obtenido de http://www.bccr.fi.cr/investigacioneseconomicas/politicacambiariaysectorexterno/Efecto s_choques_origen_externo_roduccion_tipo_cambio_real_Costa_Rica.pdf
- Mayorga Vindas, J., Torres Gutiérrez, C., & Méndez Quesada, E. (1997). *DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS*. Obtenido de http://www.bccr.fi.cr/investigacioneseconomicas/politicacambiariaysectorexterno/Efecto s choques origen externo roduccion tipo cambio real Costa Rica.pdf
- Medina Moral, E. (Julio de 2004). *EL RETO DE LA INTEGRACIÓN en el mercosur*. Obtenido de http://www.uam.es/otroscentros/klein/doctras/DT_8_EMM.pdf
- Medina Moral, E. (2004). *Importancia de la coordinación monetaria en los procesos de integración*.

 Obtenido de

 https://www.researchgate.net/publication/28077672_Importancia_de_la_coordinacion_
 monetaria_en_los_procesos_de_integracion
- Mendoza Álvarez, C. (2014). *Revisión crítica de las teorias de la integración económica regional.*Venezuela: Universidad de los Andes Venezuela.
- Mochón Morcillo, F. (2014). *Macroeconomía con aplicaciones para América Latina*. México: Mc Graw Hill.
- Mochón, F. (2014). Macroeconomía con aplicaciones de América Latina. México: Mc Graw Hill.
- Moncayo Jimenez, E. (2002). Nevos enfoques teóricos, evolución de las políticas regionales e impacto de la globalización. *CEPAL*, 78.
- Moncayo Jiménez, E. (2002). *Nuevos enfoques teóricos, evolución de las políticas regionales e impacto territorial de la globalización*. Obtenido de https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/7277/1/S0212982_es.pdf

- Morales Fajardo, M. (2009). Los acuerdos del G8 y G20 ¿Remedios o paliativos para salir de la crisis económica? *REVISTA TRIMESTRAL DE ANÁLISIS DE COYUNTURA ECONÓMICA*, 28.
- Morales Fajardo, M. (2009). Los acuerdos del G8 y G20: ¿Remedios o paliativos para salir de la crisis económica? *REVISTA TRIMESTRAL DE ANÁLISIS DE COYUNTURA ECONÓMICA*, 25-28.
- Moreno Brid, J. (2013). *Política Macroeconómica para el Desarrollo*. Obtenido de Economía UNAM vol.10 no.30 México sep./dic. 2013: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-952X2013000300002
- Mundell, R. (1961). *Una teoría de las áreas monetarias óptimas*. Obtenido de http://bdigital.unal.edu.co/16226/1/11104-66365-1-PB.pdf
- Novy, A. (2005). *El nacimiento del Sistema de Bretton Woods*. Obtenido de Universidad de Economía de Viena:

 http://aprendeenlinea.udea.edu.co/lms/moodle/pluginfile.php/277304/mod_resource/content/1/Bretton%20Woods%20System.pdf
- Novy, A. (2012). *Economía política internacional*. Obtenido de http://www.lateinamerikastudien.at/content/wirtschaft/ipoesp/ipoesp-2090.html
- Nun, B. (1971). Integración Subregional Andina. Santiago de Chile: Andres Bello.
- Ocampo, J. (2014). *Construyendo un Fondo Latinoamericano de Reservas*. Obtenido de http://flar.net/wp-content/uploads/2018/03/Libro.pdf
- Ocampo, J. A., & Parra, M. Á. (2003). Los términos de intercambio de los productos básicos en el siglo XX. Obtenido de Revista de la CEPAL 79:

 https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/10872/1/079007035_es.pdf
- Ogawa, E. (2003). *Possibility of Creating a Common Currency Basket for East Asia*. Obtenido de http://citeseerx.ist.psu.edu/viewdoc/download?doi=10.1.1.198.8949&rep=rep1&type=pd f
- Ortiz, I., & Ugarteche, O. (2008). *El Banco del Sur: Avances y Desafíos*. Obtenido de http://www.choike.org/documentos/banco_del_sur_ortiz_ugarteche.pdf
- Palazuelos Manzo, E. (Junio de 2015). *Instituto Complutense de Estudio Internacionales*. Obtenido de https://www.ucm.es/data/cont/docs/430-2013-10-27-2005%20WP%2006-05.pdf
- Paredes Loza , M. C. (marzo de 2012). *Tasas Internacionales de Interés*. Obtenido de http://www.superbancos.gob.ec/medios/PORTALDOCS/downloads/articulos_financieros/Estudios%20Tecnicos/2012/AT1_2012.pdf
- Pavón Morote, J. (2013). Muerte y resurección de Keynes. Madrid, España.

- Pérez Caldentey, E., Titelman, D., & Cipoletta Tomassian, G. (2009). Sistema de pagos transnacionales vigentes en América Latina. Obtenido de Financiamiento al desarrollo: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/36882/1/LCL3692_es.pdf
- Peréz Caldentey, E., Titelman, D., & Cipoletta Tomassian, G. (2013). Sistema de pagos transnacionales vigentes en América Latina. *Financiamiento para el Desarrollo*, 47.
- Perry, G. (2014). Construyendo un Fondo Latinoamericano de Reservas. Colombia: Amaral editores.
- Perry, G. (2014). *El futuro del FLAR*. Obtenido de http://flar.net/wp-content/uploads/2018/03/Libro.pdf
- Petit Primera, J. (2014). La teoría económica de la integración y sus principios fundamentales. Revista Venezolana de análisis de coyuntura, 137-162.
- Phillipe, P. (2003). Unión Monetaria Europea. México: Universidad Autónoma metropolitana.
- Pippa, J. (2009). *Teoria y estrategia*. Obtenido de Path to power: Como la política regional de Brasil está impactando en su status internacional:

 https://teoriayestrategia.blogspot.com/2009/09/path-to-power-como-la-politica-regional.html?m=0
- Rallo, J., & Alonso, M. (2013). El efecto de los impuestos a las transacciones financieras en la estabilidad de los mercados de capital. Obtenido de El trimestre econ vol.80 no.317
 Ciudad de México ene./mar. 2013:
 http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci arttext&pid=S2448-718X2013000100207
- Ramonet, I. (2009). Lanueva Suramérica. Le Monde Dimplomatique en español, 6.
- Rodriguez, G. (2017). *Biblio jurídicas UNAM*. Obtenido de file:///C:/Users/ADRIANA/Downloads/28523-25817-1-PB.pdf
- Rodríguez, O. (1977). *CEPAL*. Obtenido de http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/35412/S7700868_es.pdf?sequence= 1&isAllowed=y
- Rodríguez, O. (1977). *CEPAL*. Obtenido de http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/35412/S7700868_es.pdf?sequence= 1&isAllowed=y
- Rojas, G. (2010). *La ampliación del FLARcomo pilar de integración financiera*. Obtenido de https://flacso.org.ar/wp-content/uploads/2014/06/Disertacion.Rojas_.de_.Cerqueira_06-07.pdf

- Rosales, A. (2010). *SCIELO*. Obtenido de De la crisis asiática a la crisis inmobiliaria: los debates actuales sobre la arquitectura financiera internacional:

 http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0301-70362010000400003
- S. Mishkin, F. (2014). Moneda, banca y mercados financieros. México: Pearson.
- Sabater, J. (2012). *Un análisis institucional del sistema de pago en monedas locales*. Obtenido de https://repositorio.uca.edu.ar/bitstream/123456789/1860/1/informe-economia-instituciones05-12.pdf
- Sabater, J. (2012). *Un análisis institucional del sistema de pago en monedas locales*. Argentina: Programa de Economía e Instituciones .
- Sabater, J. (Noviembre de 2012). *Un análisis institucional del Sistema de Pago en Monedas Locales*.

 Obtenido de https://repositorio.uca.edu.ar/bitstream/123456789/1860/1/informe-economia-instituciones05-12.pdf
- Salas Cuce, C. (2014). *Centro de Investigaciones de Economía Internacional* . Obtenido de Hacia una arquitectura financiera regional. El sistema SUCRE : http://biblioteca.clacso.edu.ar/Cuba/ciei-uh/20141016115040/CarolaSUCRE.pdf
- Salazar A., C. (2015). Financiarización, tipo de cambio y acumulación de capital en economías latinoamericanas. En *Rpensando las finanzas para el crecimeinto estable de los países en desarrollo* (pág. 75). México: UNAM.
- Salazar A., C. (2015). Finnciarización, tipo de cambio y acumulación de capital en economías latinoamericanas. En *Repensando las finanzas para el crecimiento estable de los países en desarrollo* (págs. 65-75). México: UNAM.
- Salgado, G. (1990). Integración latinoamericana y aperturaexterna. CEPAL.
- Salgado, G. (Julio de 1995). *Biblioteca Digital Andina*. Obtenido de http://www.comunidadandina.org/bda/docs/EC-INT-0001.pdf
- Sánchez Galán, J. (2017). *Patrón Oro*. Obtenido de http://economipedia.com/definiciones/patronoro.html
- Schipke, A. (2019). *El futuro del mercados de bono de China*. Obtenido de Fondo Monetario Internacional: https://www.elibrary.imf.org/doc/IMF073/25659-UTDSAEX/25659-UTDSAEX/Other_formats/Source_PDF/25659-UTDSTEX.pdf?redirect=true&redirect=true
- Sepúlveda Amor, B. (1971). *El réegimen de la nación más favorecida en el GATT y la ALALC*.

 Obtenido de
 file:///C:/Users/ADRIANA/Documents/cap%C3%ADtulo%203/gatt%20y%20alalc.pdf
- Stevens, W. (1999). Desafíos para América Latina. México: Taurus.

- Tamames, R. (2012). *La Economía Internacional en el siglo XXI* . Obtenido de Mediterraneo económico:

 http://webdelprofesor.ula.ve/economia/smzerpa/docencia/postgrado/ComercioInternacional/materialdeapoyo/1raUnidad/TamamesR_LaEconomiaInternacionaldelSigloXXI.pdf
- Tavlas, G. (1993). Las expectativas y la teoría de las áreas monetarias óptimas. Obtenido de Finanzas y desarrollo:

 http://www.economia.unam.mx/publicaciones/econinforma/pdfs/341/09JessicaDiaz.pdf
- Tinberg, J. (1959). La planeación del desarrollo. México: Fondo de Cultura Económica.
- Torres Lopez, J. (1995). Desigualdad y crisis económica. Madrid: Sistema.
- Tovar, E. (2015). *Informe de gestión institucional 2015*. Obtenido de http://www.sucrealba.org/images/informes/informe_2015.pdf
- Triffin, R. (1961). El caos monetario. México: Fondo de Cultura Económica.
- Ugarteche Galarza, O. (2010). *La integración tradicional a la integración estratégica alternativa.*México: Instituto de Investigaciones Económica.
- Ugarteche Galarza, O. (2016). Financiarización y Liberalización. En X. Aroche Reyes, *Lecturas para comprender Macroeconomía* (págs. 1-168). México: UNAM.
- Ugarteche Galarza, O. (2018). Financiarización y Liberalización. En X. Aroche Reyes, *Macroeconomía primeras lecturas* (págs. 185-198). México: UNAM FES ACATLÁN.
- Ugarteche, O. (2007). *Genealogía de la arquitectura financiera internacional 1850-200*. Obtenido de http://bora.uib.no/bitstream/handle/1956/2319/PhD_Thesis_Oscar_Ugarteche.pdf;jsessi onid=3E0D9B650E4F498EE0482D8104989C47.bora-uib_worker?sequence=1
- Ugarteche, O. (2009). El G20 y los PRAE. Obtenido de https://www.alainet.org/es/active/29597
- Ugarteche, O. (2010). El Fondo Monetario Europeo y la profundización de la regionalización.

 Obtenido de OBELA: http://www.obela.org/nota/fondo-monetario-europeo-profundizacion-regionalizacion
- Ugarteche, O. (2010). *Historia Crítica del Fondo Monetario Internacional*. México: Instituto de Investigaciones Económicas, UNAM.
- Ugarteche, O. (2013). La Gran Mutación. México: Instituto de Investigaciones Económicas.
- Ugarteche, O. (2015). *Historia Crítica del Fondo Monetario internacional.* México: Instituto de Investigaciones Económicas.

- Ugarteche, O. (2015). *Historia Crítica del Fondo Monetario Internacional*. México: Instituto de Investigaciones Económicas.
- Ugarteche, O. (2016). Historia Crítica del FMI. Argentina: Instituto de investigaciones Económicas.
- Ugarteche, O. (2016). *historia Crítica del FMI. el gendarme de las finanzas.* Argentina: Instituto de investigaciones Económicas.
- Ugarteche, O. (2017). Financiarización y Liberalización. En A. R. Xochitlalli, *Macroeconomía Lecturas básicas* (págs. 145-158). México: UNAM.
- Ugarteche, O. (2018). Financiarización y Liberalización. En X. Aroche Reyes, *Macroeconomía primeras llecturas* (pág. 187). México: UNAM.
- Urrutia Montoya, M. (2007). *Perspectivas del Fondo Latinoamericano de Reservas*. Obtenido de CEPAL: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5166/1/S0700299_es.pdf
- Valenzuela, J. (2011). *Alternativas económicas frente a la crisis*. Obtenido de http://www.obela.org/system/files/alternativascrisis-Valenzuela_4.pdf
- Van Houtven, L. (2002). *Cómo se gobierna el FMI*. Obtenido de Toma de decisiones control institucional, transparencia y rendición de cuentas: https://www.imf.org/external/pubs/ft/pam/pam53/spa/pam53s.pdf
- Van Klaveren, A. (Octubre de 1988). El análisis de la política exterior latinoamericana: perspectivas teóricas. Obtenido de Análisis y formulación de la política exterior: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/29426/S327N962A_es.pdf
- Varela Parache, M. (2020). Los Organismos Internacionales y la modernización de la Economía Española. Obtenido de http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,25542785&_dad=portal&_schema=PORTA L
- Vargas, G. (2018). El sector externo. Macroeconomía abierta. En X. Aroche Reyes, *Macroeconomía primeras lecturas* (págs. 171-184). México: UNAM.
- Vasudevan, R. (2009). La reforma del sistema financiero internacional: las cuestiones núcleoperiferia y el patrón dólar. *Ekonomiaz N.º 72*, 162-179.
- Vejarano Rivera, J. (2015). Asean +3: Estructura Regional a la Orden de la Cooperación Monetaria y Financiera en el Este de Asia. Obtenido de https://www.utadeo.edu.co/files/collections/documents/field_attached_file/asean_3_vej arano_ovap.pdf
- Velarde, J. (2014). *Construyendo un Fondo Latinoamericano de Reservas.* Obtenido de http://flar.net/wp-content/uploads/2018/03/Libro.pdf

- Vilaseca I Requeña, J. (1995). La integración económica. En J. Martinez Peinado, *Economía Mundial* (págs. 299-320). Barcelona: Mc Graw Hill.
- Vilaseca I. Requeña, J. (1995). La integración económica. En J. Martinez Peinado, *Economía Mundial* (págs. 299-320). Barcelona: Mc Graw Hill.
- Wahren, P. (2018). *Libre cambio vs proteccionismo*. Obtenido de De esta manera aseguraban su supremacía.: https://www.celag.org/libre-cambio-vs-proteccionismo-doble-estandar-lospaises-desarrollados/